bakertilly

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de **Urbas Grupo Financiero, S.A.**:

Introducción

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, de **Urbas Grupo Financiero, S.A. y sociedades dependientes** (en adelante, el Grupo), que forma parte integrante pero separada del informe de gestión consolidado.

El contenido el EINF incluye información que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información indicada en la Tabla Anexo I del citado EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación el EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de **Urbas Grupo Financiero, S.A.** El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standars de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla Anexo 1 del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de **Urbas Grupo Financiero, S.A.** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para profesionales de Contabilidad (IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información no Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.5 "Análisis de Doble Materialidad" del mismo, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Revisión de la información relativa a la Taxonomía de actividades según establece el Reglamento UE 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional que nos haga creer que el EINF de **Urbas Grupo Financiero, S.A. y sociedades dependientes** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la Tabla Anexo 1 del citado EINF.

Párrafos de énfasis

Tal y como se indica en el apartado 1.1 "Introducción. Alcance del informe" del EINF adjunto, durante los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo ha llevado a cabo un número relevante de incorporaciones al perímetro de consolidación, sociedades que cuentan actualmente con políticas y procedimientos propios, siendo un objetivo estratégico para el Grupo la elaboración de políticas y procedimientos comunes, entre otros aspectos en cuestiones medioambientales, cuestiones sociales y relativas al personal, compromiso con la sociedad y lucha contra la corrupción y el soborno. Este aspecto debe de tenerse en cuenta en la interpretación del EINF adjunto.

Adicionalmente y en relación con dichas incorporaciones al perímetro del Grupo durante el ejercicio 2022, la información incluida en el EINF referente a todas las sociedades del perímetro de consolidación hace referencia al ejercicio 2022 completo, con independencia de la fecha de toma de control por parte del Grupo Urbas, lo que también debe de considerarse en la interpretación del EINF adjunto, así como su impacto en la información comparativa. En este sentido, la información comparativa del ejercicio 2021 hace referencia a todo el ejercicio completo para todas las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en dicho ejercicio 2021 con independencia de la fecha de toma de control por parte del Grupo Urbas. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Asimismo, el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigida en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2021 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2022, en el EINF adjunto la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los Administradores de Urbas Grupo Financiero, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado 1.7 "Alineamiento del modelo de negocio a la taxonomía" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Baker Tilly Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S2106

Alberto Lizarán González
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 23.337

28 de abril de 2023

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.

Núm. D182300034

30,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO
Sello distintivo de otras actuaciones

Paseo de la Castellana 137 4 | 28046 Madrid
Tel. (+34) 91 359 11 09
www.bakertilly.es

BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.
Domicilio social: Paseo de la Castellana, 137 4 | 28046 Madrid
Registro Mercantil de Madrid, tomo 29348, folio 194, hoja M528304
CIF-B86300811

Baker Tilly Auditores S.L.P. trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

Estado de Información No Financiera

2022

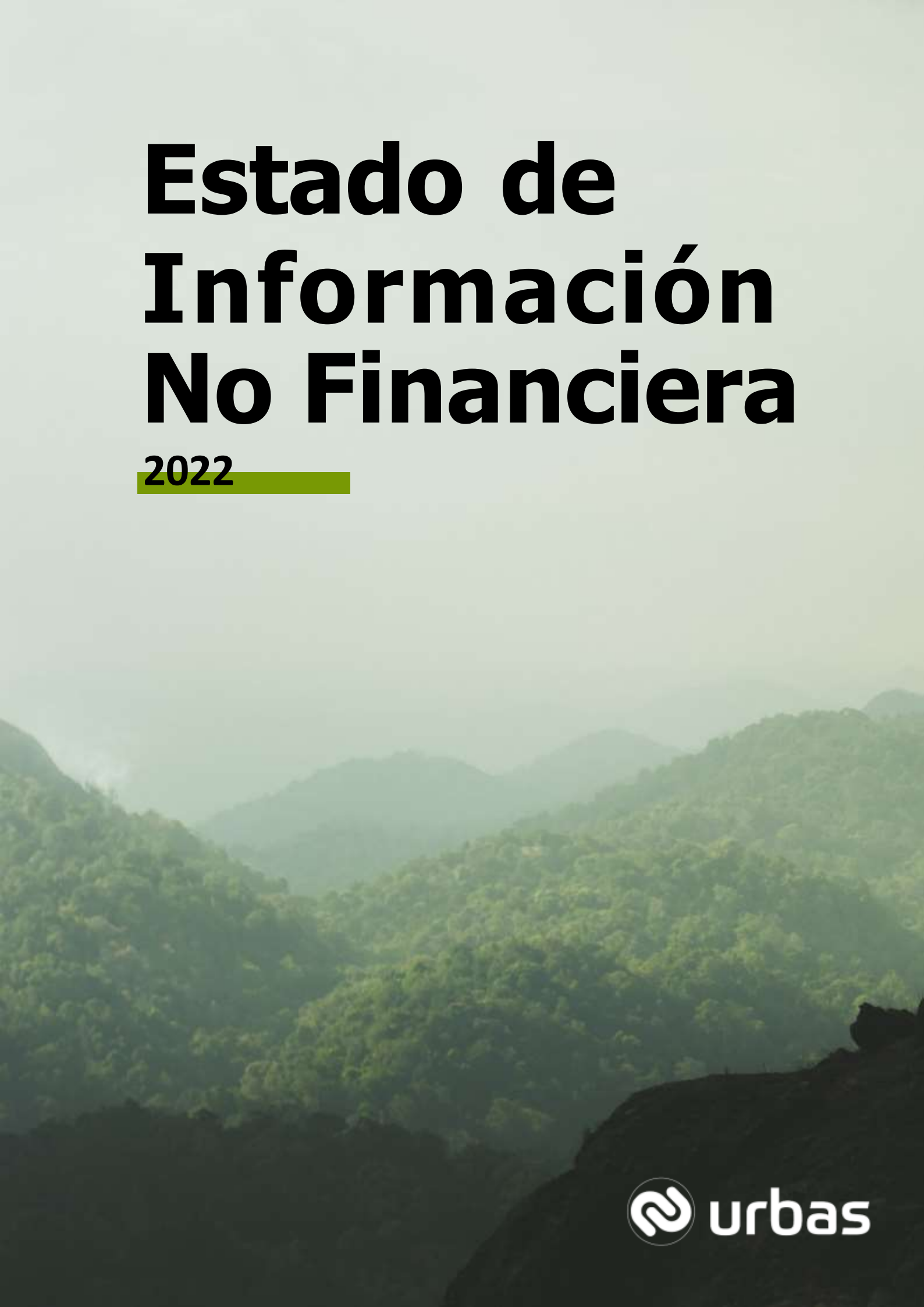

urbas

Índice

1. Modelo de negocio

1.1. Introducción

Alcance del informe

Normativa aplicable

1.2. Marco de Reporting

1.3. Verificación

1.4. Modelo de negocio

Buen gobierno y transparencia

Estructura

Estrategia corporativa

1.5. Análisis de Doble Materialidad

1.6. Gestión de Riesgos

1.7. Alineamiento del modelo de negocio a la taxonomía

Introducción

Objetivo

Identificación y clasificación de las actividades cubiertas por la Taxonomía Europea en Grupo Urbas

2. Cuestiones medioambientales

2.1. Emisiones y cambio climático

Cálculo de la Huella de Carbono

2.2. Prevención de la contaminación

Control de emisiones polvo y partículas

Control de contaminación acústica

Control de contaminación lumínica

Control de los vertidos

2.3. Economía circular y gestión de los residuos

Residuos no peligrosos

Residuos peligrosos

2.4. Uso sostenible de recursos y materias primas

El agua como recurso

Energía y eficiencia energética

Materias primas

2.5. Biodiversidad

3. Cuestiones Sociales y relativas al personal

3.1. Empleo

Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales

Encuestas de clima laboral

Implantación de políticas de desconexión laboral

3.2. Organización del tiempo de trabajo

Absentismo

Medidas de conciliación

3.3. Seguridad y salud

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Accidentes de trabajo

3.4. Relaciones sociales

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

Registro de Jornada

3.5. Formación

3.6. Accesibilidad universal a personas con discapacidad

3.7. Igualdad

4. Compromiso con la Sociedad

4.1. Gestión responsable de la cadena de suministro

4.2. Gestión de la relación con clientes

Sistemas de calidad, atención de quejas y reclamaciones

Satisfacción del cliente

5. Ética y Cumplimiento

5.1. Enfoque de gestión

5.2. Buen gobierno y Transparencia

Transparencia fiscal

5.3. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

Manual de procedimientos en materia de prevención del blanqueo de capitales y prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo

5.4. Respeto a los derechos humanos

Aplicación de los procedimientos de debida diligencia

5.5. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Acciones Sociales (RSC)

Aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Anexo I. Contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de Información no financiera y diversidad

JUAN ANTONIO ACEDO

Carta del Presidente

La estrategia de crecimiento ordenado y sostenible de URBAS ha acelerado la expansión de la compañía durante 2022. Como resultado, los ingresos han aumentado notablemente hasta alcanzar la cifra récord de 305 millones de euros, un 50% más que las ventas de hace un año. También el EBITDA se ha situado en niveles máximos, creciendo un 58% hasta 41 millones de euros. Todo ello refleja el crecimiento estable y operacional de los negocios del grupo, confirmando la rentabilidad de URBAS, la generación de valor y las sinergias conseguidas a lo largo de 2022.

La diversificación de negocios y de áreas geográficas nos está ayudando a afrontar los retos y oportunidades globales en un contexto internacional marcado por las tensiones geopolíticas, el aumento del coste de la energía y de las materias primas, y las presiones inflacionistas.

Somos una compañía global especializada en infraestructuras y edificación sostenibles, promoción inmobiliaria y energías renovables. Una empresa ágil e innovadora con una estrategia de crecimiento diversificado y rentable; con la ambición de impulsar la revolución de las energías limpias y liderar la transición hacia una economía descarbonizada; y con un modelo de negocio inspirado en el bienestar de la sociedad.

Un modelo centrado en las personas, desarrollando promociones inmobiliarias innovadoras, energéticamente eficientes y para rentas medias que facilitan el acceso a una vivienda asequible a las nuevas generaciones.

Un modelo de negocio estable y robusto que responde a los desafíos de comunicación, transporte, servicios e infraestructuras sostenibles, colaborando en la regeneración de los sistemas naturales y sociales globales.

Un modelo también para diseñar un mundo mejor, desarrollando soluciones competitivas a escala internacional en proyectos de producción y transformación de hidrógeno, energías verdes, y generación de combustibles sintéticos y sostenibles.

Y un modelo que contribuye al bienestar de las personas y del planeta afrontando el reto del cambio climático y su impacto sobre el ciclo integral del agua, trabajando para asegurar su abastecimiento y calidad, fundamentales por su repercusión en los sistemas alimentarios, desde la producción agrícola, pasando por la elaboración de alimentos hasta los hogares.

Los retos que hemos afrontado en 2022 y en los que continuaremos trabajando durante los próximos años, confirman el papel social y ambiental que también tiene nuestro grupo. Trabajamos para crecer como organización, por supuesto, pero tratamos de hacerlo y de avanzar siempre impulsados por los criterios de rentabilidad, transparencia, innovación, diferenciación y responsabilidad.

Por este motivo, la sostenibilidad se ha convertido en una palanca de valor fundamental para URBAS y en un factor decisivo en nuestra estrategia corporativa.

Hoy en día, en un contexto global en el que el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible es factor clave en la definición de las empresas, y donde la descarbonización de la economía es objetivo clave para la Unión Europea, ser una compañía sostenible significa estar alineado con estas políticas y relacionarse con todos los *stakeholders* con confianza y transparencia.

Por ello, en URBAS hemos iniciado el proceso de transición hacia este nuevo paradigma de sostenibilidad. Durante 2022 hemos cimentado nuestra Estrategia ESG en línea con el Plan de Negocio, y se ha creado la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

Con esta estrategia pretendemos abordar la descarbonización del grupo, extensible a todas las áreas de negocio. El objetivo es alcanzar los objetivos señalados por el Green Deal Europeo en 2030 y un balance neto de cero emisiones en 2050.

En este sentido, se hace indispensable trabajar en la concienciación de todos los que formamos URBAS y buscar fórmulas para reducir las emisiones de CO_2 en primera instancia, para abordar en un futuro otras cuestiones tan importantes como son la huella hídrica o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para URBAS, adoptar y alinearse con los ODS es crucial. Hacerlo sirve para identificar y atajar riesgos e impulsar la innovación; para reforzar la confianza de todos los grupos de interés; para ayudar a las empresas que conforman el grupo a tener una perspectiva integral de todas las acciones de sostenibilidad que llevan a cabo; para evaluar los progresos a través de un marco de trabajo compartido, y para 'testar' la estrategia corporativa desde parámetros no financieros.

Tenemos una hoja de ruta bien definida y una gran fortaleza, que son las personas que forman parte de URBAS y que con su talento y esfuerzo están siendo fundamentales para alcanzar con éxito los objetivos que nos hemos propuesto.

Como siempre, quiero agradecer a todos nuestros clientes, accionistas e inversores, proveedores y colaboradores, la confianza depositada en URBAS y animar a todo nuestro equipo a mantener el nivel de exigencia que tan buenos resultados nos está dando. Los logros y éxitos alcanzados en 2022 les pertenecen, sin ninguna duda.

FOR THE
WORLD

1 Modelo de Negocio

1.1. Introducción

Alcance del informe:

Los datos financieros y no financieros de Urbas Grupo Financiero, S.A. y sus Sociedades Dependientes (en adelante, “Grupo Urbas” o “Grupo”) presentados en el presente Estado de Información No Financiera (en adelante “EINF”), con sede principal C/ Gobelas, nº 15, 28023, Madrid, son consolidados y hacen referencia a todas las actividades llevadas a cabo durante el año 2022 por el Grupo.

La relación completa de empresas que integran el Grupo a 31 de diciembre de 2022 figura en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas. En la elaboración del presente EINF no se han incluido las sociedades multigrupo y asociadas, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, no se incluye información para determinados indicadores ambientales de las operaciones realizadas por el Grupo en Argelia. Esto afecta de una forma no significativa a los indicadores huella de carbono, consumo de energía, consumo de agua, residuos y materias primas.

En este sentido, durante el presente ejercicio se han producido varias incorporaciones relevantes al perímetro de consolidación del Grupo, sociedades que cuentan con políticas individuales en muchos aspectos que son reportados en el presente informe. Constituye un objetivo estratégico del Grupo para los próximos ejercicios la elaboración de políticas y procedimientos comunes, entre otros aspectos, en cuestiones medioambientales, cuestiones sociales y relativas al personal, información relativa a la corrupción y la lucha contra el soborno y compromiso con la sociedad.

Para todas las sociedades incluidas en el perímetro de elaboración del presente Estado de Información No Financiera Consolidado, se ha considerado como periodo el ejercicio 2022 completo con independencia de la fecha de toma de control por parte del Grupo Urbas, por una cuestión práctica y para permitir la obtención de la información requerida por la normativa vigente en sus distintos apartados. [GRI 2-1; GRI 2-3]

Normativa aplicable:

El presente EINF se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Además, se han aplicado el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, así como el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales. Y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

En el caso de Grupo Urbas 2022 es el segundo año de obligado reporte y con ello es la primera vez que se hace una comparativa de datos y un objetivo clave de cada uno de los parámetros de información.

El EINF es emitido como un informe separado pero integrante del informe de gestión consolidado, correspondiente al mismo ejercicio, y sometiéndose a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que éste.

1.2. Marco de Reporting

En su elaboración, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estándares GRI). En este contexto, a través del EINF, el Grupo tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación con los derechos humanos relevantes para el Grupo en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

En el Anexo I “Contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no financiera y diversidad” se incluye una relación de los contenidos del EINF de acuerdo con la normativa indicada anteriormente.

1.3. Verificación

El Estado de Información No Financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como Anexo al presente informe.

1.4. Modelo de Negocio

URBAS –compañía global especializada en infraestructuras y edificación sostenibles, promoción inmobiliaria y energías renovables– es una compañía cotizada con más de 75 años de experiencia

Grupo URBAS lo conforman un conjunto de empresas con presencia nacional e internacional que desarrollan las siguientes actividades de negocio, y que constituyen a su vez sus segmentos primarios de información:

1. Construcción
2. Promoción Inmobiliaria
3. Energía, Ingeniería e Industria
4. Servicios

INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIÓN

Esta línea de negocio –desarrollada a través de sus cuatro constructoras: Murias, Joca, Urrutia y Ecisa– lidera el crecimiento de la compañía con una cartera sólida de proyectos hasta 2024 por valor de casi 1.600 millones de euros.

El grupo mantiene un posicionamiento nacional e internacional muy relevante, con cerca del 30% de las obras en ejecución fuera de España (Portugal, Panamá, Colombia, Bolivia, Argelia y Emiratos Árabes), y en todos los ámbitos de la ingeniería y la construcción: obra civil, edificación residencial y no residencial, industrial, energía, proyectos concesionales y PPP (proyectos de colaboración público-privada).

PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y GESTIÓN DE SUELO

Esta área es uno de los pilares sobre los que se ha construido la compañía, con más de 30.000 viviendas promovidas y construidas, un banco de suelo de calidad de 17 millones de metros cuadrados en zonas con alto potencial de demanda, y una hoja de ruta que prevé la **entrega de más de 5.000 viviendas hasta 2025.**

Con la compra de la promotora-constructora Jaureguizar URBAS reforzó su presencia en el mercado vasco con una cartera de 2.400 viviendas. Después, tras la adquisición de Al Andalus Real Estate, ha ido aumentado su posicionamiento en el mercado de build-to-rent donde actualmente cuenta con cerca de 2.000 viviendas. También en el segmento Senior con un pipeline potencial de 5.000 plazas residenciales gracias al acuerdo firmado con la sociedad belga Care Property Invest y la compra de Fortia Healthcare. El avance más reciente en su estrategia de

crecimiento ha sido la adquisición de CHR, una de las promotoras–constructoras más grandes de Castilla y León, con una cartera de más de 1.000 viviendas.

ENERGÍA, INGENIERÍA E INDUSTRIA

URBAS tiene amplia experiencia en autoconsumo fotovoltaico y sistemas HVAC (*Heating, Ventilation & Air Conditioning*), con más de 400 proyectos realizados para clientes B2B y B2C. Esta línea de negocio recoge además el track record del grupo en infraestructuras de gas y materiales, y en soluciones sostenibles en el sector energético e industrial, todo ello con el foco puesto en la tecnología y la innovación.

En este sentido, y con vocación de consolidarse como un actor clave en la transición energética global, esta línea de negocio se centra en el desarrollo y ejecución **de proyectos de descarbonización para la industria, energías renovables, almacenamiento de energía, eficiencia energética, soluciones sostenibles y biocombustibles a nivel global.**

SERVICIOS

Grupo Urbas en 2022 adquirió la empresa KUO, dedicada a la prestación de servicios de seguridad, una apuesta por el crecimiento del grupo en la línea de negocios vinculado a la prestación de servicios.

Esta incorporación, ha supuesto un avance en la estrategia de la compañía, que incluye la prestación de servicios en diferentes ámbitos como la gestión de residencias de mayores, seguridad, conservación y mantenimiento.

URBAS es un grupo especializado en el desarrollo de soluciones integrales y sostenibles en múltiples sectores

urbasinmobiliaria	Promoción Inmobiliaria: BTS, BTR y cooperativas. Segmento Senior: Senior Living y Healthcare. Gestión de Patrimonio
urbasconstrucción	Construcción e Ingeniería: obra civil, edificación residencial y no residencial, industrial, energía, proyectos concesionales y PPP
urbasenergía	Ingeniería y construcción llave en mano, promoción y desarrollo de infraestructuras destinadas a la producción de energía renovable y a las explotaciones mineras
urbasingeniería	Servicios de ingeniería, arquitectura, consultoría y digitalización
urbasservicios	Prestación de servicios en diferentes ámbitos como la gestión de residencias de mayores, seguridad, conservación y mantenimiento

Tren Metropolitano de Cochabamba, Bolivia

URBAS tiene más de 500 años de experiencia acumulada en sus sectores de actividad y está ejecutando una fuerte estrategia de crecimiento desde hace tres años

1944
Fundación de Urbas

1945
Cotización en Bolsa

1972
Inicio de la actividad inmobiliaria

2004
Cambio de control

2019
Nuevo equipo gestor

2020 - 2021
Nuevas adquisiciones.

2022
Consolidación, integración y sinergias. Diversificación en otros negocios.

Líneas de negocio

Infraestructuras y edificación

joca	murias	ecisa	urrutia
Fundada 1977	Fundada 1972	Fundada 1968	Fundada 1939

intervías
saconsa

Promoción inmobiliaria y servicios

ad home	jaureguizar	FORTIA HEALTHCARE	kuo	ingeser
Nueva marca de promoción	Posicionamiento en el mercado vasco de promoción inmobiliaria	Promoción y gestión de centros residenciales, Senior Living y Senior Housing	Prestación de servicios de seguridad	Servicios de ingeniería y arquitectura

Energía e industria

ksilan	sainsol	gr4	hispana
Explotación de feldespato: reservas 12M t valoradas en 660 M€	Desarrollo, construcción e instalación de infraestructuras energéticas		

Presencia internacional
Urbas ha ejecutado proyectos en Europa, LATAM, Oriente Medio, Asia y África

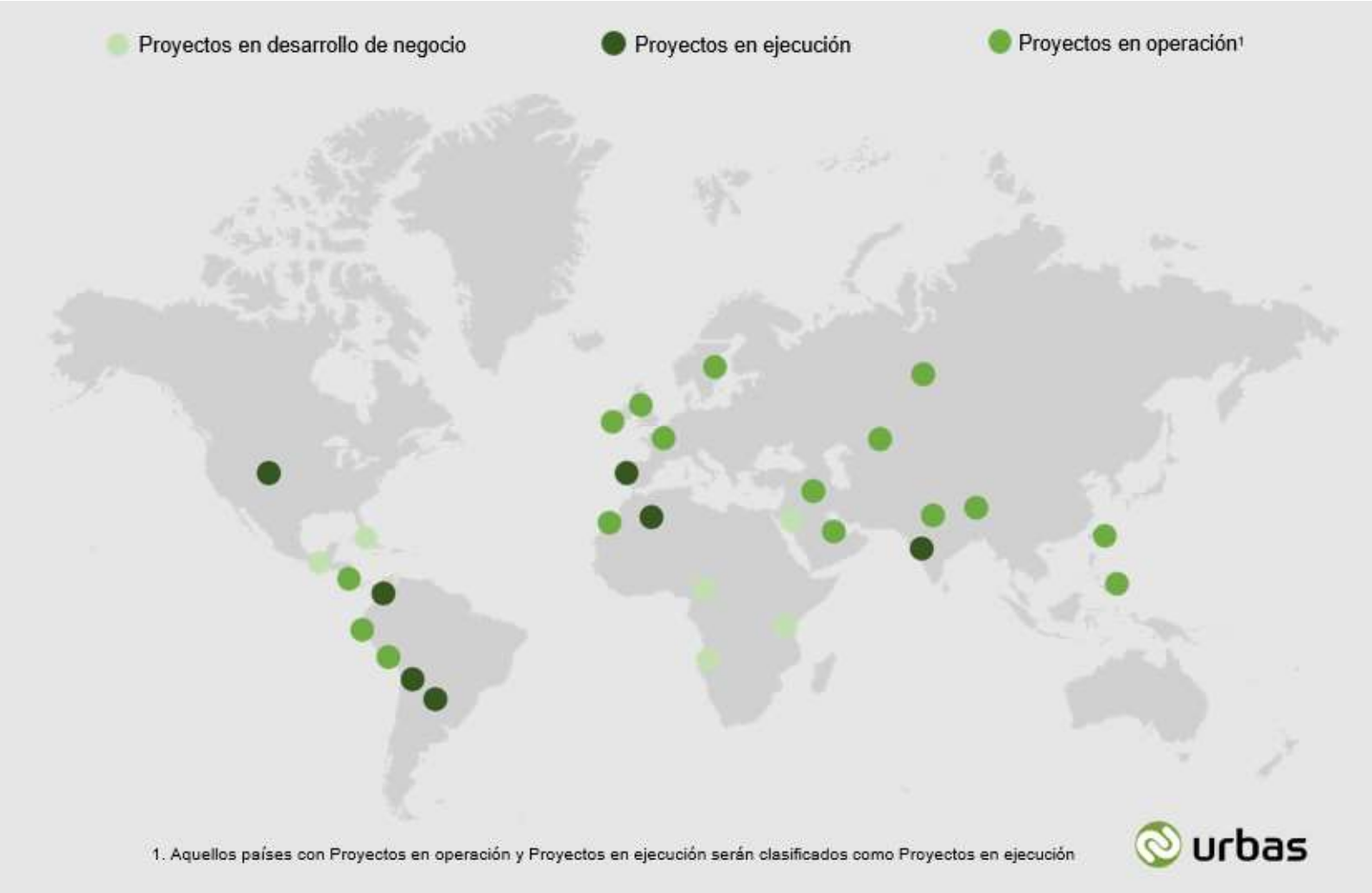

URBAS está atenta a todas las oportunidades interesantes que coadyuven a continuar creciendo, dentro y fuera de España, consolidar los resultados positivos y seguir creando valor para los accionistas y empleados. En el área Internacional, transversal a todas sus líneas de negocio, URBAS mantiene un posicionamiento muy relevante, con cerca del 42% de las obras en ejecución desarrollándose fuera de España (Portugal, Panamá, Colombia, Bolivia, Argelia y Emiratos Árabes), y algunos proyectos tan singulares como el desarrollo turístico y residencial de Cienfuegos en Cuba, el complejo comercial y de oficinas de Dubái, el Tren de Cochabamba en Bolivia, o la embajada alemana en Argel. [GRI 2-1; GRI 2-2; GRI 2-3]

MISIÓN

Grupo Urbas es una compañía global especialista en infraestructuras y edificación sostenibles con importantes sinergias con la promoción inmobiliaria y las energías renovables; es una compañía cotizada con más de 75 años de experiencia.

Nuestro objetivo es desarrollar un modelo de negocio estable y robusto, que coadyuve al crecimiento enfocado y rentable de cada una de las líneas de negocio de la compañía, impulsados siempre por los criterios de rentabilidad, transparencia, confianza, diferenciación, responsabilidad y sostenibilidad.

VISIÓN

Nuestra visión estratégica, innovación y diversificación nos han convertido en uno de los actores de referencia en este sector. Por ello queremos seguir creciendo, maximizando el rendimiento, pero sin disminuir la calidad.

VALORES

En Grupo Urbas trabajamos promoviendo un comportamiento ético, sostenible y respetuoso con la sociedad y el medioambiente.

A través de los años hemos creado una cultura empresarial sustentada en valores como la transparencia, respeto, calidad, equipo humano, esfuerzo, profesionalidad, constancia, seriedad, compromiso, honestidad, compañerismo, lealtad, etc.

En estos momentos, debido a la constante evolución del Grupo, nos encontramos en el deber de que los cambios sean siempre a mejor, por ello nuestro objetivo es alcanzar los valores propuestos por nuestros empleados en la encuesta realizada este año: excelencia, reconocimiento, fortaleza, solvencia, cercanía, comunicación, liderazgo, innovación, crecimiento, etc., todo ello sin dejar de lado aquellos valores que nos han definido hasta ahora.

Buen Gobierno y Transparencia

Conforme al Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, URBAS dispone de una política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y de un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. El Grupo ha adoptado una política de comunicación cuyos principios son los siguientes:

- **Veracidad, homogeneidad e inmediatez de la información,** tanto financiera como no financiera, de manera que llegue a todas las partes interesadas de forma transparente, accesible y clara.
- **Igualdad y simetría** para todas las partes interesadas y que no se encuentren afectadas por conflictos de interés con el propio Grupo. En función de los distintos colectivos, se utilizarán los canales de información adecuados para la distribución de esta.
- Confección y difusión de la información de manera **oportuna, periódica y clara.**
- **Cumplimiento de la normativa legal y de la interna del Grupo.** Asimismo, se siguen las recomendaciones de buen gobierno de las sociedades cotizadas y se coopera con las autoridades y organismos reguladores en esta materia. [GRI 2-9]

Canales de información:

Página web corporativa

La página web www.grupourbas.com contiene la información puesta a disposición de todos los grupos sociales interesados. Uno de sus apartados más relevantes, de acceso general, es el dedicado a accionistas e inversores. En este apartado se presenta la información institucional y económico-financiera más destacable y aquella otra de interés relacionada con la actividad empresarial y el gobierno corporativo. También se incluyen los canales de comunicación con la sociedad e información para los clientes.

Junta de Accionistas

La Sociedad dominante convoca, al menos una vez anualmente, su Junta General, para la que se pone a disposición de los accionistas diversos medios para facilitar su participación. Asimismo, se difunde información sobre los diferentes puntos del día sometidos a aprobación. Para ellos se publican este orden del día y los informes preceptivos en la web corporativa y se habilita el correspondiente foro electrónico.

Servicio de atención de consultas y oficina del Accionista

Dentro de la política de comunicación con los accionistas y los grupos interesados en el seguimiento de la actividad social, el Consejo de Administración ha constituido el Servicio de Atención al Accionista, para servir de canal de comunicación abierto, permanente y transparente, de modo que se encuentren constantemente informados y puedan formular las propuestas que estimen oportunas.

Oficina del Accionista

Las solicitudes de información, aclaración y preguntas se canalizan, junto con sus respuestas, a través de la Oficina del Accionista. Para ello existe un número telefónico (915 590 000) y un buzón electrónico que aparecen en el apartado Accionista e Inversores-Cauces de Comunicación con la Empresa de la página web corporativa. Además, están a disposición de todos los interesados dos direcciones de correo electrónico: accionistas@grupourbas.com e info@grupourbas.com y la dirección de correo postal.

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Constituye un canal de general de información para accionistas, inversores y mercados, a través del cual se difunden hechos relevantes y la información financiera periódica que obligatoriamente se debe de remitir a la CNMV.

El Secretario del Consejo de Administración determinará la información a difundir por este medio y llevará a cabo las actuaciones necesarias para que se publique en tiempo y forma prescritas, al igual que con cualquier tipo de información que, por imperativo legal, deba difundirse. La comunicación mediante hecho relevante a la CNMV es prioritaria a cualquier otro tipo de comunicación y por tanto éstas deberán subordinarse a la publicación por este Organismo y ser coherentes con lo recogido en el citado hecho relevante. Por este canal se publica el Informe Anual de Gobierno Corporativo con amplia información de la sociedad en esta materia y asimismo se recoge en la web corporativa.

Conferencias, reuniones y relaciones con los medios de comunicación

El equipo de relaciones con los accionistas e inversores organiza presentaciones públicas y encuentros con la prensa para exponer la marcha del Grupo y otros aspectos de interés.

En todas estas reuniones no se hará entrega de información que les pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto a los accionistas, lo que debe conciliarse con la utilidad de conversaciones de carácter general sobre la evolución de la compañía y de los mercados.

Además se difundirán notas de prensa sobre aspectos generales de la marcha de la compañía, que hayan sido notificados a la CNMV o publicados en la web corporativa.

Estructura

El Consejo de Administración del Grupo es el responsable de verificar el cumplimiento de esta política de comunicación y es informado por las áreas correspondientes de los distintos contactos mantenidos e información suministrada, de modo que las diferentes partes interesadas en la marcha de la empresa tengan conocimiento conveniente de la misma y de su situación global.

A fecha actual, en base a los acuerdos de la Junta del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por 8 miembros de la siguiente forma:

Consejero	Cargo	Carácter del cargo
D. Juan Antonio Acedo Fernández	Presidente y Consejero Delegado	Ejecutivo
Sanzar Asesoría, S.L.	Consejero	Independiente representado por D. Ignacio María Florentino Checa Zabala
D. Adolfo José Guerrero Hidalgo	Consejero	Ejecutivo
D. Pablo Cobo Moral	Consejero	Ejecutivo
D. Jesús García de Ponga	Consejero	Independiente
D. Jaime Polanco Soutullo	Consejero	Independiente
D. Joao José de Gouveia	Consejero	Dominical
D. Luis Ramos Atienza	Consejero	Independiente

El Consejo de Administración debe estar compuesto, según el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 20 de los Estatutos Sociales “de un número de Consejeros que fijará la Junta General y que no podrá ser inferior a cinco, ni superior a diez, los cuales elegirán entre ellos un Presidente y nombrarán un Secretario.” De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de Consejeros de la Sociedad se rigen por criterios de experiencia y cualificación profesional para el desempeño del cargo.

El número de Consejeros se fija por la Junta General, y esta procedió a su fijación en nueve Consejeros. El número de consejeros independientes en el seno del Consejo es acorde con lo recomendado por el Código Unificado de Buen Gobierno, ya que suponen el 50% del total del Consejo actual (4 independientes sobre 8 consejeros actuales).

En la página web del Grupo se incluye información sobre el perfil y experiencia de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con una Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuestas por los siguientes miembros:

Comisión de Auditoría y Sostenibilidad

Nombre	Cargo	Carácter del cargo
D. Jesús García de Ponga	Presidente	Independiente
D. Luis Ramos Atienza	Vocal	Independiente
Sanzar Asesoría, S.L.	Consejero	Independiente representado por D. Ignacio María Florentino Checa Zabala

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Carácter del cargo
D. Luis Ramos Atienza	Presidente	Independiente
D. Jaime Polanco Soutullo	Vocal	Independiente
Sanzar Asesoría, S.L.	Consejero	Independiente representado por D. Ignacio María Florentino Checa Zabala

Las funciones de esta comisión son:

- Ser responsables de revisar la información financiera y no financiera.
- Supervisa y acompaña el sistema de auditoría interna, los controles internos, así como la gestión de los riesgos.
- Es el enlace con los auditores externos.

Además de las funciones anteriores, el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad incluye:

- Elaborar un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando lo considere oportuno, incluir en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.
- Convocar a cualquiera de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo. Igualmente, podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.
- Recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores: en particular, establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente las de materia penal, financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad (ver apartado 5.3 “Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales”).

Durante 2022, la Comisión, entre otros asuntos, revisó la información financiera periódica de la compañía, las operaciones más relevantes, inquirió la opinión de los auditores externos, realizó un seguimiento continuo de los riesgos principales de la compañía, y revisó y validó los objetivos de ESG con respecto a cada una de las correspondientes iniciativas, previo a su presentación al Consejo de Administración para su aprobación.

Dentro de las iniciativas ESG, examinó la taxonomía de las actividades y los trabajos para determinar la huella de carbono, impulsando la contratación de un consultor externo que permita la elaboración del EINF, que además sirva de base para el diseño de políticas medioambientales en nuestras diferentes empresas y sea auditado externamente. También impulsó la política de igualdad de géneros unificando criterios y avanzando en su implementación, y realizó un seguimiento detallado del desarrollo e implementación del nuevo esquema de política de compliance.

Por otro lado, verificó el grado de avance de las acciones planificadas en seguridad de la información, supervisó los resultados del modelo de prevención y gestión de riesgos penales, y revisó las observaciones y recomendaciones derivadas de los informes de auditoría interna, así como el cumplimiento de su plan de actividades.

En este sentido, dada la relevancia que las actuaciones de sostenibilidad tienen para el Consejo de Administración en particular y para la Sociedad en general, la Comisión de Auditoría determinó la necesidad de cambiar su denominación por la de Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, para lo que se ha hecho la propuesta de modificar en el ejercicio 2023 su propio Reglamento, así como el del Consejo de Administración y los Estatutos de Urbas Grupo Financiero, de modo que este aspecto de sostenibilidad de las actuaciones, políticas y estrategias empresariales quede recogido en los documentos de gobierno de la Sociedad y sirvan como continuo incentivo y guía en la implementación, desarrollo y control de las actividades diarias desarrolladas en la misma, así como en las estrategias y políticas corporativas.

Como propósito adquirido de cara a la mejora continua de las funciones de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad esta se compromete a:

- Reportar su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones.
- Levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Las personas que componen la Alta Dirección a fecha de 31 de diciembre de 2022 se exponen a continuación:

Nombre	Cargo
Juan Antonio Acedo	Presidente y CEO
Juan Antonio Ibáñez	Secretario General
Pablo Cobo	Consejero Ejecutivo
Adolfo Guerrero	Consejero Ejecutivo
Javier M. Prieto	Director General de Promoción Inmobiliaria
Daniel J. Navalón	Director General de Infraestructuras y Edificación
Santiago del Valle	Director General de Energía
Alexandre Querub	Director General de Finanzas y Funciones Corporativas
Susana Gutiérrez	Directora General de Marketing y Comunicación
Ángel Jiménez	Director General de Aprovisionamiento y Control de Gestión
Francisco Ramón Sánchez-Bleda	Director General de Auditoría Interna y Contabilidad
María José Vega	Directora General de Recursos Humanos y ESG

A efectos de la información recogida en este apartado, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad dominante (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

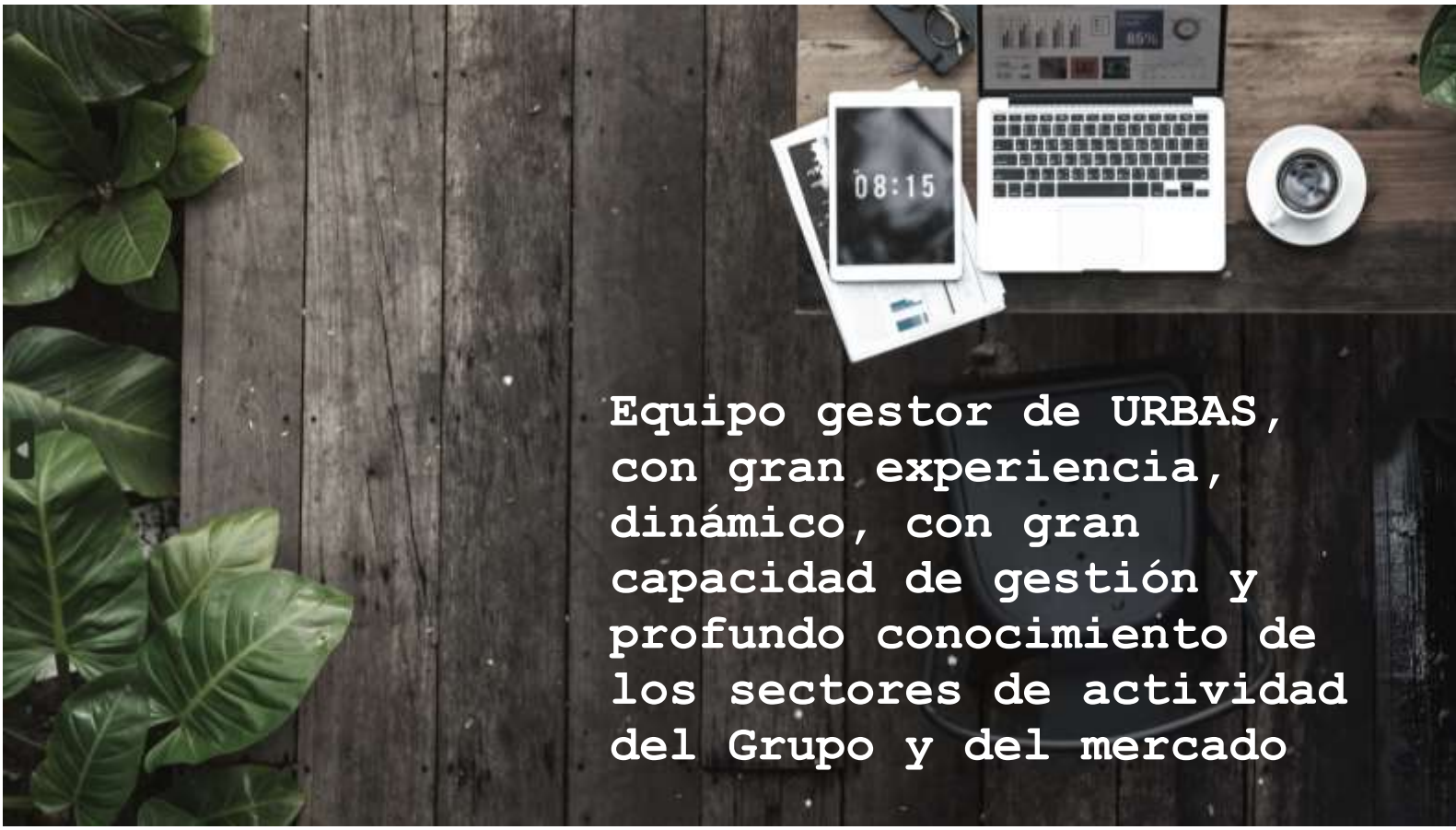

Juan Antonio Acedo | *Presidente & CEO*

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en la Universidad Politécnica de Madrid. Con amplia experiencia en los sectores de la construcción, la ingeniería y la energía, se incorporó al Consejo de Administración de Urbas en 2007. En 2012 pasó a ser vicepresidente y desde 2019 es presidente y principal artífice de la metamorfosis de la empresa y de su política de crecimiento y expansión. Su trayectoria profesional se completa con la experiencia acumulada en diferentes puestos de primer nivel en empresas cotizadas, habiendo sido también miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Montebalito.

Juan Antonio Ibáñez | Secretario General

Máster en Asesoría Jurídica, Centro de Estudios Garrigues. Licenciatura en Derecho y Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas. Con más de 10 años de trayectoria en el área jurídica de compañías a nivel nacional e internacional. Se incorporó a Urbas en 2017, donde ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional. Durante este tiempo ha participado en las operaciones corporativas de la empresa, la política de adquisiciones y la reestructuración de la deuda.

Pablo Cobo | Consejero Ejecutivo

Licenciatura en Economía por la Universidad Carlos III. En 2018 se incorporó al Consejo de Administración de Urbas para apoyar al nuevo equipo directivo en el diseño del nuevo Plan de Negocio y la reestructuración de la deuda. Anteriormente, en sus inicios profesionales fue CEO de su propia consultora de empresas y desde 2008 ha sido asesor de empresas en diferentes sectores de actividad en España y LATAM (Inmobiliario, Teleco, Sanidad, Industria), siempre en el área financiera, de M&A y de reestructuración.

Adolfo Guerrero | Consejero Ejecutivo

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la Universidad Politécnica de Madrid. Su experiencia laboral de más de 25 años incluye el desarrollo de propuestas, financiación y estructuración de acuerdos en proyectos internacionales de infraestructuras y el desarrollo y gestión de proyectos de viabilidad y diligencia para negocios de infraestructuras. Además, ha desarrollado su carrera como consultor independiente, colaborando con organismos internacionales y empresas privadas en el desarrollo de proyectos de infraestructuras de todo tipo en diversas partes del mundo. Desde 2018 forma parte del Urbas Grupo Financiero donde ejerce sus funciones como Consejero Ejecutivo.

Javier M. Prieto | Director General de Promoción Inmobiliaria

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la Universidad Politécnica de Madrid. Toda su carrera profesional ha estado relacionada con el sector inmobiliario y en empresas cotizadas. En 2008 se incorporó a Quabit Inmobiliaria, primero como Director de Negocio y desde 2010 como Director General y COO, gestionando una cartera de hasta 1.700 millones de euros y liderando el diseño y ejecución de su Plan de Negocio. Anteriormente trabajó en Urbis, donde creó la oficina de Baleares y posteriormente las de Aragón, Navarra, La Rioja y Madrid.

Daniel J. Navalón | Director General de Infraestructuras y Edificación

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la Universidad Politécnica de Madrid. Ha desarrollado su carrera profesional en el sector de la construcción con más de 20 años de experiencia en la dirección de grandes proyectos de obra civil, edificación e infraestructuras industriales. Ha trabajado en Sacyr desde el inicio de su carrera, donde ha ocupado diversos puestos hasta llegar a ser responsable de la Zona Centro y Norte, lo que le ha permitido trabajar con un amplio abanico de Administraciones Públicas y clientes privados.

Santiago del Valle | Director General de Energía

Ingeniero Industrial en Universidad de Oviedo, Mechanical Engineering Strathclyde University, PDD en IESE. Comenzó su carrera profesional en 1995 en ELECNOR asumiendo funciones de responsabilidad en proyectos internacionales. En 2004 fue consejero de la sociedad COBELUX en Brasil. En 2004 fue consejero de la sociedad COBELUX en Brasil para la construcción y explotación de Sistemas de Transmisión de ANEEL. Posteriormente, ejerció posiciones de liderazgo en el área comercial en TSK llegando a ser Director General de Desarrollo Corporativo. Presidente de SERCOBE, la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo. Desde 2022 forma parte de Urbas para liderar la división de Energía.

Alexandre Querub | Director General de Finanzas y Funciones Corporativas

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, especialidad en Bolsa y Financiación en CUNEF. Experto en Fiscalidad Internacional en ESADE y Máster en Lobby & Advocacy en IE Business School. Con 30 años de experiencia internacional en gestión estratégica y especialmente, financiera en empresas de comercio internacional, mercados financieros e infraestructuras tales como Eurofinsa, Banco Caminos y Glencore. Su trayectoria profesional ha evolucionado desde el análisis de riesgos hasta la constitución y gestión de fondos de inversión, la financiación de proyectos, el diseño e implementación de controles estratégicos y planes de auditoría a nivel internacional.

Susana Gutiérrez | Directora General de Marketing y Comunicación

Máster en Periodismo ABC-Universidad Complutense de Madrid, Máster en Marketing Digital en ESIC y Licenciada en Periodismo, especialización en Comunicación Económica por la Universidad San Pablo CEU. Más de 25 años de experiencia en Real Estate y compañías cotizadas. Comenzó su carrera en Estudio de Comunicación como consultora para Repsol, Aena, Banco de España o Coca-Cola, entre otros clientes. Posteriormente, ha consolidado su carrera en promotoras inmobiliarias: Larcovi, Avantis (Gedeco), Gadetur (Dico) y Quabit Inmobiliaria. Se incorpora a Urbas en el 2021 donde ha liderado varios proyectos relevantes como el lanzamiento de la nueva marca promotora ad hōme y la comunicación para todo el Grupo.

Ángel Jiménez | Director General de Aprovisionamiento y Control de Gestión

Máster de Liderazgo para Directivos (Sacyr). Más de 45 años de experiencia laboral en el sector de la construcción liderando proyectos de aprovisionamiento y control de gestión en Sacyr. Se incorpora a Urbas en el año 2022 como Director General de Aprovisionamiento y Control de Gestión integrando el área de Sistemas.

Francisco Ramón Sánchez-Bleda | Director General de Auditoría Interna y Contabilidad

Licenciatura en Derecho y Ciencias Empresariales en la Universidad Pontificia de Comillas. Executive Máster in Business Administration en ESADE y Executive Development Program en ESADE. Mas de 25 años de experiencia laboral en el sector financiero, en especial como socio auditor en compañías de prestigio. Actualmente forma parte de Urbas Grupo Financiero desde el año 2021. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

María José Vega | Directora General de Recursos Humanos y ESG

Doctora en Ciencias de la Información, con mención internacional, por la Universidad Complutense de Madrid, PDD en IE Business School, Máster en Dirección de Recursos Humanos, especialización en Compensación y Beneficios en Centro de Estudios Garrigues y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas. Con 20 años de experiencia en gestión de personas, calidad, sostenibilidad y transformación cultural en entorno multinacional del sector servicios, construcción, salud, comercio exterior y gran consumo en empresas como Deloitte, Orangina Schweppes y Eurofinsa.

Estrategia corporativa

El Grupo URBAS ha actualizado su estrategia corporativa bajo el lema Time to trust Urbas, con los siguientes puntos clave dentro de la misma:

- **Nuevo equipo directivo** desde 2019 y nuevo Consejo de Administración en 2021: nuevos gestores, nueva estrategia impulsada por la línea de negocio de infraestructuras.
- **Infraestructuras y Edificación** lidera el crecimiento de la compañía gracias a la adquisición de diferentes empresas en los últimos años (2020 - 2022).
- **Energía e Industria,** línea de negocio emergente, también se diversifica en sectores complementarios sus actividades principales.
- **Promoción Inmobiliaria**, línea de negocio en actual expansión que complementa el negocio de infraestructuras generando una cartera de pedidos adicional y flujos de caja predecibles, aprovechando las sinergias del Grupo.

Grupo Urbas ha fortalecido su equipo directivo para acelerar la consecución de sus objetivos estratégicos y avanzar con los planes de crecimiento de todas sus líneas de actividad, consolidando su modelo de gestión y reforzando la integración de todas sus líneas de actividad. En este sentido, se han aumentado significativamente los ingresos y el EBITDA, y se ha disminuido drásticamente la deuda corporativa. Un gran objetivo alcanzado y el primer paso de la nueva estrategia:

- **Reducción de la deuda de la empresa corporativa 2019-2021:** De 185 millones de euros a 59 millones de euros.
- **Crecimiento inorgánico + Sinergias:** Crecimiento mediante la adquisición de compañías (en total 7 empresas durante el periodo 2020-2021) que promuevan sinergias en los proyectos, generen flujos de caja y optimicen costes. Durante el segundo semestre de 2022 se han incorporado dos empresas nuevas: Ingeser Activa S.L, y ARAN 4 Promotora S.L. En este sentido, es necesario señalar que en todo el documento los datos aportados en relación con las nuevas empresas adquiridas se presentan a partir de su fecha de entrada al Grupo.
- **Cartera de proyectos sólida y estable y negociaciones avanzadas:** Cartera sólida de proyectos hasta 2024 por valor de casi 1.600 millones de euros.
- **URBAS cierra 2022 con facturación récord:** La cifra de negocio crece más de un 50% hasta los 305 millones de euros. El resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanza también niveles máximos y crece un 58% hasta 41 millones de euros. Cifras récord que se apoyan en la mejora de la eficiencia operativa y financiera generada por las sinergias de las nuevas adquisiciones, la optimización de costes y la ampliación del perímetro de negocio.
- **Ingresos predecibles por Infraestructuras y Edificación, asegurados por la cartera de pedidos firmada y el desarrollo Inmobiliario dentro del Grupo.**

El Grupo mejorará sus márgenes de EBITDA y flujos de caja complementando la línea de negocio de Infraestructuras y Edificación con las de Promoción Inmobiliaria y Energía. La mejora del margen de EBITDA se dará gracias a la diversificación de actividades y la consolidación de las empresas adquiridas mediante las sinergias entre organizaciones y la optimización de costes. Además, la ESG (Environmental, Social and Governance) es uno de nuestros principales objetivos. La línea de Energía e Industria permitirá a la compañía consolidarse como un actor clave en la transición energética global, y crecer en autoconsumo fotovoltaico, almacenamiento, generación de hidrógeno (H2) y desarrollo de proyectos renovables. Uno de los objetivos en Grupo Urbas será desarrollar una adecuada integración social y medioambiental en torno a los proyectos de la compañía.

Es evidente la atención de URBAS a todas las oportunidades interesantes que coadyuven a continuar creciendo, dentro y fuera de España, consolidar los resultados positivos y seguir creando valor para los accionistas y empleados. En el área Internacional, transversal a todas sus líneas de negocio, URBAS mantiene un posicionamiento muy relevante, con cerca del 42% de las obras en ejecución desarrollándose fuera de España (Portugal, Panamá, Colombia, Bolivia, Argelia y Emiratos Árabes).

En este sentido, las notas de prensa son una fuente de información de toda la actividad corporativa realizada en los últimos ejercicios. https://grupourbas.com/noticias/.

Presa de Casasola, Málaga

1.5. Análisis de Doble Materialidad

Durante finales del año 2022 se ha comenzado con el estudio de doble Materialidad del Grupo.

En el mes de noviembre se identificaron los temas materiales de estudio teniendo en cuenta la doble materialidad pensado para un horizonte temporal alineado con el plan estratégico del Grupo a 2025.

- **Materialidad financiera:** recoge los asuntos materiales relacionados con los factores del entorno que pueden afectar al rendimiento y posición de la empresa, al tener un impacto directo sobre el valor económico de esta.
- **Materialidad de impacto:** son los asuntos relacionados con los impactos significativos, reales o potenciales, sobre las personas o el medioambiente a corto, medio o largo plazo. Se tienen en cuenta tantos los impactos causados directamente por la empresa, como los que existan o puedan darse en toda su cadena de valor.

Los Grupos de interés en los que han participado en este primer estudio de materialidad son:

- Accionistas
- Proveedores
- Clientes
- Personas trabajadoras

Los temas materiales trabajados recogen aspectos ambientales, sociales, financieros, de calidad y gobernanza, distribuidos en 24 preguntas de la siguiente manera:

Ambientales	Emisiones GEI
	Adaptación al Clima, Resiliencia y Transición
	Biodiversidad
	Gestión de residuos
	Agua y afluentes
	Prevención de la contaminación
	Economía circular
	Gestión de los Consumos
	Gestión de las Materias Primas
Sociales	No discriminación e igualdad de oportunidades
	Trabajo forzoso y esclavitud moderna
	Libertad de asociación y negociación colectiva
Calidad	Salud y seguridad en el trabajo
	Sistema de Gestión y Control de Riesgos
	Calidad del Servicio y Satisfacción del Cliente
Financieros	Integridad de los activos y gestión de los incidentes críticos
	Impactos económicos
Gobernanza	Comunidades Locales
	Ciberseguridad
	Anticorrupción
	Política Pública
	Buen Gobierno, Integridad y cumplimiento legal
	Retención del talento
	Ética y Rendición de cuentas

A fecha del 23 de febrero se cierran las encuestas de los Grupos de interés, mostrando los resultados de la consulta en el siguiente gráfico [GRI 3-1]:

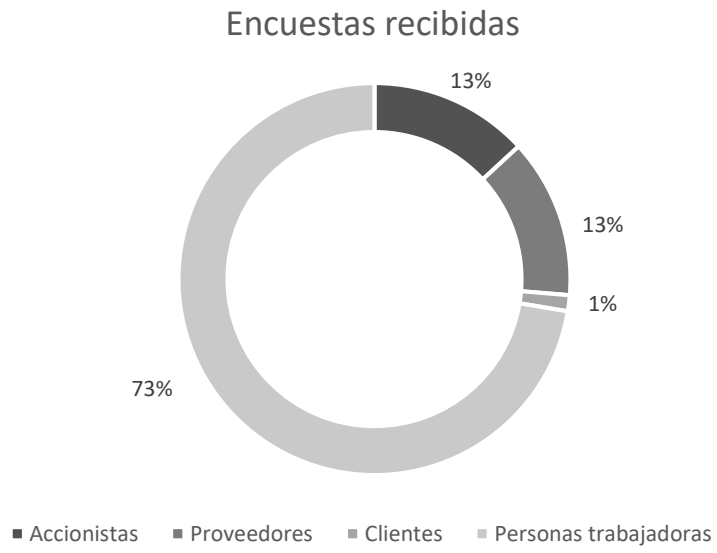

Gráfico 1: Distribución de las respuestas recibidas en las encuestas de materialidad.

Los temas más significantes por cada Grupo de interés son los siguientes:

Accionistas

Tema Material	Valoración
Retención de Talento	4,54
Ética y rendición de cuentas	4,54
Buen Gobierno, Integridad, y cumplimiento legal	4,59
Comunidades Locales	4,6
Gestión de las Materias Primas	4,64
Política Pública	4,65
Ciberseguridad	4,67
Anticorrupción	4,67
Calidad del servicio y satisfacción del cliente	4,67
No discriminación e igualdad de oportunidades	4,81
Salud y seguridad en el trabajo	4,83
Economía Circular	5

Se tienen en cuenta todos aquellos que tienen un valor superior a 4,5 para comenzar a tomar medidas de acción.

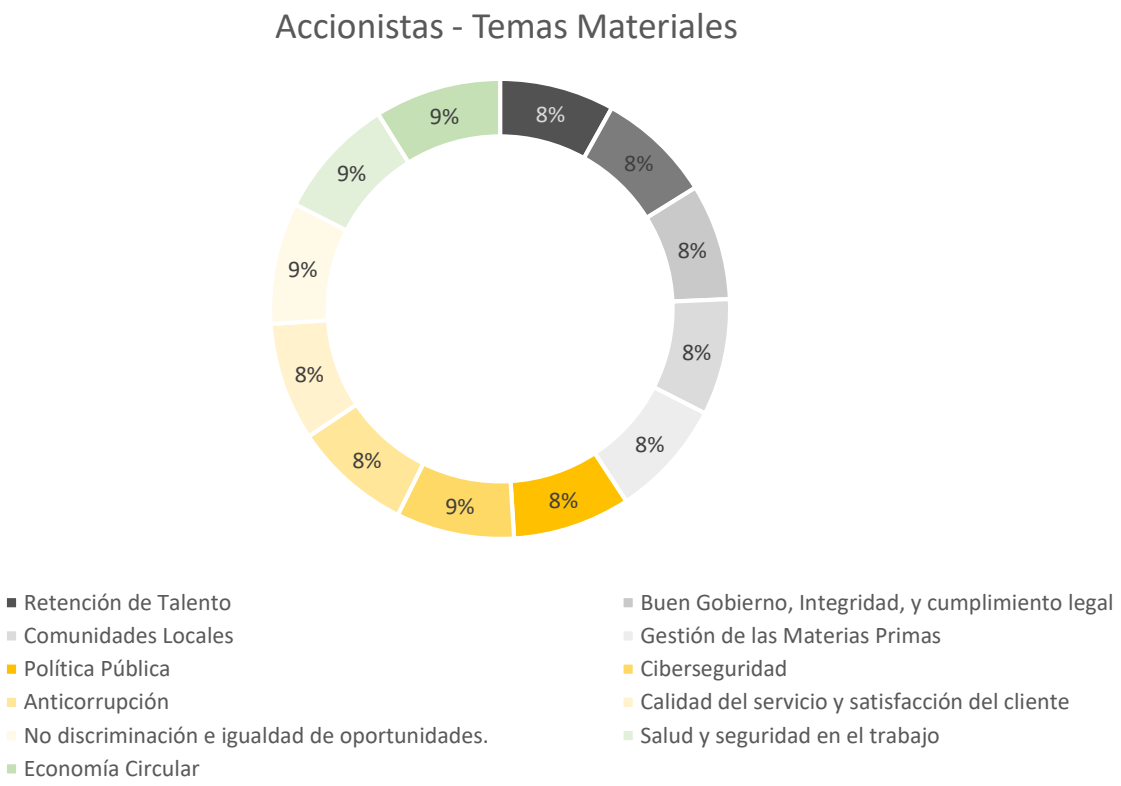

Gráfico 2: Distribución de los temas materiales para los accionistas.

Clientes

Tema material	Valoración
Agua y efluentes.	4,31
Sistemas de Gestión y control de Riesgos	4,31
Buen Gobiernos, Integridad, y cumplimiento legal	4,31
Salud y seguridad en el trabajo	4,36
Retención de Talento	4,38
Ciberseguridad	4,41
Prevención de la contaminación	4,41
No discriminación e igualdad de oportunidades	4,44
Anticorrupción	4,44
Ética y rendición de cuentas	4,54
Calidad del servicio y satisfacción del cliente	4,69

Se tienen en cuenta todos aquellos que tienen un valor superior a 4,31 para comenzar a tomar medidas de acción.

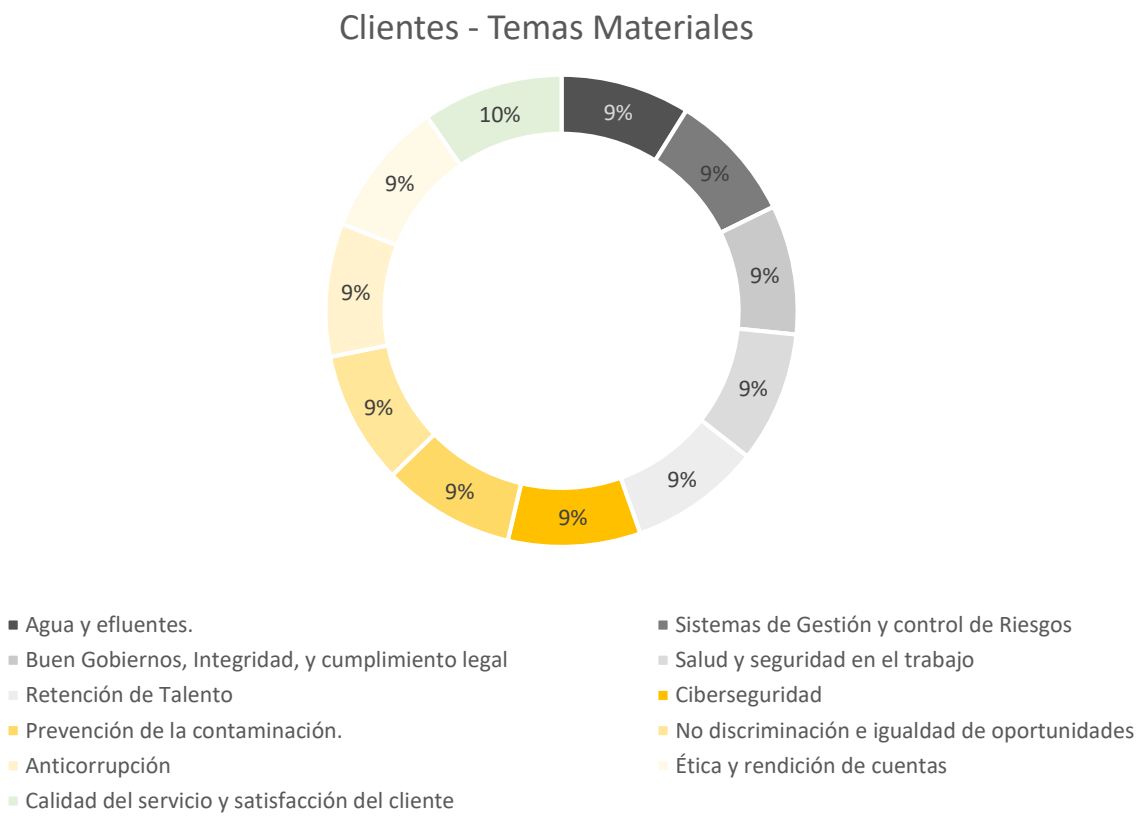

Gráfico 3: Distribución de los temas materiales para los clientes.

Personas Trabajadoras

Tema Material	Valoración
Gestión de las Materias Primas	4,07
Buen Gobiernos, Integridad, y cumplimiento legal	4,09
Gestión de Residuos	4,11
Sistemas de Gestión y control de Riesgos	4,17
Ética y rendición de cuentas	4,18
Ciberseguridad	4,26
Anticorrupción	4,3
Calidad del servicio y satisfacción del cliente	4,42
No discriminación e igualdad de oportunidades	4,43
Retención de Talento	4,48
Salud y seguridad en el trabajo	4,55

Se tienen en cuenta todos aquellos que tienen un valor superior a 4,07 para comenzar a tomar medidas de acción.

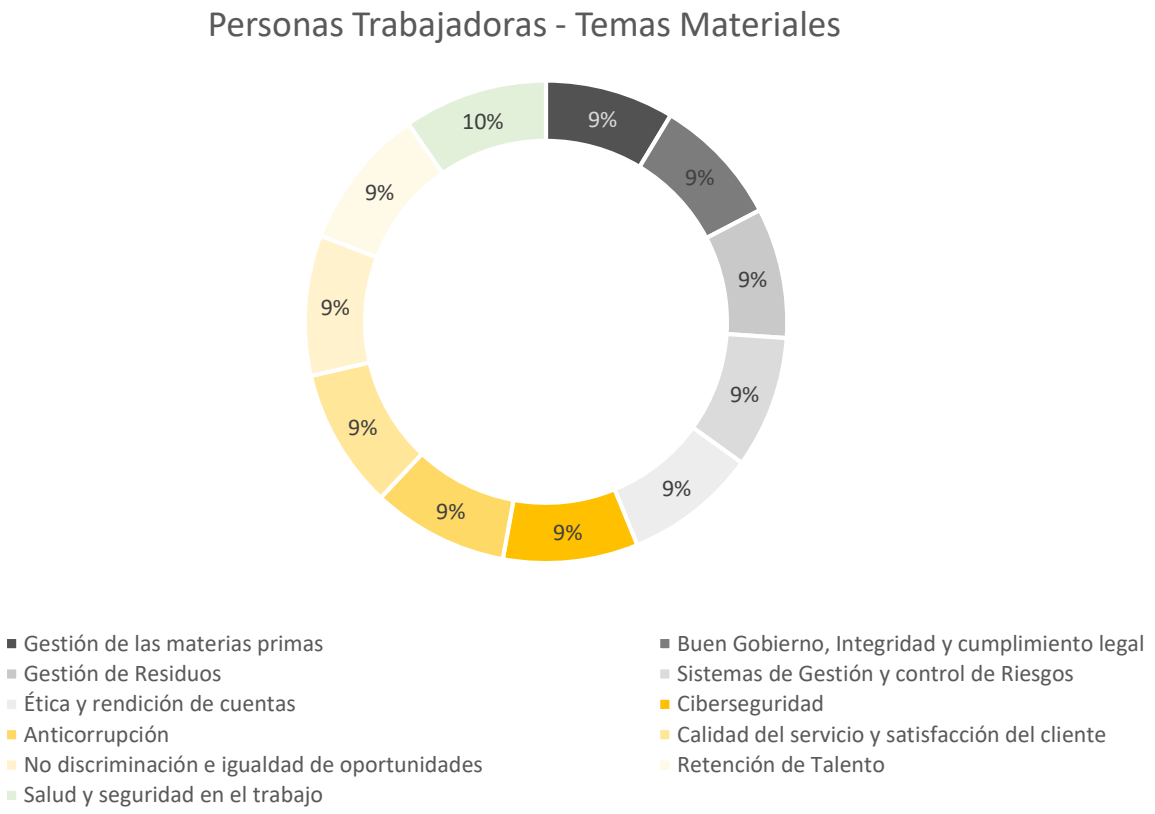

Gráfico 4: Distribución de los temas materiales para los empleados.

Proveedores

Tema Material	Valoración
Economía Circular	4,5
Sistemas de Gestión y control de Riesgos	4,5
Ética y rendición de cuentas	4,5
Adaptación al Clima, resiliencia y transición	4,75
Gestión de Residuos	4,75
Agua y efluentes	4,75
No discriminación e igualdad de oportunidades	4,75
Ciberseguridad	4,75
Gestión de los Consumos	4,75
Gestión de las Materias Primas	4,75
Buen Gobiernos, Integridad, y cumplimiento legal	4,75

Se tienen en cuenta todos aquellos que tienen un valor superior a 4,5 para comenzar a tomar medidas de acción.

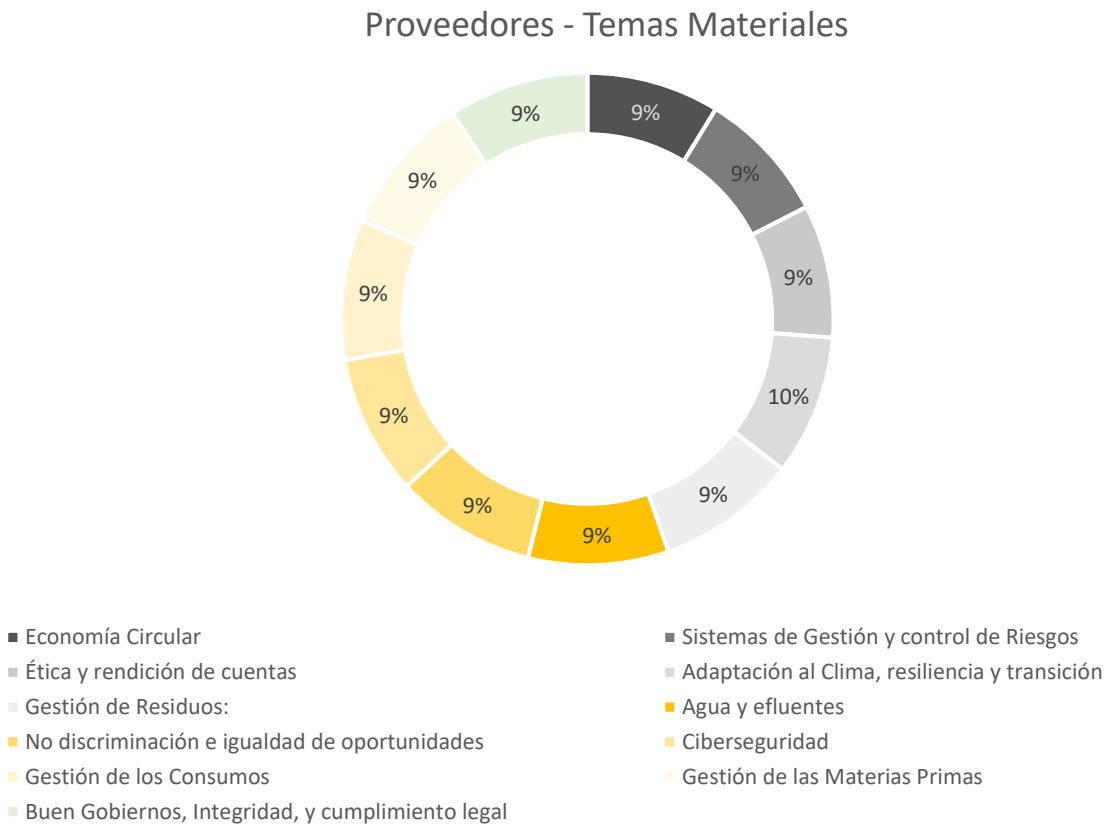

Gráfico 5: Distribución de los temas materiales para los proveedores.

MATRIZ DE MATERIALIDAD

Los resultados internos y externos se consolidan en una matriz de materialidad en la que se incluyen todos los temas materiales y que permite priorizar aquellos de mayor interés, los cuales se encuentran por encima de la curva. Aquellos sobre los que se desarrollará la estrategia del Grupo, nombrados a continuación de la matriz, son los situados en el extremo superior derecho ya que alcanzan los valores máximos a nivel interno y externo. En el presente EINF se reporta información detallada sobre las acciones tomadas en estos asuntos clave, y en caso contrario, servirá como punto de inicio para establecer nuevos objetivos.

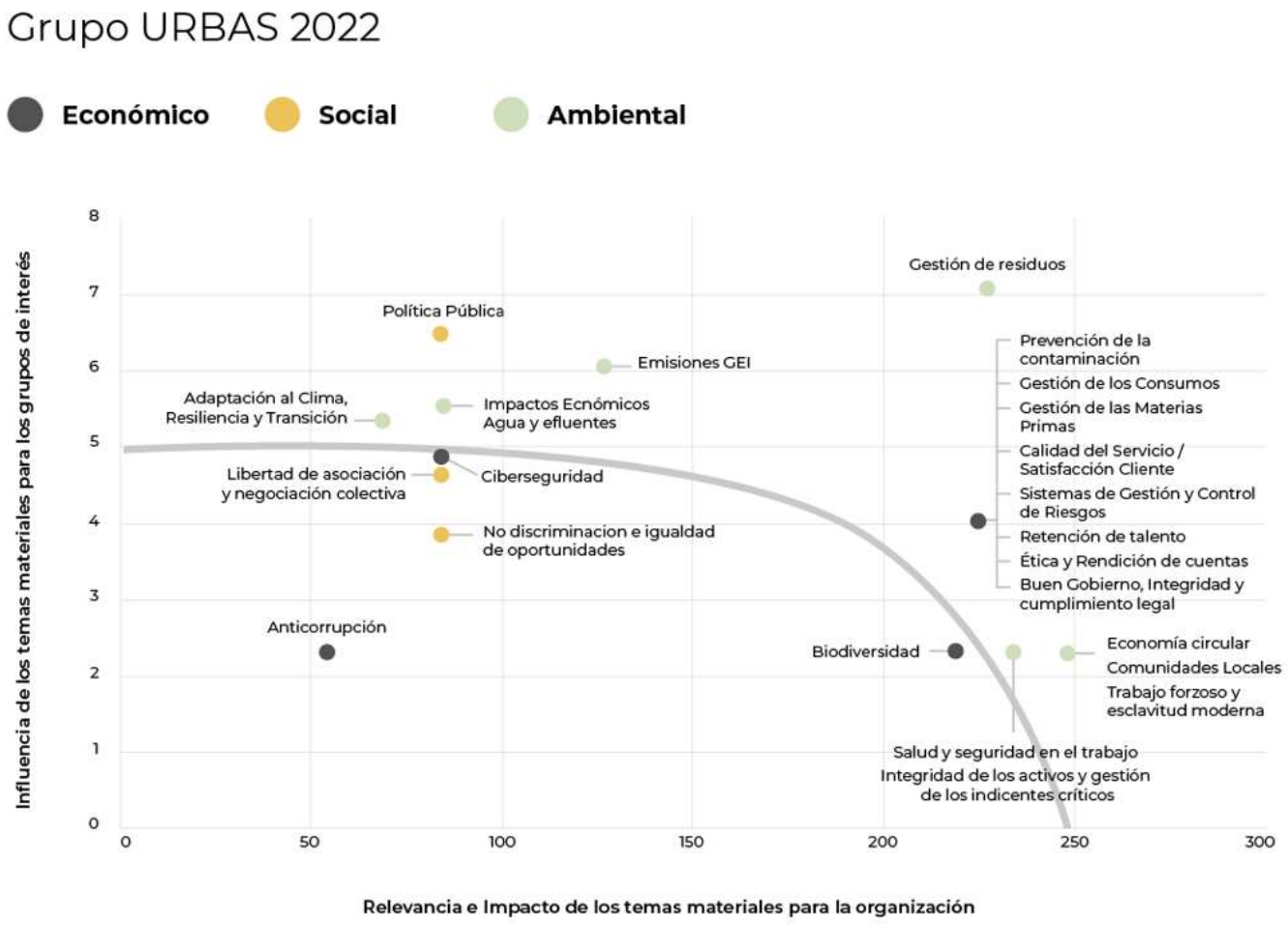

Gráfico 6. Resultados del análisis de Materialidad 2022.

Por tanto, los temas materiales estratégicos planteados para el periodo 2022-2025 son los siguientes:

- Gestión de residuos
- Calidad del servicio y Satisfacción del Cliente
- Gestión de las materias primas
- Sistemas de gestión y control de riesgos
- Gestión de los consumos
- Prevención de la contaminación
- Retención del talento
- Ética y rendición de cuentas
- Buen gobierno, Integridad y cumplimiento legal

[GRI 3-2]

1.6. Gestión de Riesgos

Grupo Urbas se sigue consolidando como grupo, con nuevas adquisiciones de entidades. A esto se le suma el entorno en el que opera, un ecosistema globalizado que está en continuo cambio, de manera que es necesaria la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos. El Grupo afronta de forma proactiva esta gestión de los riesgos para detectarlos a tiempo, analizarlos correctamente, valorar sus posibles impactos, y tomar las medidas pertinentes para mitigar dichos riesgos, en función de variables como su probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto.

El órgano encargado de llevar a cabo esta tarea es el Consejo de Administración, máximo órgano de representación del Grupo, que elabora el modelo de gestión de riesgos identificando aquellos riesgos que se consideran principales por parte del Grupo, así como de realizar el seguimiento de los sistemas de control interno. Por su parte, la Comisión de Auditoría es el órgano encargado de supervisar dichos sistemas de control interno y de control de riesgos, analizando su eficacia, y reportando al Consejo sus hallazgos y conclusiones.

El Grupo ha identificado y abordado los riesgos económicos, ambientales y sociales más significativos, así como las medidas pertinentes para mitigar dichos riesgos, destacando los siguientes: [GRI 3-3]

Tipo de riesgo	Riesgo	Temporalidad	Descripción del riesgo	Potencial impacto	Medidas pertinentes
Riesgo estratégico	Inestabilidad política	Medio Plazo	Entorno globalizado y cambiante, con incertidumbre e inestabilidad política a nivel nacional e internacional	• Modificación de las políticas económicas y legislativas • Reducción del flujo económico	• Vigilancia permanente y adaptación a los cambios normativos • Análisis y anticipación a posibles nuevos escenarios
Riesgo estratégico	Deterioro reputacional	Corto Plazo	Posibilidad de pérdida o merma de la reputación o confianza de una organización afectando de forma negativa a la percepción que la sociedad tiene sobre la misma	• Pérdida de confianza • Impacto negativo en las ventas	• Respuesta corporativa única e inmediata • Protección y prevención frente al riesgo reputacional
Riesgo estratégico	Discrepancia cumplimiento normativo	Corto Plazo	Posibilidad de incurrir en sanciones legales, administrativas o financieras significativas por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta	• Falta de transparencia y confianza • Sanciones y/o multas que afecten al correcto desarrollo del negocio	• Programa de Cumplimiento Normativo (Compliance) y Código Ético • Planes formativos que incluyan el área de Cumplimiento Normativo • Estructura organizativa de cumplimiento para todo el Grupo
Riesgo financiero	Riesgo de crédito	Medio Plazo	Posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de un impago, parcial o total, de los créditos concedidos a clientes/deudores en operaciones financieras y/o comerciales	• Pérdidas por deterioro crediticio	• Control continuado y seguimiento de la calidad crediticia de clientes y líneas de financiación
Riesgo financiero	Riesgo de liquidez	Corto Plazo	Dificultad para poder hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo	• Tensiones de liquidez y/o dificultad en captación de nuevos pasivos	• Control continuado y seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez
Riesgo financiero	Riesgo de tipos de interés	Corto Plazo	Potencial pérdida derivada de las fluctuaciones de los tipos de interés	• Aumento del coste de la financiación externa derivado de la fluctuación en tipos de interés	• Análisis de diferentes escenarios específicos y pruebas de estrés
Riesgo operativo	Rotura de la cadena de suministro	Medio Plazo	Incapacidad de satisfacer correctamente la demanda de productos por problemas en la gestión de la cadena de suministro	• Pérdida de ventas • Sobrecostes • Pérdida de imagen y confianza en la organización	• Asegurar el flujo de la cadena en ambos sentidos • Mejorar la previsión de la demanda, incluir protección legal en el suministro • Priorizar componentes y elementos críticos, diversificar
Riesgo operativo	Aumento de precio de las materias primas	Corto Plazo	Aumento generalizado de los costes de las materias primas y los gastos corrientes en mantenimiento de la actividad	• Inflación • Reducción del margen bruto • Imposibilidad de repercutir los costes	• Renegociación de contratos con proveedores • Política de reducción de costes • Planificación eficiente de compras
Riesgo operativo	Vinculaciones con terceros	Corto Plazo	Riesgos derivados de proveedores y terceras partes que intervienen en la operativa diaria de la organización	• Costes derivados de incidentes o incumplimientos de terceros	• Auditoría / verificación de proveedores • Revisión y evolución de los criterios de incorporación y evaluación de terceros
Riesgo operativo	Captación y retención de talento	Largo Plazo	Dificultad en la obtención de personal adecuado y cualificado para los nuevos puestos de trabajo	• Alta inversión de recursos en acometer nuevas búsquedas y atracción de talento	• Ofrecer Planes de crecimiento y de carrera profesional con remuneraciones competitivas • Valoración del talento a nivel interno
Riesgo operativo	Daños en medioambiente	Largo Plazo	Potenciales impactos negativos en el medio ambiente causados por la actividad propia de la organización	• Impactos severos y dañinos para el medioambiente • Impacto negativo en la imagen de la organización	• Revisión de los sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental y prevención de riesgos laborales actuales
Riesgos regulatorios	Cambios legislativos profundos a nivel mundial	Corto Plazo	Derivados de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, o de cambios en la normativa social, medioambiental o fiscal	• Mala aplicación de los requisitos legales. • Multas o incapacidad de poder realizar acciones en diferentes países	• Actualización a través de los sistemas de gestión para estar al día de los requisitos regulatorios
Riesgo de Gobernabilidad	Cambios a la hora de aplicar los códigos éticos de la entidad	Corto Plazo	El grupo ha comenzado con un sistema de compliance para dar veracidad a todo el cumplimiento y estableciendo canales de comunicación necesarios	• Impactos en la reputación de la empresa • Cultura empresarial ESG	• Establecer una comisión de auditoría y sostenibilidad

1.7. Alineamiento del modelo de negocio a la taxonomía

Introducción:

La Taxonomía de actividades económicas sostenibles de la Unión Europea (UE) se ha creado con el objetivo de disponer de una normativa transversal para todas las regulaciones europeas actuales y futuras en materia de finanzas sostenibles. En este sentido, el 18 de junio de 2020 se publicó finalmente el reglamento que contiene sus principios básicos y sus fundamentos.

La Taxonomía tiene como fin ayudar a los inversores a comprender si una actividad económica es ambientalmente sostenible. Su objetivo principal es convertirse en el lenguaje común entre inversores, emisores, legisladores y empresas, que contribuya a aumentar la confianza en que efectivamente las inversiones verdes cumplen con unos principios y estándares ambientales sólidos y transparentes, alineados con los compromisos del Acuerdo de París y los ODS.

Para ser incluida en la Taxonomía, una actividad económica debe contribuir sustancialmente al menos a uno de los seis objetivos ambientales y no causar daños significativos a los otros cinco, además de cumplir con unas garantías sociales mínimas. En otras palabras, la taxonomía supone la necesidad de incorporar cuestiones como la sostenibilidad en la toma de decisiones de la dirección de las empresas.

La Taxonomía de la Unión Europea es una herramienta de clasificación que sirve para identificar qué actividades son sostenibles y en qué circunstancias.

Qué es taxonomía	Qué no es taxonomía
Lista de actividades y criterios relevantes	Una calificación de empresas buenas o malas
Flexible para ser adaptada a diferentes estilos y estrategias de inversión	Una lista obligatoria de inversión
Basada en la ciencia y en la experiencia industrial	No evalúa el desempeño financiero de una inversión - solo el desempeño ambiental
Dinámica, con capacidad de responder a las últimas tecnologías, ciencia, nuevas actividades y datos	Inflexible o estática

Fuente: Using the taxonomy. Supplementary Report 2019 by the Technical Expert Group on Sustainable Finance.

Objetivo:

La Taxonomía se desarrolla según el “Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles” mediante el cual se establecen los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión.

El reglamento se aplica a lo siguiente:

- Las medidas adoptadas por los Estados miembros o por la Unión que impongan a los participantes en los mercados financieros o a los emisores, cualesquiera requisitos respecto de productos financieros o emisiones de renta fija privada que se ofrezcan como medioambientalmente sostenibles.
- Los participantes en los mercados financieros que ofrezcan productos financieros.

- Las empresas que estén sujetas a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (68), respectivamente.

Los objetivos finales que persigue el reglamento son los siguientes:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

A fin de determinar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión, una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible cuando dicha actividad económica:

- Contribuye sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales anteriores, tras la aplicación de los reglamentos técnicos (RT en adelante). Actualmente solo se encuentra disponible el RT para los objetivos de Mitigación y Adaptación.
- No cause ningún perjuicio significativo a alguno de los objetivos marcados en el reglamento.
- Se lleve a cabo de conformidad con las garantías mínimas sociales establecidas en el propio reglamento (basadas en los convenios fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo).
- Se ajusta a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión de conformidad con el reglamento.

Es importante tener en cuenta, que tanto la aplicación de la taxonomía como sus reglamentos técnicos requieren de un conocimiento profundo de las actividades empresariales, sus costes operativos (OPEX), así como de sus inversiones (CAPEX), las cuales deberán ser identificadas en relación con los RT.

Para la aplicación de la taxonomía se establecen dos tipos de actividad:

- **Elegibilidad:** Una actividad es elegible si está incluida entre las 72 actividades listadas en los reglamentos técnicos de mitigación y adaptación, que son los existentes hasta el momento.
- **Alineación:** subconjunto de actividades elegibles que, aparte de estar listadas, cumplen con los criterios de contribución sustancial positiva a los criterios climáticos (mitigación y adaptación) y no generan daños significativos de carácter negativo sobre los otros objetivos ambientales.

De acuerdo con el reglamento de la taxonomía Grupo Urbas está sujeto a la obligación de informar la parte de sus ingresos, su inversión y gastos operativos derivados de productos o servicios asociados a actividades económicas consideradas elegibles según la clasificación y criterios definidos en la Taxonomía Europea. Esta obligación viene por estar sujeta a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (68), respectivamente.

En particular, la empresa en el cumplimiento de la normativa pública la siguiente información:

- La proporción de sus ingresos que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren elegibles de acuerdo con el reglamento de Taxonomía.

- La proporción del total de inversiones (CAPEX) relacionado con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren elegibles de acuerdo con el reglamento de Taxonomía.
- La proporción del total de los costes operativos (OPEX) relacionados con los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Identificación y clasificación de las actividades cubiertas por la Taxonomía Europea en Grupo Urbas:

El análisis de elegibilidad realizado por Grupo Urbas ha tenido en consideración la totalidad de las sociedades que componen el perímetro de consolidación del grupo. Esta identificación se ha realizado según el RT 2021/2139 sobre el Clima publicado en el DOUE de diciembre de 2021. El proceso se ha llevado a cabo considerándose el objetivo de mitigación y adaptación del cambio climático evitando la doble contabilización.

En base a este RT, la mayor parte de las actividades que realizan las sociedades que componen Grupo Urbas están consideradas como contribución sustancial a la mitigación y adaptación del cambio climático.

En términos globales de la actividad de Grupo Urbas, el 71,8% (219.347,41 M€) de la cifra de negocio del grupo es elegible según la taxonomía. De esta cifra en la actualidad únicamente el 4% (10.391,77 M€) se encuentra ajustada a los parámetros de selección y alineamiento con la taxonomía, correspondiendo principalmente a las unidades de negocio de rehabilitación, infraestructuras para movilidad, energía y servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética.

A continuación, se muestran las actividades identificadas como elegibles en Grupo Urbas.

CIFRA DE NEGOCIO (INCN)				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocio absoluto (3) K€	Proporción de volumen de negocios (4) %	Mitigación del cambio climático (5) %	Adaptación al cambio climático (6) %	Recursos hídricos y marinos (7) %	Economía circular (8) %	Contaminación (9) %	Biodiversidad y ecosistemas (10) %	Mitigación del cambio climático (11) S/N	Adaptación al cambio climático (12) S/N	Recurso hídricos y marinos (13) S/N	Economía circular (14) S/N	Contaminación (15) S/N	Biodiversidad y ecosistemas (16) S/N	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía, año 2022 (18) %	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía, año 2022-1 (19) %	Categoría (actividad facilitadora) (20) F	Categoría (actividad de transición) (21) T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA %																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
6. Transporte																			
Infraestructuras para la movilidad personal, logística de la bicicleta	6.13	2.080,76	0,7	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	S	S	S	S	S	0,9	N/A	F	
7. Construcción de Edificios y promoción inmobiliaria.																			
Renovación de edificios existentes.	7.2	3.472,77	1,1	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	S	S	S	N	S	1,6	N/A		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.	7.3	2.880,0	0,9	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	S	N	N	S	N	1,3	N/A	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	7.6	601,0	0,2	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	S	N	N	N	N	0,3	NA	F	
9. Actividades profesionales, científicas y técnicas.																			
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.	9.3	3.438,0	1,1	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	N	N	N	N	N	1,6	N/A		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		10.391,77	4													5,7	N/A		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
5. Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación.																			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.	5.1	12.661,04	4,1													5,8	N/A		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales.	5.3	1.785,76	0,6													0,8			
6. Transporte																			
Infraestructuras para la movilidad personal, logística de la bicicleta	6.13	8.303,35	2,7													3,8	N/A	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario.	6.14	39.900,71	13,1													18,2	N/A	F	
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial.	6.16	9.734,72	3,2													4,4			
7. Construcción de Edificios y promoción inmobiliaria																			
Construcción de edificios nuevos.	7.1	95.273,49	31,2													43,4	N/A		
Adquisición y propiedad de edificios.	7.7	39.215,81	12,8													17,9	N/A		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		206.874,88	67,7													94,3	N/A		
Total (A.1 + A.2)		219.347,41	71,8%													100	N/A		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		85.954,60	28,2																
Total (A + B)		305.302,00	100																

CAPEX				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Capex absoluto (3) K€	Proporción de capex (4) %	Mitigación del cambio climático (5) %	Adaptación al cambio climático (6) %	Recursos hídricos y marinos (7) %	Economía circular (8) %	Contaminación (9) %	Biodiversidad y ecosistemas (10) %	Mitigación del cambio climático (11) S/N	Adaptación al cambio climático (12) S/N	Recurso hídricos y marinos (13) S/N	Economía circular (14) S/N	Contaminación (15) S/N	Biodiversidad y ecosistemas (16) S/N	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía, año 2022 (18) %	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía, año 2022-1 (19) %	Categoría (actividad facilitadora) (20) F	Categoría (actividad de transición) (21) T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA %																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
6. Transporte																			
Infraestructuras para la movilidad personal, logística de la bicicleta	6.13	0,0	0,0	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	S	S	S	S	S	0,0	N/A	F	
7. Construcción de Edificios y promoción inmobiliaria.																			
Renovación de edificios existentes.	7.2	0,0	0,0	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	S	S	S	N	S	0,0	N/A		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.	7.3	0,0	0,0	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	S	N	N	S	N	0,0	N/A	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	7.6	0,0	0,0	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	S	N	N	N	N	0,0	NA	F	
9. Actividades profesionales, científicas y técnicas.																			
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.	9.3	(614,0)	4,0	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	N	N	N	N	N	7,0	N/A		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		(614,0)	4,0													7,0	N/A		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
5. Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación.																			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.	5.1	0,0	0,0													0,0	N/A		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales.	5.3	0,0	0,0													0,0			
6. Transporte																			
Infraestructuras para la movilidad personal, logística de la bicicleta	6.13	0,0	0,0													0,0	N/A	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario.	6.14	0,0	0,0													0,0	N/A	F	
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial.	6.16	0,0	0,0													0,0			
7. Construcción de Edificios y promoción inmobiliaria																			
Construcción de edificios nuevos.	7.1	(5.695,0)	37,3													64,5	N/A		
Adquisición y propiedad de edificios.	7.7	(2.516,0)	16,5													28,5	N/A		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		(8.211,0)	53,8													93,0	N/A		
Total (A.1 + A.2)		(8.825,0)	57,9													100	N/A		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		(6.428,0)	42,1																
Total (A + B)		(15.253,0)	100																

OPEX				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (“No causa un perjuicio significativo”)									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Opex absoluto (3) K€	Proporción de Opex (4) %	Mitigación del cambio climático (5) %	Adaptación al cambio climático (6) %	Recurso hídricos y marinos (7) %	Econo-mía circular (8) %	Conta-minación (9) %	Biodiversidad y ecosistemas (10) %	Mitigación del cambio climático (11) S/N	Adaptación al cambio climático (12) S/N	Recurso hídricos y marinos (13) S/N	Economía circular (14) S/N	Contaminación (15) S/N	Biodiversidad y ecosistemas (16) S/N	Proporción del Opex que se ajusta a la taxonomía, año 2022 (18) %	Proporción del Opex que se ajusta a la taxonomía, año 2022-1 (19) %	Categoría (actividad facilitadora) (20) F	Categoría (actividad de transición) (21) T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA %																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
7. Construcción de Edificios y promoción inmobiliaria.																			
7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	7.6	163,0	0,07	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	S	N	N	N	N	0,0	NA	F	
9. Actividades profesionales, científicas y técnicas.																			
9.3. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.	9.3	73,0	0,03	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N	N	N	N	N	N	0,0	N/A		
OPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		236,0	0,09													0,0	N/A		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
5. Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación. %																			
7. Construcción de Edificios y promoción inmobiliaria.																			
7.1. Construcción de edificios nuevos.	7.1	7.644,0	2,81													0,0	N/A		
7.7. Adquisición y propiedad de edificios.	7.7	1.132,0	0,42													0,0	N/A		
OPEX de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		8.776,0	3,23													0,0	N/A		
Total (A.1 + A.2)		9.012,0	3,32													0,0	N/A		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OPEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		262.814,0	96,68																
Total (A + B)		271.826,0	100																

POSICIÓN DEL GRUPO URBAS:

La relevancia y necesidad de las nuevas edificaciones e infraestructuras sostenibles se hace más importante en el contexto de los planes de mitigación y adaptación al cambio climático, resaltando el claro propósito de las compañías dónde Grupo Urbas tiene un papel clave. La taxonomía refuerza el ya existente Plan estratégico Horizonte 2025 centrado en el desarrollo, construcción y operación de infraestructuras sostenibles, así como en la movilidad, gestión de recursos hídricos y la edificación.

Por todo esto, las actividades de Grupo Urbas en construcción e ingeniería suponen una respuesta para la consecución de los objetivos establecidos.

De esta forma Grupo Urbas seguirá dando respuesta a las demandas de los clientes, tanto públicos como privados, y desarrollará las herramientas necesarias para dar solución a los futuros y presentes desarrollos normativos, desarrollando y operando construcciones sostenibles, innovadoras y eficientes creando valor para los grupos de interés.

Por último, el Grupo Urbas expone los criterios técnicos que, en su opinión y en virtud de las publicaciones sectoriales disponibles a fecha del presente informe, mejor permiten dar cumplimiento a la información referida a actividades elegibles y, en su caso, alineadas, así como los resultados de su aplicación sobre la totalidad del Grupo.

PROCEDIMIENTO DE GRUPO URBAS:

Gestión de la implementación de la taxonomía:

La implantación de la Taxonomía de la UE en un Grupo de infraestructuras que opera a nivel global ha presentado diversos retos los cuales se han abordado con un enfoque integrado top-down llegando a nivel de unidad mínima de gestión i.e. contrato/servicio/activo.

Para ello Grupo Urbas ha desplegado un Plan de acción específica con varias fases iniciado con un proceso de entendimiento e interpretación de los criterios de la taxonomía involucrando a las diferentes áreas de negocio, un ejercicio de formación interno y una recopilación de información de criterios taxonómicos involucrando a todas las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación . Este perímetro de consolidación financiero ha servido para delimitar el alcance del registro de taxonomía, al vincular los porcentajes de cumplimiento directamente con las cifras obtenidas en el proceso financiero de consolidación.

Como resultado de este Plan de Acción y de la necesidad de tratar la información en equipos multidisciplinares, se ha establecido un modelo de gobierno de Taxonomía formada por las direcciones económica-financiera, comunicación y responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad.

Al igual que en el anterior, la compañía ha iniciado el proceso de evaluación de taxonomía en la identificación de actividades económicas elegibles y no elegibles, teniendo en cuenta todas las Sociedades en las que tiene el control económico. En estos casos, se reporta la totalidad de la información.

Durante ese proceso, se han identificado las actividades de las que Grupo Urbas desarrolla recogidas en el Anexo I del (RD) (UE) 2021/2139 de actividades que contribuyen a la mitigación del cambio climático.

Consideraciones financieras al cálculo del numerador y denominador de taxonomía

Debido a la automatización de la compañía, para determinar la elegibilidad de las actividades de forma exhaustiva el análisis se ha realizado a nivel de unidad mínima de gestión de las sociedades que consolidan en Grupo clasificando cada centro de beneficio bajo una sola actividad taxonómica y un solo objetivo. Este ejercicio se ha automatizado en los sistemas contables de Grupo Urbas lo que permite tener una mejor trazabilidad del dato. En este sentido, las áreas financieras y de sostenibilidad de las distintas sociedades del Grupo han asignado el porcentaje de INCN, CapEX y OpEX que coincide con la descripción de las actividades listadas en el Reglamento Delegado de clima en base a la tipología de contrato, obras o activo servicios.

Para evitar el cómputo de operaciones internas de la compañía, dichos porcentajes han sido aplicados sobre las cifras contables consolidadas de las sociedades objetivo del análisis.

Si bien Grupo Urbas desarrolla actividades que podrían contribuir al objetivo de adaptación al cambio climático (incluidas en el Anexo II) del (RD) (UE) 2021/2139, en el análisis realizado en este primer año de alineamiento la compañía ha considerado únicamente el objetivo de mitigación del cambio climático, evitando de esta forma la doble contabilidad en el cálculo de los indicadores financieros para un mismo centro de beneficio.

Para el cálculo de los indicadores de taxonomía que se expresan en el presente capítulo, se ha recopilado información cualitativa y cuantitativa de los proyectos elegibles de acuerdo con los criterios de cada actividad taxonómica identificada para determinar las cantidades monetarias a incluir en los denominadores y numeradores requeridos.

Entendimiento de los criterios de la taxonomía por grupo de actividad taxonómica

Actualmente, a fecha del presente informe, y en línea con las aclaraciones publicadas por parte de la Comisión Europea, se desglosa a continuación la interpretación técnica de las principales actividades identificadas como elegibles y alineadas.

Grupo 5: Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

Elegibilidad según taxonomía:

Para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta las obras/servicios relacionados con la construcción, ampliación y explotación/ renovación de sistemas de captación, potabilización y distribución de aguas (actividad 5.1), y la construcción ampliación y explotación de los sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales (actividad 5.3). Por la naturaleza de este negocio, en muchos casos se da la posibilidad de que la gestión contractual englobe todo el ciclo integral del agua. En estos casos se ha considerado como elegible la actividad más relevante de la planta por criterio del negocio o por la actividad económica indicada contractualmente.

Ajuste a taxonomía:

Para el cálculo de alineamiento se ha tenido en cuenta los criterios de contribución sustancial establecidos en las actividades de tratamiento y potabilización de aguas, en este sentido dado que Grupo Urbas no explota las plantas y sólo construye las infraestructuras no es posible usar el consumo energético para el alineamiento y por las características de los proyectos no ha sido posible obtener los parámetros de diseño necesarios para ver su alineamiento. Por este motivo se han incluido en el apartado “actividades que no se ajustan a la taxonomía”. Se pretende para

futuros años el poder obtener esta información de los proyectos y poder responder de una forma más precisa al alineamiento.

Grupo 6: Transporte

Elegibilidad según taxonomía:

Se toma como punto partida la definición de “actividad elegible” que proporciona el Reglamento de Taxonomía, cuyas descripciones del Anexo I de mitigación se refieren específicamente a: 6.13. Infraestructuras para la movilidad personal, logística de la bicicleta, 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario. Además, se ha tenido en cuenta el Anexo II de Adaptación en lo referente a la actividad 6.16. Infraestructuras para el transporte marítimo y fluvial.

Ajuste a taxonomía:

Dadas las características de las infraestructuras construidas principalmente carreteras, las cuales no se encuentran alineadas a los criterios de selección y por tanto el punto 6.13 casi en su totalidad se ha categorizado como no ajustado a taxonomía, solamente una pequeña proporción sí están alineadas al favorecer la movilidad peatonal y ciclista por tratarse de áreas peatonales como plazas y parques.

En el caso de la actividad 6.14 dadas las características de diseño de las infraestructuras no se encuentran ajustadas a los criterios de selección.

La actividad 6.16 se encuentra en el anexo II de adaptación y se ha definido como no ajustada al no disponer de la suficiente información en el proyecto para obtener el ajuste.

Grupo 7: Construcción de edificios y promoción inmobiliaria

Elegibilidad según taxonomía:

Para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta las actividades de construcción de nuevos edificios residenciales y no residenciales (actividad 7.1) y renovación de edificios existentes (actividad 7.2).

Se han descartado aquellas obras destinadas a la construcción o renovación de edificios dedicados al almacenamiento de combustible fósil o edificaciones industriales con fines petroquímicos o de refino de combustibles, aunque el reglamento no los excluya expresamente en esta actividad dentro de la descripción de elegibilidad. En los casos en los cuales se haya construido un edificio con usos compartidos, entre los cuales se encuentren los usos relacionados con los combustibles fósiles, se ha excluido el porcentaje referente a esa infraestructura del cálculo de los indicadores financieros taxonómicos.

Adicionalmente se han identificado contratos y servicios relacionados con las actividades 7.3, 7.6, 7.7 que, si bien no suponen un impacto material en los indicadores de elegibilidad, se han analizado contrato por contrato según las descripciones del reglamento.

Ajuste a taxonomía:

Para el cálculo de alineamiento se ha tenido en cuenta las actividades de construcción de nuevos edificios residenciales y no residenciales (actividad 7.1) y renovación de edificios existentes (actividad 7.2). En esta actividad, se han descartado las infraestructuras destinadas al almacenamiento de combustibles fósiles desde la fase de elegibilidad.

Contribución a los criterios de contribución sustancial:

Los criterios de contribución sustancial de la edificación plantean una serie de problemáticas de aplicación a fecha del presente informe. Por un lado, la definición del edificio de energía casi nula que plantea la taxonomía es una figura instaurada en el código técnico de la edificación en su versión posterior a 2020, por lo que una gran parte de los proyectos de edificación actuales no lo tienen considerado desde la fase de diseño e imposibilita la comprobación de la reducción exigida por el reglamento.

Es por esto, que se han centralizado los esfuerzos en aquellos proyectos de edificación posteriores a dicha fecha y de características o requerimientos singulares, resultando en un bajo grado de alineamiento en la actualidad. Para estos proyectos se ha apoyado el análisis en la información recopilada por otras certificaciones de edificación sostenible y se ha realizado una revisión de las medidas de Ahorro Energético estipuladas en los códigos de edificación que adapten los requerimientos de la Directiva 2010/31/UE de Eficiencia Energética de los Edificios.

Por otro lado, el resto de los criterios de contribución sustancial, suponen un reto ara los constructores en el sector. Muchos de los requerimientos vienen determinados desde la fase de diseño y, por lo tanto, o bien no se dispone de esa consideración o bien no es posible acceder a las evidencias necesarias.

Desde la compañía se está trabajando en el sistema para la captación de las evidencias necesarias y se han realizado unas formaciones específicas con los departamentos involucrados en la edificación, por lo que se espera que se vaya aumentando su grado de alineamiento según se vayan desarrollando herramientas en el sector para ello.

Las buenas prácticas en las prácticas constructivas de la compañía permiten el cumplimiento de muchos de los criterios DNSH especificados en las actividades de edificación. Sin embargo, algunos de estos criterios, identificados fuera del alcance de la etapa de construcción, y en algunos casos se han determinado como de no aplicación de acuerdo con la FAQ#9 de las notas aclaratorias, publicadas el 19 de diciembre de 2022 por parte de la Comisión Europea con el objetivo de poder avanzar en el análisis. Como, por ejemplo, se ha asumido que el DNSH de biodiversidad no aplica en los casos de nueva construcción en ambientes urbanos y construidos sobre suelo edificable en virtud de la FAQ.

Especialmente relevante, el análisis realizado de las sustancias contaminantes descritas en el Apéndice C del Reglamento Delegado y la integración de estos criterios en los procedimientos internos y de compras de la compañía. Es por esto, que el cumplimiento de los criterios de taxonomía, y a falta de criterio sectorial, sólo pueden darse en proyectos singulares de edificación, que en muchos casos exigen requerimientos más exigentes a los dispuestos en las normas constructivas y, que, en la mayoría de los casos, están respaldados por certificaciones sectoriales como BREEAM, LEED O WELL.

En el caso de promoción inmobiliaria dada la antigüedad de los edificios anterior a 2020 no se han encontrado activos que cumplan los criterios de selección para ser una actividad ajustada a la taxonomía.

Bloque de interpretaciones transversales:

Salvaguardas sociales:

Grupo Urbas cumple con las salvaguardias mínimas establecidas en los artículos 3 y 18 del Reglamento de Taxonomía en relación con derechos humanos, corrupción, fiscalidad y competencia justa. En este sentido, un cuerpo de políticas (Política de Derechos Humanos, Política Anticorrupción, Política de Cumplimiento y Buenas Prácticas en Materia Tributaria y Política en Materia de Competencia, entre otras) determina la posición corporativa en estos asuntos.

La compañía cuenta con procedimientos de diligencia debida de integridad ética de proveedores, clientes, socios y candidatos con el fin de prevenir la comisión de actos delictivos, y lleva a cabo actividades formativas periódicas para dar a conocer entre su plantilla, especialmente a la Alta Dirección, todos los procedimientos y políticas corporativas.

Además, Grupo Urbas no ha recibido ninguna condena o sanción en firme por violación de los derechos humanos, corrupción o soborno, evasión fiscal o por no respetar las leyes de la competencia.

CÁLCULO Y RESULTADOS POR KPI ANALIZADO:

Con todo lo anterior expuesto y con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos de reporte del RD (UE) 2021/2178, los datos publicados en las tablas de la Comisión Europea y que se presentan a continuación, siguen los siguientes criterios para el cálculo de los correspondientes porcentajes:

Porcentaje de INCN:

- Cálculo del numerador elegible: suma del producto resultante entre los % asociados a actividades taxonómicas identificadas en los descriptivos del Anexo I de Mitigación con los valores de INCN consolidados de las sociedades analizadas.
- Cálculo del numerador alineado: suma del producto resultante entre los % asociados a actividades taxonómicas identificadas en los descriptivos del Anexo I de Mitigación y que se estén desarrollando en cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas sociales ajustados a los valores de INCN consolidados de las sociedades analizadas.
- Cálculo del denominador: valor contable de INCN total de Grupo Urbas, en referencia a los ingresos totales de explotación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Porcentaje de CapEX:

- Cálculo del numerador elegible: suma del producto resultante entre los porcentajes asociados a actividades taxonómicas con los valores de CapEX asociados a las sociedades analizadas que han incluido las inversiones en activos fijos que estén relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía.
- Cálculo del numerador alineado: suma del producto resultante entre los porcentaje asociados a actividades taxonómicas con los valores de CapEX asociados a las sociedades analizadas que han incluido las inversiones en activos fijos que se estén desarrollando en cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardias sociales.
- Cálculo del denominador: se ha calculado como el CapEX total de las sociedades de Grupo Urbas dentro del alcance del análisis, que incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, excluyendo los cambios de calor razonable. Se incluyeron también las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios. Asimismo, para el cálculo del CapEX únicamente se han considerado los costes contabilizados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el reglamento (CE) n.o 1126/2008:
    - NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);

- NIC 38 Activos intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- NIIF Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

Porcentaje de OpEX:

El artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 limita el cálculo del OpEx a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Adicionalmente, las empresas no financieras que apliquen PCGA nacionales y no capitalicen activos por derecho de uso incluirán los costes de arrendamiento en los OpEX.

Cuando los gastos operativos no sean materiales para el modelo de negocio de las empresas no financieras, la normal permite no reportar los costes directos no capitalizados referenciados anteriormente, si se analiza y se explica la falta de materialidad de los gastos operativos en su modelo de negocio.

★
WHAT
GOOD SHALL
I DO THIS
DAY?

2 Medio Ambiente

Enfoque de Gestión:

Grupo Urbas está fuertemente comprometido con la promoción del desarrollo sostenible, la gestión eficaz de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Alcanzar sus objetivos es tan importante para el Grupo como el modo en que lo hace. Por eso, su compromiso con la sociedad va más allá de ofrecer soluciones científicas y del cumplimiento de la legislación y normativas ambientales. Se basa también en desarrollar una política ambiental propia que garantice el uso responsable de los recursos, trabajando así por un planeta más sostenible.

Grupo Urbas está trabajando en una Política Integrada, la cual establecerá como objetivos prioritarios y estratégicos la seguridad y salud laboral, la protección del medio ambiente, incluido el desempeño energético. Para ello se establecen, entre otros, los siguientes principios básicos:

- Compromiso con la protección del medio ambiente, potenciando su integración en los procesos de trabajo diario del Grupo.
- Gestión eficiente y sostenible de los recursos, uso de energías renovables, y compromiso con la mitigación y adaptación al cambio climático, mediante programas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Compromiso de apoyo a la adquisición de productos y servicios de eficiencia energética que impactan en el desempeño energético, así como de apoyo a las actividades de diseño que consideran la mejora del desempeño energético.
- Compromiso con la mejora continua de la gestión ambiental de Grupo Urbas para la mejora de su desempeño, cumpliendo los requisitos legales aplicables y otros requisitos que Grupo Urbas suscribe voluntariamente.
- Establecimiento de programas periódicos, con objetivos y metas acordes con la normativa aplicable, con la propia Política del Grupo y con los riesgos y oportunidades identificados en materia de protección del medio ambiente.
- Formación, implicación y participación del personal y de las empresas colaboradoras de Grupo Urbas, en la aplicación de los principios contenidos en la Política del Grupo.
- Compromiso para la consulta y participación de los trabajadores y, cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
- Aseguramiento de la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios, y planificación adecuada de su utilización.
- El respeto hacia el medio ambiente es un objetivo de todo el Grupo, por lo que la responsabilidad para su logro incumbe a todos los colaboradores de Grupo Urbas, cualquiera que sea su nivel o función.

Política Ambiental:

La política ambiental de las sociedades del Grupo tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de las prácticas responsables con el entorno, así como cumplir con la normativa y compromisos voluntarios en materia ambiental. Actualmente el Grupo se encuentra en fase de desarrollo de una política ambiental global que mejore y unifique las políticas ambientales de cada uno de sus componentes y que se consolide como el eje del Sistema de Gestión Medioambiental del Grupo.

En relación con los principios en el ámbito ambiental de las políticas de los componentes del Grupo:

- Control de la legislación aplicable en cada una de las empresas del grupo, evaluando y actualizando los requisitos de aplicación.
- Garantizar la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, integrando criterios de desarrollo sostenible en todo el ciclo de vida y que contribuyan a reducir el impacto de nuestras actividades, fomentando el uso sostenible de recursos y la lucha contra el cambio climático.
- Mejora continua en la gestión de nuestro desempeño ambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos ambientales.
- Fomentar la capacitación y sensibilización en materia ambiental de empleados, proveedores, clientes y otros grupos de interés.
- Identificar y gestionar los riesgos y oportunidades de las cuestiones vinculadas al medio ambiente.
- Controlar y minimizar los residuos generados, garantizando su gestión ambiental correcta con entidades autorizadas.

Certificaciones de los principales componentes del Grupo

Empresa	ISO 9001:2015	ISO 14001:2015	ISO 18788	Norma ENS	ISO 45001:2018	UNE 166002	EMAS	Memoria de Sostenibilidad
Ecisa Cía. General de Construcciones S.A.	X	X			X			
Hispana de Instalaciones Técnicas Industriales S.A.	X	X			X			
Urbas (Security Services Kuo S.L.)	X	X	X	X	X			
Jaureguizar Promoción Y Gestión Inmobiliaria S.L.	X	X			X		X	
Joca Ingeniería Y Construcciones S.A.	X	X			X	X		
Sistema De Automatismo Y Control S.A. (SACONSA)	X	X			X	X		
Construcciones Murias S.A.	X	X			X			X
Construcciones Urrutia S.A.	X	X			X			X
Aran 4 Promotora S.L.	X	X			X			

En relación con las certificaciones de Ingeser Activa S.L. y de Intervías Construcciones S.L., estas se encuentran en suspensión actualmente, por lo que no aparecen en el listado. Por otro lado, Urbas solo aporta la documentación de la entidad Security Services Kuo S.L.

Durante este año 2022 se han elaborado dos informes de sostenibilidad pertenecientes a las entidades Urrutia y Murias, las cuales han sido realizadas a través de una subvención concedida por el Gobierno Vasco.

Responsabilidad Ambiental:

El Grupo, en el marco de las políticas ambientales de sus componentes, ha demostrado que la responsabilidad con el entorno es una cuestión clave para las líneas de negocio que desarrollan las sociedades que lo componen. Debido a las características de su actividad, el Grupo posee una importante influencia en el desarrollo urbano tanto a nivel de infraestructuras como a nivel edificación, por ello se esfuerza en ofrecer soluciones para mejorar la resiliencia de las ciudades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, aportando su compromiso con el ODS 11 de Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Este Objetivo de Desarrollo Sostenible pretende conseguir ciudades y comunidades sostenibles, a través del acceso de toda la población a viviendas, servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad y fomentando en las ciudades la reducción del impacto medioambiental, las zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos, un urbanismo sostenible y una mejora de las condiciones en los barrios marginales, todo ello preservando el patrimonio cultural y natural del mundo, y fortaleciendo el vínculo entre las zonas urbanas y rurales para generar un desarrollo que beneficie a ambas.

En este sentido, atendiendo a las características de los ámbitos de negocio, desde el Grupo se han identificado impactos actuales y previsibles, evaluando el desempeño ambiental de cada una de sus áreas de actividad y aplicando las prácticas y técnicas necesarias para prevenir y minimizar sus afecciones más significativas, que son:

- Consumo de recursos (minerales, materiales, combustibles, energía y agua).
- Emisiones de gases de efecto invernadero y otros tipos de contaminantes a la atmósfera como partículas en suspensión y ruido.
- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Afecciones sobre el suelo y la biodiversidad consecuencia de la actividad.
- Efectos sobre la salud.

A nivel de información del Grupo, se reportan los efectos actuales y previsibles del Grupo en el medioambiente en el que desarrolla su actividad, concretamente en la salud y seguridad.

[GRI 3-3]

A continuación, en la tabla se pueden observar el nivel de riesgo que existe para que puedan ocurrir las afecciones anteriores. Para ello se ha utilizado un sistema de estimación de riesgo basado en el nivel de impacto (evaluado con 1 para impacto bajo, 2 para impacto medio y 3 para impacto alto) y la probabilidad de que ocurra (evaluado con 1 para baja probabilidad, 2 media y 3 alta).

Afección ambiental	Impacto	Probabilidad	Riesgo (*)
Agotamiento de recursos naturales (agua, materias primas, combustibles, energía etc.)	1	2	2 - Bajo
Contribución al cambio climático	3	3	9 - Alto
Generación de residuos peligrosos	3	2	6 - Medio
Generación de residuos no peligrosos	1	3	3 - Bajo
Afección sobre el suelo y pérdida de biodiversidad	3	2	6 - Medio
Efectos sobre la salud	3	1	3 - Bajo

(*) Riesgo= Impacto x probabilidad, siendo Bajo (1-3), Medio (4-6) y Alto (7-9).

Todos estos riesgos vienen aplicados desde una perspectiva de aspectos ambientales, desde el punto de vista interno y externo, teniendo en cuenta su ciclo de vida. De este modo, se pueden establecer medidas para mejoras las acciones y anticiparse a la ocurrencia de los posibles riesgos.

El Grupo a través de las distintas sociedades que lo componen posee seguros de responsabilidad civil empresarial que cubren los aspectos ambientales. De esta manera y siendo conscientes de la posible ocurrencia de impactos ambientales, se aplica el principio de precaución de protección del medioambiente para evitar las situaciones ambientales desfavorables provenientes de su actividad.

Empresas del Grupo con política ambiental propia según su sistema de gestión:

Empresa
ECISA CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. / HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A.
JAUREGUIZAR PROMOCION Y GESTION INMOBILIARIA S.L.
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., SACONSA, INTERVIAS
CONSTRUCCIONES MURIAS S.A.
CONSTRUCCIONES URRUTIA S.A.
ARAN 4 PROMOTORA S.L.
SAINSOL ENERGÍA S.L.
MATERIALES CERÁMICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.L. (“KSILAN”)
SECURITY SERVICES KUO S.L.
INGESER ACTIVA S.L.

2.1. Emisiones y Cambio Climático

Las emisiones de gases de efecto invernadero, durante los últimos años, debido al calentamiento global y el cambio climático, han ido ocupando un puesto importante en las preocupaciones sociales mundiales, siendo en la actualidad, especialmente a partir de la COP21 de París, uno de los temas claves para el desarrollo sostenible, hasta tal punto que se pretende alcanzar una descarbonización de la economía en 2050 y una reducción de las emisiones del 55% en 2030 (según el Green Deal Europeo).

En este sentido el 20 de mayo de 2021 se aprobó la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética en la que se establece la necesidad de impulsar la descarbonización de la economía española en un 36% y establece la necesidad de que las empresas calculen su huella de carbono y establezcan metas de reducción acordes a los objetivos marcados. Además, en octubre de 2021 se publicó el 6º informe del IPCC en el que se recopilan los riesgos ambientales del cambio climático y los sectores de actividad que se verán afectados, estando recogidos los ámbitos de actividad en los que el Grupo desarrolla su actividad.

Más recientemente, la COP27 avanzó significativamente en los trabajos de mitigación. En Sharm el Sheij se puso en marcha un programa de trabajo sobre mitigación, destinado a aumentar urgentemente la ambición y la aplicación de la mitigación. El programa de trabajo se iniciará inmediatamente después de la COP27 y continuará hasta 2026, fecha en la que se revisará la prórroga. También se pidió a los gobiernos que revisaran y reforzarán los objetivos de 2030 en sus planes climáticos nacionales para finales de 2023, así como que acelerarán los esfuerzos para reducir progresivamente la energía de carbón no utilizada y eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles ineficientes.

Los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático que forman parte del modelo de gestión de riesgos del Grupo son [GRI 201-2]:

Riesgos de transición y oportunidades

- Riesgos regulatorios: Grupo Urbas puede estar expuesto de forma directa o indirecta a los riesgos derivados de nuevos impuestos al carbono o bien al endurecimiento de la legislación vigente en relación a la producción de energía. Teniendo en cuenta la importancia de la energía en los procesos esta situación podría resultar en un aumento de los costos operativos (por ejemplo costos de combustible) para Grupo Urbas en el corto y medio plazo.

- Riesgos de reputación: No proporcionar información respecto de la gestión del cambio climático demostrando una mejora del desempeño y los KPI's (en particular a las partes interesadas financieras) podría afectar a la reputación del Grupo a corto y medio plazo, con potencial repercusión en las ventas y dificultad en el acceso a capital.

- Oportunidades de reputación: Grupo Urbas es consciente de las crecientes presiones (por ej. de inversores y accionistas) en relación a los resultados en sostenibilidad y en concreto en el desempeño en cambio climático del Grupo y reconoce esto como una oportunidad a largo plazo para reforzar su reputación de marca mediante la implementación de acciones para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, potenciando la cultura de protección al medio ambiente de sus empleados.

- Riesgos financieros: Los eventos climáticos extremos (cada vez más frecuentes) como las inundaciones o las sequías pueden afectar la producción y el transporte de materiales de construcción aumentando sus costos. Por otro lado, el Grupo puede experimentar un aumento en las primas de seguros ante la mayor frecuencia e intensidad con la que se producen los eventos climáticos extremos. Además, algunas aseguradoras pueden limitar la cobertura o aumentar las deducibles. Asimismo, las empresas con actividad

constructora pueden verse afectadas por eventos climáticos extremos que interrumpan temporalmente la construcción dando lugar pérdidas económicas sustanciales.

- Riesgos físicos: derivados de los efectos del cambio climático y que pueden suponer daños materiales, sobrecostes e incluso vulneración de la salud. Los cuales pueden ser provocados por fenómenos meteorológicos extremos.

- Riesgos de la falta de resiliencia: derivados de cambios de tecnología, políticas, mercados, normativa. Estos riesgos pueden ser provocados por el establecimiento de nuevos límites de emisión, restricciones de emisiones de GEI, requisitos en la certificación energética de edificios o limitaciones de emisiones para acceso a concursos públicos, entre otros.

Ante este contexto, siendo conocedores de los retos y riesgos del cambio climático, desde el Grupo se trabaja “día a día” para conocer sus emisiones de CO2, con el objetivo de plantear una mejora continua para reducir emisiones y así luchar contra el cambio climático. En términos generales la estrategia general adoptada se basa principalmente en la minimización de emisiones directas de GEI e indirectas por consumo eléctrico, fomentando el uso de recursos renovables, la eficiencia energética y la movilidad sostenible, e impulsando la promoción y construcción sostenible.

A través del cálculo de la huella de carbono, el Grupo tiene previsto establecer una estrategia de cambio climático, la cual estará dirigida a contribuir al ODS 7 de energía asequible y no contaminante, así como al ODS 13 lucha contra el cambio climático, la cual incluirá las siguientes acciones:

1. Monitorizar las emisiones de GEI, identificando su procedencia. Establecimiento de un año base para la comparativa de cálculo.
2. Identificar posibles acciones de mitigación y establecimiento de metas de reducción.
3. Planificar una hoja de ruta hacia la descarbonización acorde a los objetivos nacionales.
4. Impulsar la adaptación del cambio climático en las diferentes líneas de negocio.

Grupo Urbas, conocedora de los impactos que su actividad genera en el medio ambiente, ha apostado por la identificación y control de los mismos a fin de reducir las emisiones propias de su actividad. Para ello, la Dirección ha establecido la incorporación de criterios e indicadores medioambientales que permitan medir sus impactos y abordar líneas de intervención que les ayuden a reducir sus emisiones.

De esta manera, Grupo Urbas inicia, con el estudio de su Huella de Carbono, su línea de transición verde, para convertirse así en referente sectorial en materia de sostenibilidad.

Cálculo de la Huella de Carbono:

El cálculo de Huella de Carbono Corporativa (en adelante HCC) 2022 de Grupo Urbas está realizado para todo el perímetro consolidado indicado en el presente informe.

La metodología para la confección de la huella de carbono está basada en las siguientes premisas:

- Rigor técnico y veracidad de los datos: Todos los datos y factores de cálculo de conversión utilizados proceden de fuentes oficiales o de reconocido prestigio como son:

    - Norma UNE-EN ISO 14064-2019 Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de organizaciones para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero. Utilizada para preparar el informe y metodología de cuantificación de emisiones.
    - Documentos y memorias realizadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) junto con la Oficina Española de Cambio Climático.
    - Estudios y documentos oficiales producidos por “GHG Protocol”.

De este modo, los gráficos, tablas e información que se elaboran e incluyen en el presente informe, se corresponden con la realidad de la información recopilada y por la aportada por la dirección facultativa o responsables del proyecto, teniendo en cuenta el tamaño y estructura de la misma.

La contabilidad y el reporte de GEI se han basado en los siguientes principios:

- Generalidades: Aplicar principios para asegurar que la información relacionada con los GEI es verdadera y justa.
- Pertinencia: Seleccionar las fuentes, sumideros, reservorios de GEI, datos y metodologías apropiados.
- Sensibilización: Facilitar la sensibilización en materia medioambiental de los diferentes agentes implicados y personal, así como entidades vinculadas o relacionadas.
- Integridad: Incluir todas las emisiones y remociones pertinentes de GEI.
- Coherencia: Permitir comparaciones significativas en la información relacionada con los GEI.
- Exactitud: Reducir el sesgo y la incertidumbre, en la medida de lo posible.
- Transparencia: Divulgar información suficiente y apropiada relacionada con los GEI.
- Utilidad: El fin último es servir de herramienta de trabajo, gestión y control a los técnicos y departamentos responsables de los diferentes procesos, permitiendo de esta forma realizar una gestión eficaz que ayude a la mejora de la sostenibilidad y la reducción de la huella de carbono.
- Facilidad de entendimiento: Los materiales, los resultados de los análisis de seguimiento y documentación a elaborar, tendrán un lenguaje que facilite la comprensión y entendimiento por el personal no familiarizado con el objeto del servicio.

Las emisiones agregadas de gases de efecto invernadero se convierten a la unidad de CO_2 equivalente (CO_2 eq) basándose en el potencial de calentamiento global (PCG) con un horizonte temporal de 100 años.

Para determinar las emisiones de GEI emitidos durante el año de cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

Emisiones t CO_2 equivalente = Dato de actividad * Factor de emisión * PCG

- Dato de actividad (DA): parámetro que define de manera cuantitativa la actividad que da lugar a una emisión de GEI. Por ejemplo, la cantidad de combustible, cantidad de energía o electricidad consumida.
- Factor de Emisión: coeficiente que relaciona los datos de la actividad de GEI con la emisión de GEI. Suelen incluir un componente de oxidación.
- PCG: Potencial de Calentamiento Global: Índice basado en las propiedades de radiación de los GEI. Mide la fuerza de radiación tras la emisión de un pulso de una unidad de masa de un GEI dado en la atmósfera actual integrado en un período determinado, con relación a la unidad del dióxido de carbono, CO2. En este informe se han utilizado los PCG publicados en el Quinto Informe de Evaluación del IPCC.
- CO2 equivalente: Unidad para comparar el forzamiento radiactivo de un GEI con el dióxido de carbono.

Determinados los límites organizacionales y operacionales, y con el objetivo de poder diseñar el sistema de gestión y de reportes de la huella de carbono, se hace necesario establecer un punto de inicio o lanzamiento. Para ello se selecciona el año base o periodo histórico especificado a tomar como referencia desde el punto de vista de las emisiones a lo largo de un tiempo determinado.

El año base se ha establecido en 2022, aunque en 2021 se hizo un cálculo que no recogía el perímetro actual, por tanto el año base considerado es el 2022. En este sentido, se realiza una caracterización y descripción de la situación de este año y que da lugar a las emisiones calculadas.

Los factores de emisión asociados a los datos de actividad se han obtenido de las siguientes fuentes gubernamentales priorizando fuentes específicas del país, y en caso contrario, los factores predeterminados del IPCC.

Para el cálculo de la huella de carbono se han tenido en cuenta las siguientes fuentes oficiales:

- DEFRA 2022: Department for Environment, Food & Rural Affairs
- Factores de emisión MITECO calculadora organizaciones, v26.
- Factores de cálculo y emisión desarrollados por el “Intergovernmental Panel on Climate Change” (IPCC). Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y Quinto Informe del IPCC.
- IDAE: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

El listado de Factores de emisión se incluye en la hoja de cálculo de emisiones GEI Consumos General 2022.

Tal y como establece la norma ISO 14064 Parte 1, la organización debe definir los límites de la organización por medio de uno de los siguientes enfoques:

Enfoque de control

Control financiero	Control operacional
La organización puede dirigir las políticas financieras y operativas con miras de obtener beneficios económicos.	La organización tiene autoridad plena para introducir e implementar políticas operativas a nivel de operación.
Enfoque de participación en el capital	
Se requiere establecer porcentajes de propiedad de cada instalación y dar cuenta de las emisiones GEI en base a estos porcentajes	

En el caso del Grupo Urbas, se ha optado por un enfoque de control, pues mediante este se contabiliza el 100% de las emisiones de GEI atribuibles a las operaciones sobre las que la empresa tiene el control, obviando aquellas operaciones sobre las que posee participaciones, pero no el control de las mismas.

Además, se ha optado por el sistema de control operacional, ya que se analizan las emisiones que provienen de las fuentes que están bajo el control operativo de la empresa.

La unidad funcional es la cantidad representativa de una organización utilizada para referenciar los cálculos de un año a otro. Disponer de este indicador es importante ya que permite monitorizar los progresos en materia de reducción de emisiones a nivel de la organización.

Como medida de unidad funcional se ha empleado la relación toneladas CO2/ facturación anual de 2022 en miles de euros.

Durante el periodo de cálculo de emisiones GEI, el año 2022, el total de facturación anual fue de 305.302,00 Miles €.

REPORTE DE EMISIONES:

A continuación, se analizan de forma desglosada los consumos y emisiones asociadas de cada una de las filiales del Grupo Urbas que han participado en esta medida y finalmente se exponen los resultados totales para todo el Grupo [GRI 305-1; GRI 305-2; GRI 305-5]:

Emisiones procedentes de los centros en España:

Reporte de emisiones Alcance 1. Emisiones directas.

- Emisiones procedentes de combustión estacionaria.

El único centro en el que se producen consumos de combustión estacionaria es en Urrutia.

URRUTIA

Categoría	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (Kg CO_2/u)
Combustión estacionaria	Gas natural	27.534,00	kWh	0,182

Categoría	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión estacionaria	Gas natural	5.023,52	5,02

Por lo tanto, las emisiones totales provocadas por la combustión estacionaria son de 5,02 tn CO_2 eq.

- Emisiones procedentes de combustión móvil.

Se ha elaborado a través de los consumos en litros de combustible utilizados por los vehículos y maquinaria agrícola de cada uno de los centros.

ECISA

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (Kg CO_2/u)
Combustión móvil	Vehículos	B7	92.901,20	Litros	2,520
		E5	12.373,70	Litros	2,250
	Vehículos obras	B7	97.499,67	Litros	2,520
		E5	1.877,73	Litros	2,250

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión móvil	Vehículos	B7	234.086,03	234,09
		E5	27.846,13	27,85
	Vehículos obras	B7	245.672,94	245,67
		E5	4.225,70	4,23

Las emisiones procedentes de la combustión móvil en Ecisa son 511,84 tn CO_2 eq.

URRUTIA

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (Kg CO_2/u)
Combustión móvil	Vehículos	B10	48.346,75	Litros	2,444
		E10	834,46	Litros	2,132

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión móvil	Vehículos	B10	118.146,45	118,15
		E10	1.779,43	1,78

Las emisiones procedentes de la combustión móvil en URRUTIA son 119,93 tn CO_2 eq.

MURIAS

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (Kg CO_2/u)
Combustión móvil	Vehículos	B7	43.791,62	Litros	2,520
		E5	9.470,04	Litros	2,250
	Maquinaria agrícola para las obras	Gasóleo A	33.676,00	Litros	2,500
		Gasóleo B	302.161,00	Litros	2,718

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión móvil	Vehículos	B7	110.343,10	110,34
		E5	21.311,65	21,31
	Maquinaria agrícola para las obras	Gasóleo A	84.204,82	84,20
		Gasóleo B	821.264,53	821,26

Las emisiones procedentes de la combustión móvil en Murias son 1.037,11 tn CO_2 eq.

JOCA (incluye Saconsa y GR4PT)

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (Kg CO_2/u)
Combustión móvil	Vehículos JOCA	B7	72.391,30	Litros	2,520
		E5	5.209,00	Litros	2,250
	Vehículos SACONSA	B7	18.157,62	Litros	2,520
		E5	185,87	Litros	2,250
	Vehículos GR4PT	B7	188.582,00	Litros	2,520
		E5	3.827,00	Litros	2,250

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión móvil	Vehículos JOCA	B7	182.406,60	182,41
		E5	11.722,48	11,72
	Vehículos SACONSA	B7	45.752,32	45,75
		E5	418,29	0,42
	Vehículos GR4PT	B7	475.175,91	475,18
		E5	8.612,39	8,61

Las emisiones procedentes de la combustión móvil en Joca son 724,09 tn CO_2 eq.

JAUREGUIZAR

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (Kg CO_2/u)
Combustión móvil	Vehículos	B7	2.480,00	Litros	2,520

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión móvil	Vehículos	B7	6.248,93	6,25

Las emisiones procedentes de la combustión móvil en Jaureguizar son 6,25 tn CO_2 eq.

HISPANA

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (Kg CO_2/u)
Combustión móvil	Vehículos	B7	33.103,90	Litros	2,520
		E5	1.117,70	Litros	2,250

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión móvil	Vehículos	B7	83.412,92	83,41
		E5	2.515,30	2,52

Las emisiones procedentes de la combustión móvil en Hispana son 85,93 tn CO_2 eq.

INGESER

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (Kg CO_2/u)
Combustión móvil	Vehículos	B7	30.154,00	Litros	2,520

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión móvil	Vehículos	B7	75.979,97	75,98

Las emisiones procedentes de la combustión móvil en Ingeser son 75,98 tn CO_2 eq.

ARAN 4 PROMOTORA

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (Kg CO_2/u)
Combustión móvil	Vehículos	B7	786,20	Litros	2,520

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión móvil	Vehículos	B7	1.981,01	1,98

Las emisiones procedentes de la combustión móvil en ARAN 4 Promotora son 1,98 tn CO_2 eq.

Por lo tanto, las emisiones totales generadas por la combustión móvil y estacionaria en los centros en España del Grupo Urbas son de 2.568,13 tn CO_2 equivalente.

El total de emisiones para el Alcance 1 distribuido por sociedades se ve reflejado en la siguiente gráfica:

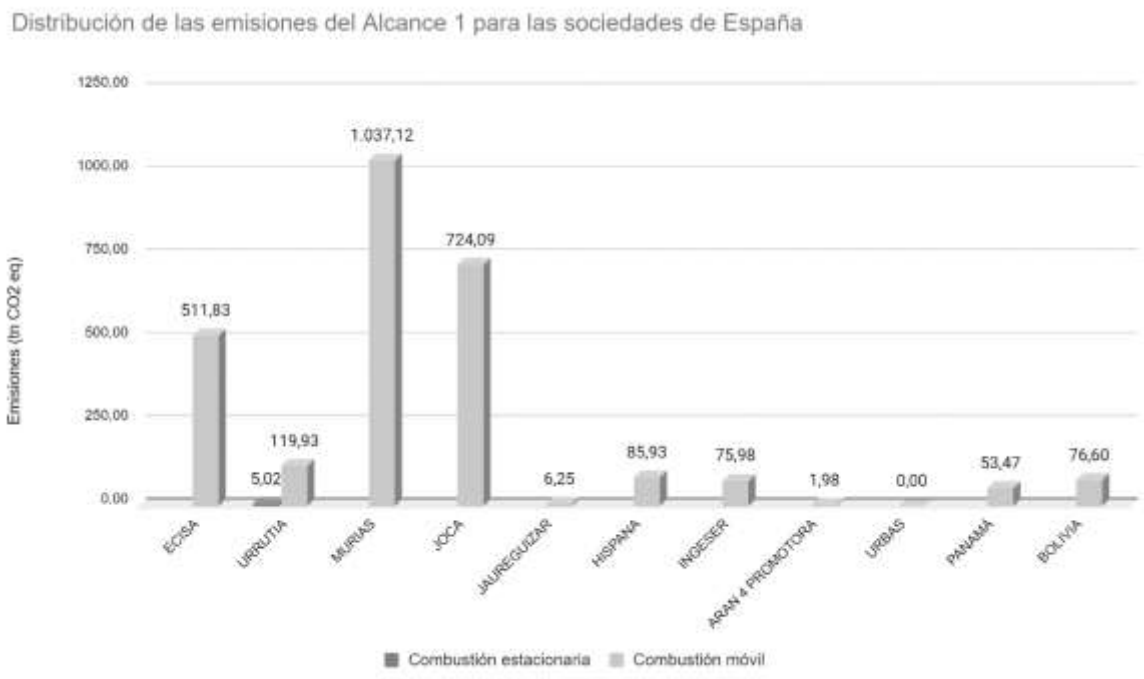

Gráfico 7. Emisiones generadas por la combustión móvil y estacionaria en el Grupo.

Reporte de emisiones Alcance 2. Emisiones indirectas.

- Emisiones procedentes del consumo de electricidad

El consumo de electricidad se hace a través de las facturas. Se cuantifican los consumos mensuales en kWh de todo el año 2022. El FE utilizado es del MITECO por comercializadora.

ECISA

Categoría	Comercializadora	Cantidad	Unidad	FE (kg CO_2 eq/u)	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	FACTOR ENERGÍA ESPAÑA, S.A.	41.674,43	kWh	0,251	10.460,28	10,46
	CYE ENERGIA S.L.	72.868,00	kWh	0,000	0,00	0,00
	Otras	36.588,00	kWh	0,259	9.476,29	9,48
	ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS S.L.	93.285,00	kWh	0,000	0,00	0,00
	ENDESA ENERGÍA S.A.U.	38.626,31	kWh	0,258	9.965,59	9,97

Las emisiones procedentes del consumo eléctrico en Ecisa son 29,90 tn CO_2 eq.

URRUTIA

Categoría	Comercializadora	Cantidad	Unidad	FE (kg CO_2 eq/u)	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	267.208,56	kWh	0,232	61.992,39	61,99

Las emisiones procedentes del consumo eléctrico en Urrutia son 61,99 tn CO_2 eq.

MURIAS

Categoría	Comercializadora	Cantidad	Unidad	FE (kg CO_2 eq/u)	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	173.820,10	kWh	0,232	40.326,26	40,33

Las emisiones procedentes del consumo eléctrico en Murias son 40,33 tn CO_2 eq.

JOCA

Categoría	Centro	Comercializadora	Cantidad	Unidad	FE (kg CO_2 eq/u)	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	JOCA	Iberdrola clientes, S.A.U.	63.093,64	kWh	0,232	14.637,72	14,64
		Otras	68.072,00	kWh	0,259	17.630,65	17,63
		REPSOL COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS, S.L.U.	375,00	kWh	0,000	0,00	0,00
	SANCOSA	Factor GdO renovable	117.433,30	kWh	0,000	0,00	0,00
	GR4PT	Mix sin GdO	38.638,00	kWh	0,259	10.007,24	10,01

Las emisiones procedentes del consumo eléctrico en Joca son 42,28 tn CO_2 eq.

JAUREGUIZAR

Categoría	Comercializadora	Cantidad	Unidad	FE (kg CO_2 eq/u)	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	OFICINA-FACTOR ENERGÍA, S.A.	115.852,00	kWh	0,215	24.908,18	24,91
	OBRAS-IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	140.153,00	kWh	0,232	32.515,50	32,52

Las emisiones procedentes del consumo eléctrico en Jaureguizar son 57,42 tn CO2 eq.

INGESER

Categoría	Comercializadora	Cantidad	Unidad	FE (kg CO_2 eq/u)	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	NATURGY IBERIA, S.A.	34.788,00	kWh	0,259	9.010,09	9,01
	Mix sin GdO	5.040,00	kWh	0,259	1.305,36	1,31
	AXPO IBERIA S.L.	4.788,00	kWh	0,168	804,38	0,80
	ENDESA ENERGÍA S.A.U.	4.965,00	kWh	0,258	1.280,97	1,28

Las emisiones procedentes del consumo eléctrico en Ingeser son 12,40 tn CO_2 eq.

ARAN 4 PROMOTORA

Categoría	Comercializadora	Cantidad	Unidad	FE (kg CO_2 eq/u)	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	Mix sin GdO	51.017,00	kWh	0,259	13.213,40	13,21

Las emisiones procedentes del consumo eléctrico en ARAN 4 Promotora son 13,21 tn CO_2 eq.

URBAS

Categoría	Comercializadora	Cantidad	Unidad	FE (kg CO_2 eq/u)	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	Mix sin GdO	392.254,50	kWh	0,259	101.593,92	101,59

Las emisiones procedentes del consumo eléctrico en Urbas son 101,59 tn CO_2 eq.

Por lo tanto, las emisiones totales provenientes del consumo de electricidad en los centros en España de Grupo Urbas son 359,13 tn CO_2 equivalente.

La distribución de las emisiones generadas en el Alcance 2 por cada sociedad del Grupo se muestra en la siguiente gráfica:

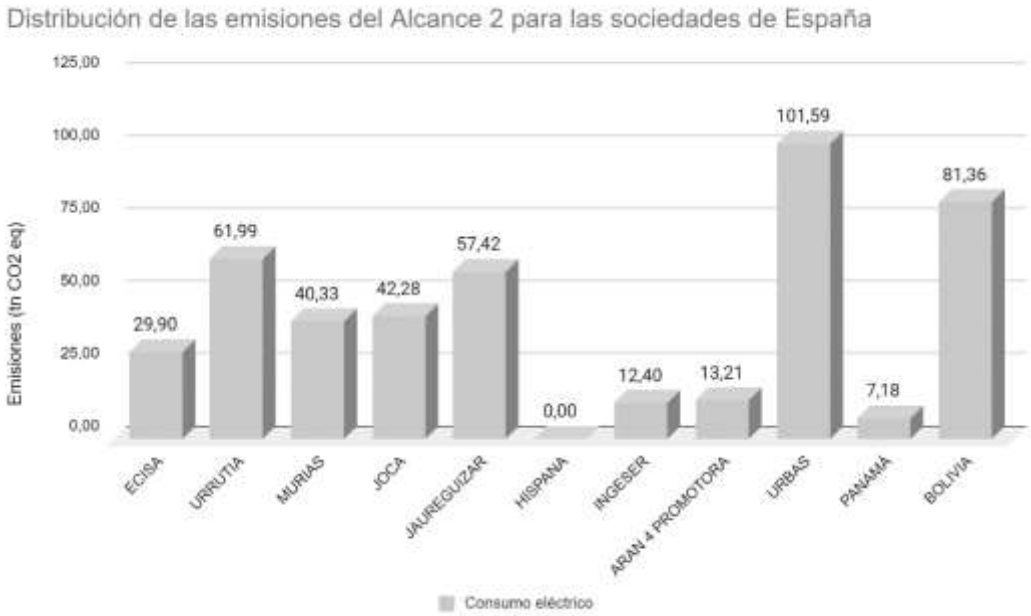

Gráfico 8. Emisiones generadas por la energía importada en todas las instalaciones del Grupo.

Emisiones procedentes de las sociedades internacionales

Reporte de emisiones Alcance 1. Emisiones directas.

- Emisiones procedentes de combustión móvil.

  Los factores de emisión empleados provienen de Department for Environment, Food & Rural Affairs (DEFRA 2022). Tanto para gasolina como diésel.

PANAMÁ

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (kg CO_2 eq/u)
Combustión móvil	Vehículos	Diésel	19.669,34	Litros	2,558
		Gasolina	1.459,88	Litros	2,162

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión móvil	Vehículos	Diésel	50.311,02	50,31
		Gasolina	3.156,04	3,16

Las emisiones procedentes de la combustión móvil en Panamá son 53,47 tn CO_2 eq.

BOLIVIA

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Cantidad DA	Unidad (u)	FE (Kg CO_2/u)
Combustión móvil	Vehículos	Diesel	29.945,28	Litros	2,558

Categoría	Fuente de emisión	Flujo fuente	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Combustión móvil	Vehículos	Diesel	76.595,23	76,60

Las emisiones procedentes de la combustión móvil en Bolivia son 76,60 tn CO_2 eq.

Por lo tanto, las emisiones totales provenientes del consumo de combustible para los vehículos en los centros de Panamá y Bolivia son 130,07 tn CO_2 equivalente.

A continuación, se presenta un gráfico con la comparativa de las emisiones procedentes de la combustión móvil de Panamá y Bolivia:

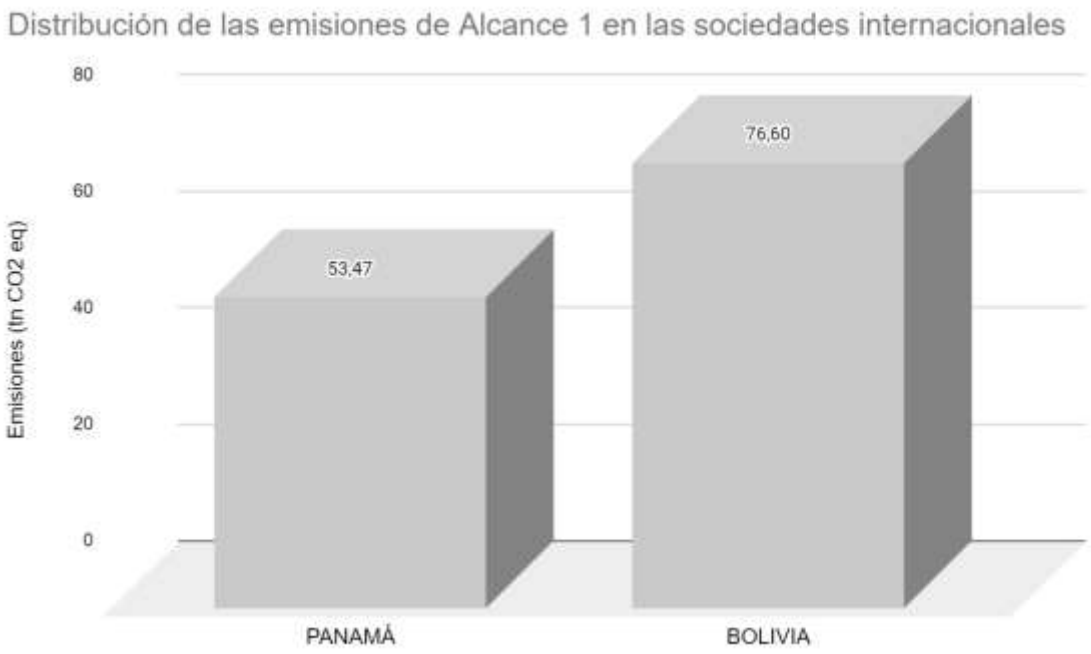

Gráfico 9. Emisiones generadas por la combustión móvil de las sociedades de Panamá y Bolivia.

Reporte de emisiones Alcance 2. Emisiones indirectas.

- Emisiones procedentes del consumo de electricidad

PANAMÁ

Los factores de emisión empleados provienen de la Agence de la transition écologique (ADEME V.21) para la electricidad en Panamá.

Categoría	Comercializadora	Cantidad	Unidad	FE (kg CO_2 eq/u)	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	Mix sin GdO	24.105,60	kWh	0,298	7.183,47	7,18

Las emisiones procedentes del consumo eléctrico en PANAMÁ son 7,18 tn CO_2 eq.

BOLIVIA

Los factores de emisión empleados provienen de la Agence de la transition écologique (ADEME V.21) para la electricidad en Bolivia.

Categoría	Comercializadora	Cantidad	Unidad	FE (kg CO_2 eq/u)	Emisiones (kg CO_2 eq)	Total emisiones (tn CO_2 equivalente)
Emisiones indirectas provenientes de electricidad importada	Electricity,Bolivia Average MIX	192.338,00	kWh	0,423	81.358,97	81,36

Las emisiones procedentes del consumo eléctrico en Bolivia son 81,36 tn CO_2 eq.

Por lo tanto, las emisiones totales provenientes del consumo de electricidad en los centros internacionales del Grupo Urbas son 88,54 tn CO_2 equivalente.

La comparativa de ambos países se refleja en la siguiente gráfica:

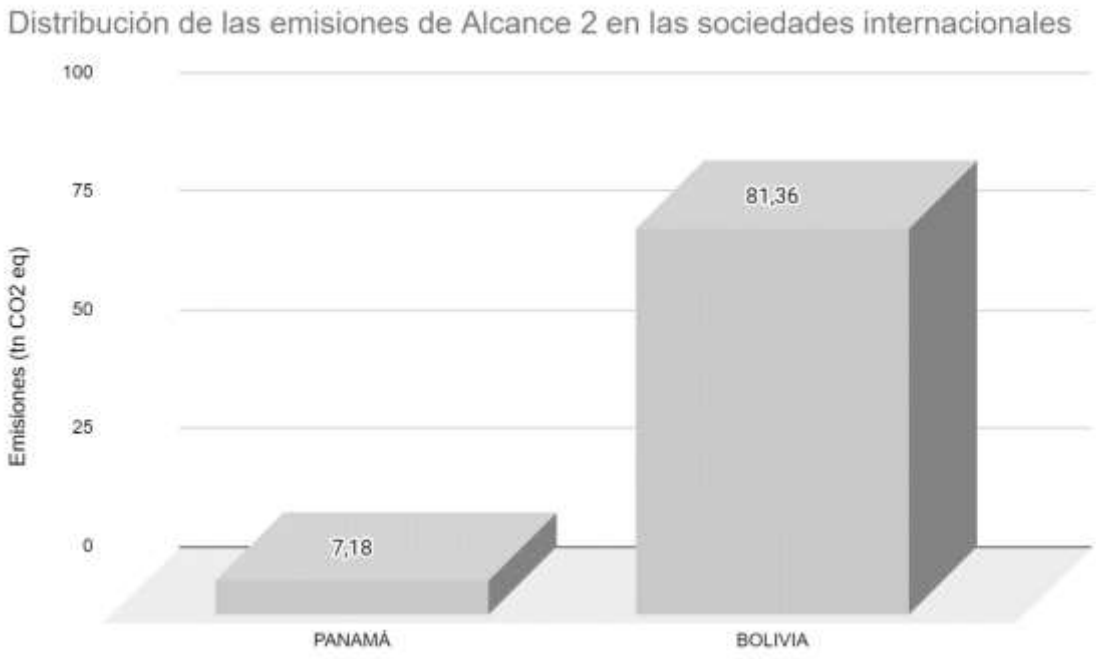

Gráfico 10. Emisiones generadas por la combustión móvil de las sociedades de Panamá y Bolivia.

Incertidumbre

El nivel de incertidumbre establece los requisitos de exactitud en función del tipo de flujo de fuente y de las características de las instalaciones. En el presente informe y, para sopesar la incertidumbre, se tienen en cuenta diferentes particularidades.

La primera incertidumbre que se puede dar es debido a los datos de actividad. Los datos que se han manejado provienen directamente de las facturas oficiales que han realizado las diferentes empresas para el cobro de los servicios prestados o de base de datos de los departamentos que gestionan estas compras.

La siguiente incertidumbre que se puede dar es debido al muestreo de factores de emisión, que se han tomado directamente de fuentes oficiales específicos de la nación que aporta el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para el CO2 y gases fluorados, el IPCC para el resto de GEIs., los factores de emisión publicados por el Gobierno de Reino Unido (DEFRA 2022), los factores de emisión de la Agencia para la Transición Ecológica ADEME (Francia) así como los factores de emisión de la Oficina Catalana de Cambio Climático (OCCC). Por tanto, también se considera que esta incertidumbre es despreciable y una calidad del dato alta.

De esa incertidumbre se deriva la tercera tipología analizada, que es todo el conjunto de cálculos que se han debido realizar en base a los datos aportados anteriormente. Los datos proceden de las siguientes fuentes:

- Emisiones de combustión estacionaria. Consumo de gas natural. FE de fuente nacional.
- Emisiones de combustible de vehículos. Se reportan los litros de consumo de combustible por los trabajadores en los vehículos propiedad de la empresa. El FE es de fuentes nacionales para España y DEFRA para el resto.
- Consumo eléctrico. Se ha reportado en base a las facturas eléctricas. El FE es de fuentes nacionales y DEFRA.

Resumen de la Huella de Carbono del Grupo Urbas

El resultado de la Huella de Carbono del Grupo Urbas en 2022 es de 3.145,86 tn CO2 equivalente. La distribución de las emisiones GEI en toneladas de CO2 equivalente según los alcances:

Tipo de Alcance	Emisiones (tn CO_2 eq)
Alcance 1	2.698,19
Alcance 2	447,67

Gráfico 11. Comparativa de las emisiones en toneladas de CO_2 eq para cada Alcance 2022 .

Las emisiones por unidad funcional es la forma de evaluar de un periodo a otro el aumento o disminución de las emisiones. El valor de referencia para el Grupo Urbas conforme a la unidad funcional y que permite comparar conforme al año base es:

Emisiones totales: 3.145,86 tn CO_2 eq / facturación anual (305,302 millones de euros) =

10,30 tn CO_2 eq / millón de euros facturados en 2022

En la siguiente tabla se muestra el análisis de la huella de carbono de todo el Grupo en 2022:

EMISIONES	Combustión estacionaria	Combustión móvil	Electricidad	Total tn CO_2
	Alcance 1		Alcance 2	
Ecisa	-	512	30	542
Urrutia	5	120	62	187
Murias	-	1.037	40	1.077
Joca	-	724	42	766
Jaureguizar	-	6	57	64
Hispana	-	86	0	86
Ingeser	-	76	12	88
Aran 4 Promotora	-	2	13	15
Urbas	-	0	102	102
Panamá	-	53	7	61
Bolivia	-	77	81	158
Total	5	2.693	446	3.146
TOTAL	**2.698**		**446**	**3.146**

En 2021, las emisiones totales de todo el Grupo fueron de 2.182 t CO2 equivalente, distribuidas según grupos societarios de la siguiente manera:

Componente	Alcance	Subtotal	Total tn CO_2
Urbas Grupo Financiero, S.A.	1	-	**6**
	2	6	
Construcciones Murias, S.A.	1	151	**226**
	2	75	
Construcciones Urrutia, S.A.	1	97	**166**
	2	69	
Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.	1	889	**1.048**
	2	159	
Ecisa Compañía General de Construcciones, S.A.	1	588	**616**
	2	28	
Jaureguizar Promoción y Gestión Inmobiliaria, S.L.	1	53	**120**
	2	67	
TOTAL	**1+2**		**2.182**

Como se puede observar en la comparación de las emisiones asociadas a los años 2021 y 2022, la huella de carbono asociada a los alcances 1+2, es decir, emisiones propias del grupo, se han incrementado en un 44,2% respeto 2021. Este incremento en las emisiones se debe al crecimiento orgánico e inorgánico experimentado por el grupo con la incorporación de nuevas sociedades como son KUO, Ingeser, entre otras. Además, otro de los motivos del incremento es debido al crecimiento en facturación de la compañía. Por otra parte, es importante destacar el descenso de emisiones por unidad funcional, es decir, emisiones relacionadas con la facturación, siendo en 2023 esta ratio menor.

Plan de reducción de Gases de Efecto Invernadero [GRI 305-5]:

Ámbito de actuación	MEDIDAS
Mejora de la envolvente	Sustitución de marcos y cristales | Reducción de infiltraciones a través de puertas y ventanas | Aislamiento de la envolvente | Cubiertas ajardinadas | Instalación de cortinas de aire en puertas exteriores
Iluminación	Aprovechamiento de la luz natural | Sustitución lámparas incandescentes por fluorescentes de bajo consumo | Sustitución de lámparas halógenas convencionales por lámparas halógenas IRC |Sustitución de balastos electromagnéticos por balastos electrónicos en luminarias | Sustitución de lámparas de vapor de mercurio en iluminación exterior | Iluminación con lámparas LED | Instalación de detectores de presencia en zonas de uso esporádico | Instalar controladores lógicos programables (control por tiempo por ejemplo) | Aprovechamiento de la luz natural mediante sensores de luz | Zonificación de la iluminación | Eliminación de luminarias innecesarias | Ajustar el nivel de iluminación a las necesidades del espacio | Realizar revisiones periódicas de la instalación de iluminación | Limpieza regular de ventanas y lámparas
Climatización	Instalación de paneles solares térmicos | Instalación de válvulas termostáticas en radiadores | Regulación de la temperatura de climatización | Sustitución de caldera por otra más eficiente | Uso de enfriamiento gratuito o freecooling | Zonificación de las áreas a climatizar | Aislamiento del circuito de distribución de climatización | Sustitución de gasoil o carbón por biomasa preferiblemente o gas natural | Optimización del rendimiento de las calderas y asegurar su buen mantenimiento | Instalación de quemadores modulantes y sensores de oxígeno | Sustitución de radiadores o aerotermos eléctricos por bombas de calor | Cubrimiento de condensadores exteriores de enfriadoras y bombas de calor | Sistemas radiantes | Recuperadores de calor | Instalación de energía geotérmica para la climatización de edificios | Utilización de toldos y persianas | Regulación del aire acondicionado a 27ºC en verano y 19ºC en invierno
Equipos	Uso de regletas múltiples con interruptor o enchufe programable | Apagado de los aparatos eléctricos cuando no se usan | Instalación de variadores de velocidad en motores | Uso de motores de alta eficiencia | Otras posibilidades de ahorro en motores | Utilización de herramientas informáticas para la monitorización de consumos | Instalación de paneles solares térmicos | Apagado del aire acondicionado cuando no es necesario | Programación de revisiones periódicas de los equipos | Limpiar los equipos regularmente | Sustitución de equipos por otros que funcionen con refrigerantes de menor PCG
Generación de energía	Instalación de sistemas de cogeneración | Instalación de paneles solares fotovoltaicos | Compra de mayor porcentaje de energía de origen renovable (certificado de Garantía de Origen)
Refrigeración	Controla de la temperatura de refrigeración | Mantenimiento de las puertas cerradas | Evitar sobrecargar las neveras | Evitar la proximidad a fuentes de calor a los equipos de refrigeración | Compra de equipos eficientes energéticamente | Dejar espacio suficiente para la ventilación | Control de las pérdidas (fugas) de refrigerante | Instalación de cortinas de plástico en las puertas de las cámaras frigoríficas
Transporte	Fomento de modos de transporte más respetuosos con el medio ambiente: Transporte público y/o bicicleta | Optimización de rutas | Renovación del parque de vehículos por vehículos menos contaminantes | Formación en técnicas de conducción más eficiente | Utilizar dispositivos de ahorro de combustible | Realización de las revisiones periódicas del vehículo | Cambio de neumáticos y comprobación regular del estado de los mismos | Hinchar los neumáticos con nitrógeno seco | Evitar cargas innecesarias en el vehículo | Elegir vehículos de dimensión adecuada a las necesidades reales | Revisar la aerodinámica del vehículo | Controlar el uso de los accesorios del vehículo
Medidas genéricas	Mantenimiento adecuado de las instalaciones | Instalación de sistemas de telegestión energética en los edificios | Incorporación de buenas prácticas entre los empleados (sustitución de reuniones presenciales por video-conferencias, vestimenta adecuada a la temperatura, etc.)

Objetivos 2023 en materia de mitigación de GEI

Cabe destacar en los objetivos para 2023 el establecimiento de una meta de reducción de GEI para los alcances 1+2 del 5% respecto de 2022.

Además, durante 2022 se ha hecho un importante esfuerzo en calcular una huella de carbono del grupo para registrar en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, hito que se conseguirá en 2023.

Así mismo como reto 2023, se pretende incorporar el alcance 3 en el cálculo de la huella de carbono.

2.2. Prevención de la contaminación

En el ámbito de la prevención de la contaminación se han detectado los principales contaminantes a tener en cuenta en cada línea de negocio:

Líneas de negocio	Contaminantes
Infraestructuras y edificación	Contaminación atmosférica por emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) y partículas (PM)
	Contaminación acústica
	Contaminación lumínica
	Derrames y vertidos
Promoción inmobiliaria	Contaminación acústica
	Contaminación lumínica
Energía	Contaminación acústica
Industria	Contaminación atmosférica por emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) y partículas (PM)
	Contaminación acústica
	Contaminación lumínica
	Derrames y vertidos
Laboratorio	Derrames y vertidos
Minería	Contaminación atmosférica por emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) y Partículas (PM)
	Contaminación acústica
	Derrames y vertidos

Control de emisiones polvo y partículas

Control sobre las emisiones de este tipo de contaminantes, verificando la mínima incidencia de emisiones de polvo y partículas debidas a movimiento de tierras y tránsito de maquinaria.

En actividades concretas como la minería y la obra se hacen estas buenas prácticas además de la Evaluación de Riesgos de cada una de las empresas que forman parte del Grupo.

Control sobre las emisiones de este tipo de contaminantes, verificando la mínima incidencia de emisiones de polvo y partículas debidas a movimiento de tierras y tránsito de maquinaria.

Se controla que se lleven a cabo las medidas preventivas, tales como: riegos sistemáticos sobre los viales no pavimentados, zonas de trabajo y áreas de acopio de materiales, cubrición de cargas, limpieza periódica de vehículos.

Los controles se realizan en toda la zona de obras, pero de forma particular, en el entorno de los parques de maquinaria, zona logística, áreas auxiliares y en todos los accesos no asfaltados en los que se realicen movimientos de maquinaria y vehículos.

Metodología: comprobación visual directa de la presencia de polvo en zonas en las que se realicen movimientos de tierra y en la vegetación próxima a las obras.

En el caso de detectarse visualmente una presencia ostensible de polvo, se propone medida de corrección que, básicamente, consiste en la intensificación de los riegos y la limpieza de las áreas que puedan haber sido afectadas.

Control de contaminación acústica

Se han realizado medidas higiénicas de contaminación sonora por parte de la empresa de PRL. En este caso se controlan los niveles acústicos del personal a través de los reconocimientos médicos, así como teniendo en cuenta los Equipos de Protección Individual facilitados a todas las personas trabajadoras por su puesto de trabajo.

A nivel de equipos de trabajo se con el fin de minimizar y controlar el impacto acústico realizamos una serie de actuaciones:

- Verificamos el correcto estado de la maquinaria ejecutante de las obras, en lo referente al ruido emitido por la misma,
- Se exige la ficha de Inspección Técnica de Vehículos de todas las máquinas que vayan a emplearse en la ejecución de las obras, así como el Marcado CE, y Declaración Ambiental 2022
- Se comprueba que se cumplen los horarios de trabajo (8 – 22 h) con el fin de minimizar los impactos del ruido sobre la población, especialmente en caso de producirse en periodos nocturnos

A petición de la Dirección de Obra o del Órgano Ambiental competente, se realizan mediciones acústicas mediante sonómetro, en aquellas áreas más conflictivas, para comprobar que no se sobrepasan los límites que quedan establecidos como umbrales (60 dBA). Es un procedimiento que se realiza de forma puntual y como se indica al principio del párrafo, si es solicitado.

Control de contaminación lumínica

Se han realizado medidas higiénicas de contaminación lumínica por parte de la empresa de PRL.

El Grupo lleva a cabo diferentes iniciativas para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación lumínica sobre el medio como son:

- La instalación de temporizadores, sensores de movimiento y el seccionamiento de la iluminación exterior.
- Sustitución de luminarias teniendo en cuenta criterios para minimizar la afección al entorno.
- Instalación en obra de sistemas de iluminación nocturna más eficientes y de iluminación direccional.

Control de los vertidos

Los únicos vertidos identificados que se producen resultado de la actividad de las sociedades del grupo son de aguas residuales de origen sanitario. Estos vertidos, o bien son desechados mediante colector, en el caso de que sea factible su conexión a la red de saneamiento, o bien son acumulados en un depósito especial al efecto.

En este último caso, las aguas residuales son retiradas por empresa especializada que envía finalmente las aguas sanitarias a la EDAR correspondiente. [GRI 303-2]

2.3. Economía circular y gestión de los residuos

La economía circular es un modelo de producción y consumo, que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existente todas las veces que sea posible para crear un valor añadido, en resumen, es un modelo en el que se maximizan los recursos disponibles, materiales y energéticos, para que minimicen los residuos y su huella ecológica.

Este modelo nace fruto de que los recursos disponibles en la tierra son finitos y debemos de cuidarlos y evitar su deterioro. La creciente escasez de recursos y la necesidad de preservar los ya existentes, hace que las empresas prioricen cada vez más, las inversiones en proyectos y tecnologías orientadas a la reutilización y recuperación a partir de excedentes y desechos generados tanto por ellas mismas como por la sociedad en la que operan.

Actualmente, los sistemas de gestión ambiental de las empresas que componen el Grupo contienen protocolos y controles minuciosos sobre el tipo de residuos que se produce en cada línea de negocio, siendo la gestión más desarrollada la vinculada a las empresas de construcción por la importante cantidad de residuos generados.

Asimismo, el Grupo apuesta por una gestión eficiente de los residuos producidos, y para ello, respalda el manejo adecuado de los mismos, abogando por la prevención de su generación como forma más eficaz de reducción, así como la mejora en la clasificación y valorización de los mismos.

El primer protocolo en la gestión de los residuos consiste en la identificación del residuo diferenciando entre peligrosos y no peligrosos. En función de cada tipología se establece un mecanismo de gestión y control. Es de destacar que las empresas Ecisa, Joca, Jaureguizar, Murias, Urrutia y ARAN 4 PROMOTORA S.L. están dadas de alta en España como pequeñas productoras de residuos peligrosos y por tanto están sometidas a un control normativo de carácter legal por el cual deben declarar antes del 1 de marzo de cada año la cantidad de residuos peligrosos que han gestionado en el año anterior indicando su tipología y gestión.

El segundo protocolo en la gestión de residuos es caracterizarlo por su código LER, la Lista Europea de Residuos armonizada a nivel europeo, lo que permite identificar que acciones de valorización realizar, como son la reutilización en la propia obra, la valorización mediante gestor autorizado o su depósito en vertedero de inertes autorizado.

Residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos que se generan en el Grupo consisten principalmente en residuos procedentes de las obras. Las empresas que conforman el Grupo, como consecuencia de estas actividades, producen los siguientes tipos de residuos no peligrosos [GRI 306-3]:

- Chatarra y metales
- Hormigón
- Madera
- Papel y Cartón
- Plástico y Envases
- Residuos de construcción y demolición
- Otros residuos no peligrosos (Vidrio, residuos biodegradables, restos de poda, cerámicos, etc.)

Los resultados para los ejercicios del año 2021 y 2022 son:

Residuos No Peligrosos	**2021**	**2022**
Tipo de residuos	Cantidad (tn)	Cantidad (tn)
Chatarra y metales	114	100
Hormigón	14.917	4.594
Madera	579	417
Otros residuos no peligrosos	2.299	20
Papel y Cartón	98	58
Plástico y Envases	153	152
Residuos de construcción y demolición	49.106	76.983
TOTAL	67.266	82.324

La construcción es un sector gran consumidor de materias primas y gran generador de residuos, esto supone una complejidad para desplegar planes de reducción de residuos, pues dependen mucho de la tipología de proyecto y de cada contrato. Esta situación puede provocar diferencias tan importantes en la producción de residuos de construcción y demolición cuestión que en este caso ha provocado un importante aumento (22%) respecto a los residuos no peligrosos producidos en 2021. En este sentido, se continúa trabajando en la mejora de los planes de gestión de residuos en obra, para garantizar su reciclaje y gestión adecuada. En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los residuos no peligrosos generados en 2022:

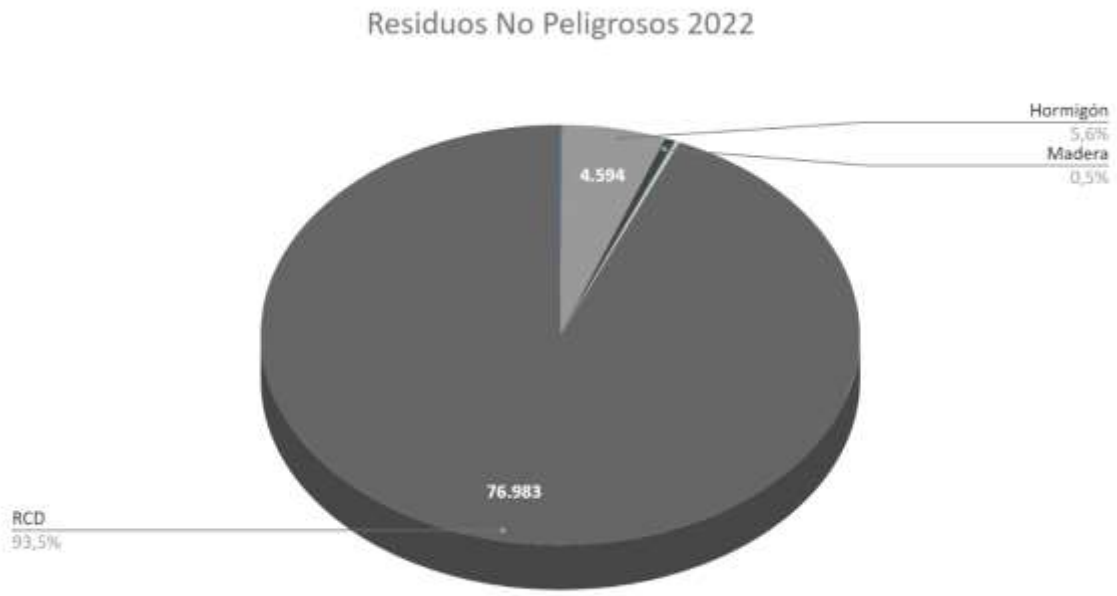

Gráfico 12: Distribución de la generación de residuos no peligrosos en 2022

Los residuos valorizables son aquellos que tienen como vía de gestión el reciclaje, reutilización, etc. y los no valorizables, los que tienen como destino final la disposición y/ o eliminación de residuos.

Este año el Grupo Urbas ha destinado 67.917 toneladas de residuos no peligrosos a actividades de valorización, siendo la reutilización de los residuos de construcción y demolición procedentes de las obras, la más aplicada. Esto supone el 82% del total de los residuos no peligrosos.

Residuos peligrosos

Grupo Urbas gestiona sus residuos peligrosos de forma responsable, priorizando su minimización y el tratamiento más sostenible y seguro para cada tipología. Los residuos peligrosos generados en las actividades de todas las empresas del Grupo se clasifican en [GRI 306-3]:

- Aceite usado
- Envases que contienen productos peligrosos
- Gases refrigerantes
- Otros residuos peligrosos
- Residuos de construcción y demolición contaminados
- Agua aceitosa
- Amianto

Los resultados para los ejercicios del año 2021 y 2022 son:

Residuos Peligrosos	2021	2022
Tipo de residuos	Cantidad (tn)	Cantidad (tn)
Agua aceitosa	2	-
Amianto	0,50	58
Envases que contienen productos peligrosos	3	130
Residuos de construcción y demolición contaminados	314	23
Gases refrigerantes	-	0,02
Otros residuos peligrosos	1	0,73
TOTAL (tn)	321	212

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los residuos peligrosos generados en 2022:

Gráfico 13: Distribución de la generación de residuos peligrosos en 2022

En 2022 el total de residuos peligrosos generados ha disminuido con respecto a 2021 un 34%, y de las 212 toneladas reportadas se ha valorizado el 0,1%.

La gestión de este tipo de residuos se controla mediante la instalación del Punto de Peligrosos en obra, cumpliendo dos premisas respecto de su ubicación y acondicionamiento:

- Disposición a cubierto; ya sea en lugar cerrado (dentro de las instalaciones o del propio edificio) o al exterior, a cubierto de la lluvia o en envases cerrados, y

- Estar separado de la red de saneamiento para evitar la contaminación que se podría producir por eventuales vertidos accidentales.

Respecto a los residuos peligrosos, se realizan una serie de acciones que garantizan una adecuada gestión de estos:

- La retirada de residuos peligrosos se realiza mediante gestores autorizados.
- Los residuos peligrosos se encuentran debidamente segregados, identificados y etiquetados.
- Comprobación del adecuado tratamiento y gestión de residuos de acuerdo con lo establecido en los procedimientos internos. Se verifica la documentación de la recogida de estos: documentos de aceptación, documentos de control y seguimiento y notificación previa a traslado.
- En cuanto a las zonas de almacenamiento, hay que indicar que se realizan inspecciones visuales periódicas para asegurar su idoneidad, asegurando que los residuos están correctamente segregados, identificados y etiquetados. Estas revisiones se realizan durante la totalidad de la fase constructiva.

Los datos recopilados permiten ofrecer una visión general de los destinos elegidos para el tratamiento de los residuos en el ejercicio de 2022 [GRI 306-3; GRI 306-4; GRI 306-5]:

Tratamiento	No peligrosos	Peligrosos	Total
Valorización (Reciclaje y Reutilización)	67.917	4	67.920
Vertedero	14.407	208	14.615
TOTAL	82.324	212	82.535

Gráfico 14: Destino final en la gestión de los residuos peligrosos en 2022.

Otras sociedades del Grupo como Murias y Urrutia informan en su Memoria de Sostenibilidad que respectivamente el 1% y el 0,08% de sus residuos, son valorizados.

Por otro lado, tal y como se puede observar en la tabla, la mayoría de los residuos no peligrosos han sido reutilizados, seguidos de aquellos que se han depositado en vertederos autorizados, y por último, están aquellos que fueron reciclados o valorizados.

En el caso de los residuos peligrosos la información obtenida es más escasa, pero se puede afirmar que la mayoría acaban siendo llevados a vertederos autorizados donde se controla su eliminación.

Tipo de Residuo	Peso Relativo Total
Residuo No Peligroso	99,7 %
Residuo Peligroso	0,3 %
TOTAL	100,00 %

Del total de residuos generados en el ejercicio 2022 prácticamente la totalidad corresponden a no peligrosos (99,7%), lo que supone una reducción de los potenciales impactos ambientales que se pueden producir en caso de fugas o derrames, además esta situación incrementa la posibilidad de circularidad de los residuos.

Por ello, el Grupo se compromete a ofrecer cada año una visión más profunda acerca de cómo se está gestionando la disposición de los residuos en cada una de las sociedades que lo conforman.

Objetivos 2023 en materia de residuos y economía circular

La construcción según Naciones Unidas es el sector con más impacto en la generación de residuos inertes y demandante de materias primas, por ello cuestiones como la economía circular y la gestión de los residuos es tan importante en este sector.

En este sentido, en Grupo Urbas seguimos avanzando en la mejora de la gestión de los residuos en las obras, intentando incrementar la clasificación de residuos in situ y su valorización en las propias obras, siempre que sea posible. Así mismo, y teniendo en cuenta la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular aprobada en España en 2022, se pretende incrementar la tasa de reciclaje en obra hasta el 70% en los residuos inertes, tal como se especifica en la citada Ley.

Por otra parte en cuanto a los proyectos de construcción se está avanzando en la sostenibilidad de los mismos mediante herramientas BIM y la implementación de criterios de construcción sostenible y ecodiseño.

2.4. Uso sostenible de recursos y materias primas

El agua como recurso

Los cambios en los patrones climáticos, junto con el progresivo aumento de la temperatura global, aumentan el riesgo de sequía y la probabilidad de estrés hídrico. Ante este contexto, la necesidad de adaptación a un uso cada vez menor de este recurso cobra mayor importancia.

El Grupo es conocedor de la importancia que tiene el recurso agua en las actividades que desarrolla, especialmente en aquellas vinculadas a la construcción, debido a la gran cantidad de agua que consume un m^2 construido. Esto supone cierta dependencia de la disponibilidad de agua lo que fortalece cada vez más el compromiso de la empresa con este recurso.

Este año, al igual que el anterior, la mayor parte del consumo de agua se ha producido en las líneas de negocio de construcción (edificación e infraestructuras) como consecuencia de la ejecución de las obras, ya que se utiliza para las actividades propias de construcción, así como para la limpieza y el funcionamiento de sanitarios de obra. Los consumos de agua y suministro se realizan de acuerdo con las limitaciones municipales en materia de aguas y siempre mediante empresas suministradoras.

Según el plan de gestión ambiental de cada una de las empresas vinculadas a la construcción, se establecen los siguientes protocolos:

- En todas las obras se instala un contador de consumos.
- Las instalaciones se controlan mensualmente por personal de obra.
- El control de consumos se lleva a cabo a través de las lecturas de contador realizadas por la empresa suministradora del servicio y la información queda documentada a través del programa de obra.

Además, en aquellas empresas en las que no se realiza la actividad de obra, los consumos de agua vienen derivados del uso normal en las instalaciones de la empresa.

Con los datos disponibles se observa una reducción del 30% en el consumo de agua con respecto a 2021 [GRI 303-5]:

Grupo Urbas	2021	2022
Consumo de agua (m3)	33.417	23.362
Total megalitros (ML)	33,42	23,36

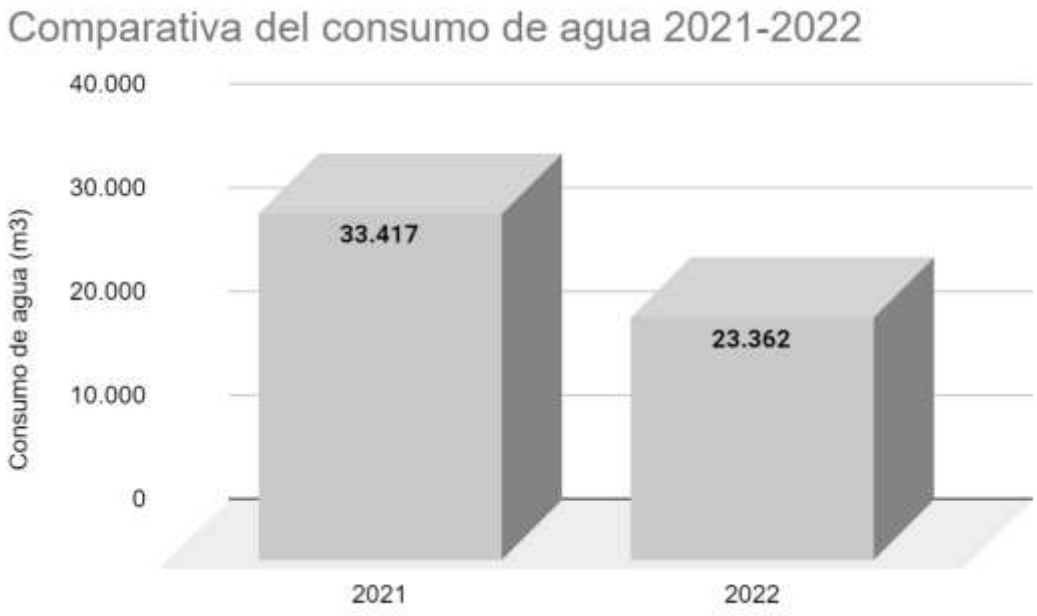

Gráfico 15: Comparación del consumo de agua del Grupo Urbas periodo 2021-2022

Al igual que ocurre con los residuos no peligrosos, el agua es una materia prima indispensable en construcción, aunque dependiendo de la tipología de proyectos puede ser más demandada o menos, especialmente en proyectos donde la construcción seca o la industrialización del proceso de construcción sean predominantes. Esto puede provocar importantes ahorros de agua, como se puede observar en la comparativa 2021-2022 del grafico anterior.

Objetivos 2023 en materia de consumo de agua

El agua es un recurso finito e indispensable para la sociedad y para el sector construcción por este motivo se pretende seguir reduciendo en la medida de lo posible su uso en obra, favoreciendo prácticas constructivas de bajo impacto en su uso, como es la construcción en seco o la construcción industrializada por ser los grandes sectores del grupo que demandan este recurso. Por ello, se plantea reducir en 2023 un 5% el consumo de agua en nuestros proyectos de construcción implementando medidas de ahorro.

Energía y eficiencia energética

Conscientes de la estrategia europea de descarbonización de la economía y por tanto de la desvinculación del modelo energético basado en el carbono y apuesta por las energías renovables, el Grupo en su línea general de actuación tiene previsto desarrollar medidas específicas para conseguir mejorar su eficiencia energética y la sustitución del uso de combustibles fósiles por fuentes de energía de origen renovable.

Reducir el consumo energético disminuye la necesidad de recursos y, en consecuencia, ayuda a mitigar el impacto de la actividad empresarial en el medio ambiente.

El modelo de eficiencia energética de Grupo Urbas se basa en la búsqueda iterativa de proyectos y de nuevas tecnologías que han sido aplicadas progresivamente, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los centros. Entre las acciones comunes se destacan:

- Sustitución de luminarias por tecnología LED y de bajo consumo.
- Instalación de detectores de presencia.
- Renovación de los equipos obsoletos por otros nuevos y de bajo consumo.
- Compra y/o alquiler de maquinaria más eficiente energéticamente.

Una de las principales líneas de negocio, Construcción e Infraestructuras, está trabajando en mejorar la eficiencia energética desde la fase de diseño de los proyectos, aplicando buenas prácticas que disminuyan el consumo energético y fomenten el uso de recursos más limpios, reduciendo emisiones de CO_2 tanto en fase de construcción como en la posterior explotación.

De ECISA cabe destacar la experiencia adquirida en materia de construcción bajo certificaciones como Breeam y Passivhaus, tipologías de construcción basadas en la sostenibilidad y en la extrema eficiencia energética.

En esta categoría se identifican por un lado los consumos de energía, y por otro lado los consumos de combustible (diésel/gasolina) y de gas natural de todo el Grupo.

La energía eléctrica se utiliza para las actividades propias de la construcción, así como para la iluminación de los recintos y la actividad de oficinas. Estos consumos están totalmente controlados por contadores instalados por la empresa suministradora, siendo los consumos analizados mensualmente a través del programa de obra.

A continuación, se muestran los consumos de energía eléctrica de las empresas que componen el Grupo [GRI 302-1]:

Grupo Urbas	**2021**	**2022**
Consumo de energía eléctrica (kWh)	1.989.853	1.984.432

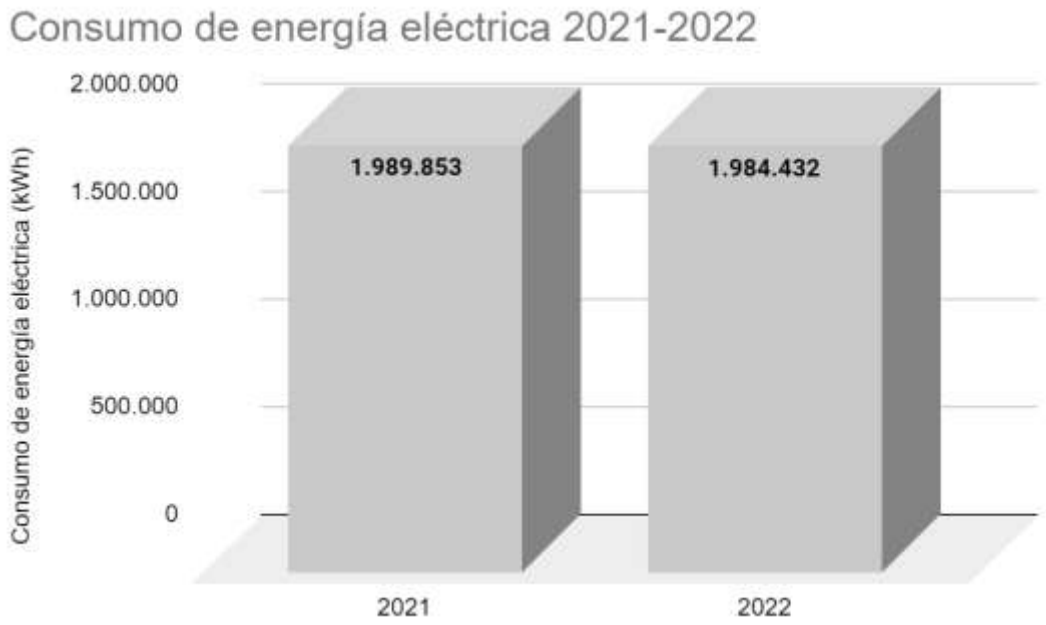

Gráfico 16: Comparación del consumo de luz del Grupo Urbas periodo 2021-2022

En 2022 se registra una cifra ligeramente menor respecto a los valores de 2021, debido a las medidas de eficiencia energética llevadas a cabo. El 5,92 % de la electricidad es consumida a través de comercializadoras con contratos de Garantía de Origen Renovable (GdO). El 9,61 % es de comercializadoras cuyo factor de emisión es cero y el restante 84,47 % es de comercializadoras con emisiones asociadas.

Por lo tanto, el total de energía eléctrica consumida procedente de energías renovables es de 15,53 %, lo que se traduce en 308.109,60 kWh.

Clasificación energética	Consumo	Porcentaje
GdO	117.433	5,92%
FE = 0	166.528	8,39%
Energía no renovable	1.700.471	85,69%
TOTAL	1.984.432	100,00%

En cuanto a los combustibles, el Grupo utiliza principalmente gasoil que se consume en los procesos de obra por la maquinaria, así como por los vehículos de obra. La gasolina es un combustible utilizado en menor medida por los vehículos y por los equipos de obra de pequeño tamaño.

En todas las obras se suministra el combustible a través de una contratación del servicio. Se solicita al proveedor del servicio de alquiler de maquinaria que la misma cuente con el mantenimiento adecuado, además de las revisiones correspondientes.

El control de los consumos se lleva a cabo a través de la facturación de la empresa suministradora del servicio y la información queda documentada a través del Programa de Obra.

La comparativa muestra en 2022 un aumento del 45,51% en el consumo de combustibles (diésel/gasolina) para el uso de vehículos o maquinaria de las obras de construcción, justificado por el crecimiento del Grupo este último año que ha dado lugar a un aumento de la actividad.

La reducción del consumo de gas natural se resume en un 21,88% menos con respecto a 2021. Esto se debe a que se trata de un consumo puntual que sólo Urrutia ha tenido durante el año 2022, destinado a la calefacción de las oficinas [GRI 302-1]:

Combustible	2021	2022
Diesel/Gasolina (Litros)	721.528	1.049.901
Gas Natural (m3)	3.322	2.595

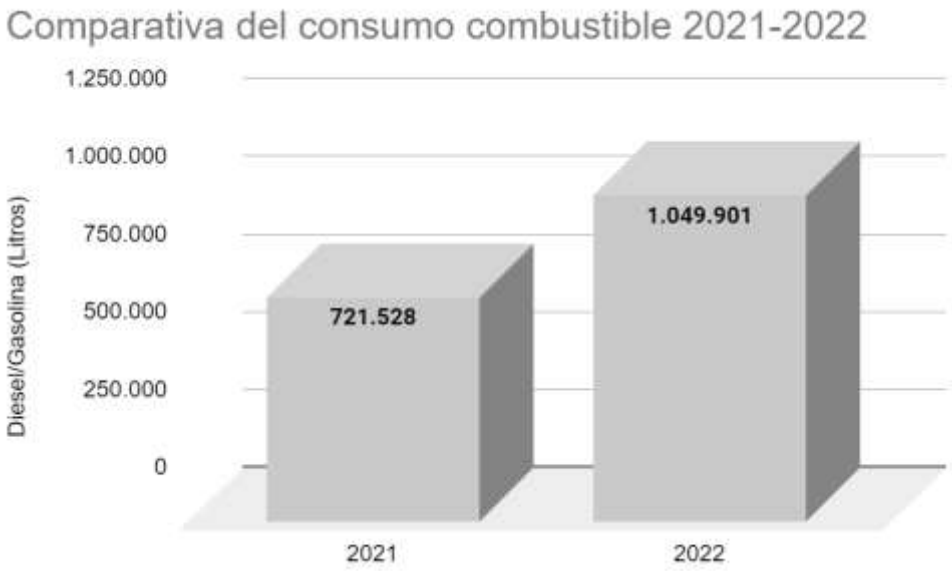

Gráfico 17: Comparación del consumo de Diesel/Gasolina del Grupo Urbas periodo 2021-2022

El incremento de consumo de combustibles fósiles como el diésel o la gasolina son debidos al incremento en las obras y movimiento de maquinaria, así como al incremento del parque de automóviles por la incorporación de nuevas sociedades como KUO que presta de servicios de vigilancia y es un gran consumidor de este tipo de energías.

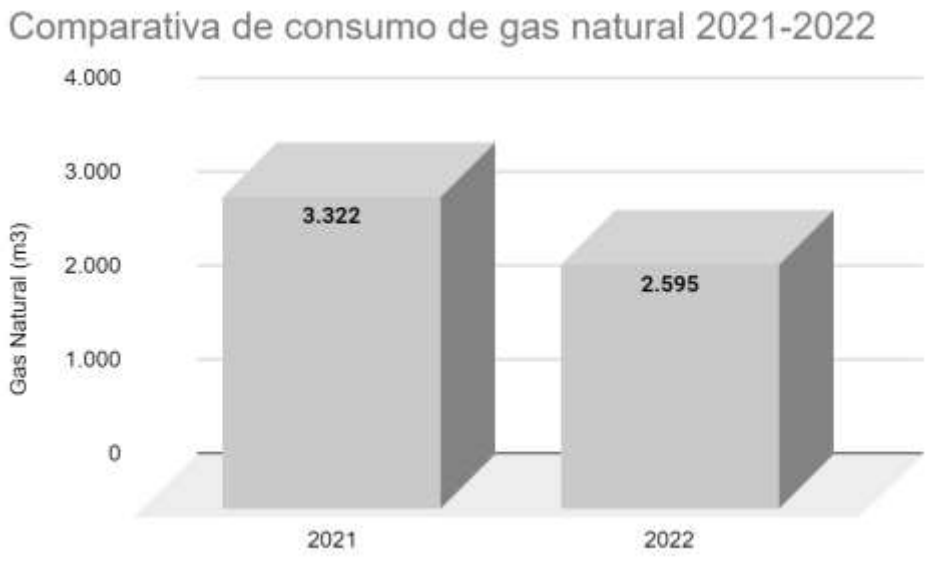

Gráfico 18: Comparación del consumo de Gas Natural del Grupo Urbas periodo 2021-2022

Frente al incremento de combustibles fósiles diésel y gasolina, se encuentra el descenso en el consumo de gas natural, que es utilizado en las calderas para climatización de oficinas. Esta reducción es debida a las mejoras en materia de eficiencia energética y debido a que 2022 ha sido un año climáticamente más cálido y con menos necesidades de calefacción.

Objetivos 2023 en materia de energía

En los últimos años se ha dado un importante avance en materia de eficiencia energética, cuestión que se demuestra en nuestra evolución en materia de huella de carbono, pero esta situación aún tiene mucho campo de mejora, por ello durante 2023, vamos a trabajar en incrementar la tasa de energía eléctrica con GDO o procedente de energías 100% renovables, incrementando esta tasa al menos un 10%. Además, en materia de movilidad se estudiará la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, según las reposiciones previstas, para el personal de KUO y dirección de obras.

Materias primas

El Grupo, al ser una entidad vinculada principalmente a la construcción ya sea en infraestructuras o edificación, impacta notablemente en el consumo de materias primas, motivo por el cual se deben aplicar políticas y prácticas que optimicen los consumos de materias primas y su uso responsable en línea con el ODS 12 producción y consumo responsable. El objetivo de las políticas que se están implementando en las diferentes sociedades va dirigido a fomentar la valorización de materiales obtenidos en la propia obra transformándolos en subproductos y por tanto sustituyendo a materias primas.

Este año gracias al compromiso y colaboración por parte de todas las empresas del Grupo, se ha recogido una información muy completa y diversa de los consumos de materias primas. Sin embargo, esta variabilidad ha afectado a la clasificación de los materiales con respecto a la información de 2021, haciendo que la comparabilidad entre ambas sea difícil. A pesar de ello, se ofrecen los datos que se reportaron en 2021.

A continuación, se exponen los consumos de las materias primas utilizados por todo el Grupo durante el ejercicio de 2022 [GRI 301-1]:

MATERIAS PRIMAS GRUPO URBAS				
Tipo de actividad	Tipos de materias	Unidad	Cantidad 2021	Cantidad 2022
Construcción	Metales (acero, hierro, cobre)	tn	-	8.184
		m^2	-	33.460
		m^3	4.976	253.838
	Hormigón	m^3	130.670	82.467
	Ladrillos	tn	1.587.135	2.566.168
		m^3	-	2.393
	Madera	tn	-	512
	Material de naturaleza Pétrea (Árido, tierras, granito, mármol...)	m^2	-	9.728
		m^3	-	22.924
	Cemento y yeso	tn	-	2.662
	Gres	m^2	-	45.855
		m^3	-	120
	Gres (lístelos y rodapié)	ml	-	10.285
	Plásticos (PE, PVC, etc.)	tn	58.625	1.156
	Material aislante	tn	-	14
		m^3	-	129
	Papel	tn	-	1,04
Oficina y otros	Cable eléctrico	ml	-	3.620
	Conducto Fibra de Vidrio	m^2	-	2.171
	Conducto Chapa galvanizada	ml	-	1.361
	Conducto aislamiento PVC extruido	ml	-	10.960
	Tubería de Cobre	ml	-	4.797
	Tubería multicapa	ml	-	458
	Tubería de Polipropileno	ml	-	6.621
	Tubería PVC	ml	-	2.900
	Rejillas galvanizadas	ud	-	1.796

**ml: metros lineales*

El consumo de materias primas en el sector construcción está vinculado a la cantidad de proyectos desarrollados y a la tipología de proyectos, por ello el margen de mejora es limitado, si bien, desde el Grupo se está trabajando en mejorar la gestión de los mismos para evitar desperdicios innecesarios.

2.5. Biodiversidad

No hay actividad económica que no dependa en última instancia de los recursos naturales que ofrece nuestro planeta, concretamente para el Grupo que opera principalmente en el sector de la construcción. Según Naciones Unidas 1 de cada 3 materias primas provienen de la naturaleza. Por este motivo, dadas las características particulares de las actividades llevadas a cabo por las empresas que conforman el Grupo, especialmente las vinculadas a infraestructuras, se toman diferentes medidas de conservación como son la delimitación y protección de áreas de interés natural, tratando de respetar las especies protegidas de los entornos de obra y minimizando la alteración de ecosistemas con acopios y parque de maquinaria. En este sentido, el Grupo considera que la actividad realizada por el mismo durante el ejercicio 2021 no ha supuesto un impacto significativo directo o indirecto en la biodiversidad.

La integración de los criterios ESG en la gestión de la compañía es un elemento diferenciador en la estrategia empresarial de URBAS

3 Cuestiones sociales y relativas al personal

3.1. Empleo

Se ha realizado un gran esfuerzo para asegurar que la cultura corporativa se base en los principios de cumplimiento, mejora continua y responsabilidad. Dicha conducta está respaldada por la integridad y todos los que forman parte de Grupo Urbas deben cumplir con el Código Ético.

Grupo Urbas está comprometido con sus colaboradores y su talento. Todos ellos son la clave para el éxito del Grupo y el objetivo es atraer, y retener profesionales excepcionales.

Durante este año se ha firmado la implementación de un sistema de Gestión Compliance de manera que va a existir una mejora en la relación con las personas trabajadoras y colaboradoras de nuestra entidad a través de un nuevo canal de comunicación.

Asimismo, desde el departamento de recursos humanos se está trabajando arduamente para la finalización de la implementación de los planes de igualdad de oportunidades. Estos tienen una gran importancia para la organización ya que se determina como se van a realizar medidas oportunas para la retención y adquisición del talento para la entidad.

Cabe destacar que se está implementado un cambio de paradigma, y se está incorporando la cultura empresarial necesaria para cumplir con los requisitos autoimpuestos de Responsabilidad Social Corporativa.

A continuación, se presentan los principales datos de personal en los que se ha considerado toda la plantilla de empleados del Grupo Urbas a excepción de los Consejeros presentados en el punto 1.4 para el ejercicio 2022 [GRI 2-7; GRI 405-1]:

Número total de empleados distribuidos por sexo y país, a cierre del ejercicio 2021 y 2022 [GRI 2-7a]:

GRUPO URBAS	2021			2022		
PAÍS	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ESPAÑA	395	137	532	567	187	754
PORTUGAL	130	16	146	135	18	153
ARGELIA	36	4	40	18	5	23
BOLIVIA	46	17	63	33	7	40
PANAMÁ	-	-	-	3	1	4
COLOMBIA	-	-	-	2	2	4
TOTAL	**607**	**174**	**781**	**758**	**220**	**978**

**Cifras correspondientes al número total de empleados a 31 de diciembre de 2022 para el conjunto de sociedades españolas, y las sociedades internacionales desagregadas por país.*

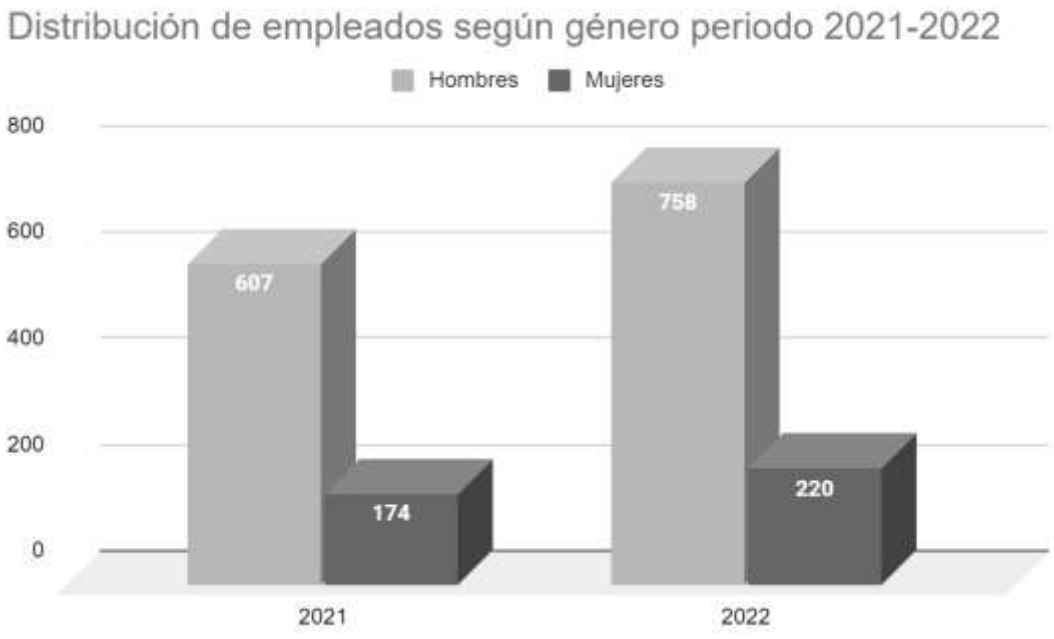

Gráfico 19: Comparativa de la distribución de empleados por género en 2021 y 2022.

Tal como era previsible por la expansión del Grupo, se ha registrado un incremento en la cantidad de trabajadores contratados en comparación con el año anterior. Además, se ha llevado a cabo una labor exhaustiva en cuanto a recopilar información más detallada sobre los asuntos sociales de los empleados en las filiales internacionales del Grupo.

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a cierre del ejercicio 2022 [GRI 2-7a]:

Grupo Urbas (*)		Total por sexo		Dirección		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales y Operarios	
País y tramos de edad	Total 2022	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
España													
>50	374	305	69	21	8	79	21	128	16	12	22	65	2
30-49	324	38	17	14	2	85	38	66	20	11	36	47	5
18-29	56	224	101	-	-	22	5	16	5	-	6	1	1
TOTAL	**754**	567	187	**35**	**10**	**186**	**64**	**210**	**41**	**23**	**64**	**113**	**8**
Portugal													
>50	67	59	8	1	1	1	-	2	1	-	5	55	1
30-49	70	15	1	-	-	1	-	6	2	-	6	54	1
18-29	16	61	9	-	-	-	-	-	-	1	1	14	-
TOTAL	**153**	**135**	**18**	**1**	**1**	**2**	**-**	**8**	**3**	**1**	**12**	**123**	**2**
Argelia													
>50	3	2	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1
30-49	18	2		-	1	-	-	4	-	3	2	7	1
18-29	2	14	4	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
TOTAL	**23**	**18**	**5**	**-**	**1**	**-**	**-**	**5**	**-**	**4**	**2**	**9**	**2**
Latinoamérica (**)													
>50	6	6		2	-	2	-	-	-	-	-	2	-
30-49	36	4	2	1	-	20	5	3	-	-	2	4	1
18-29	6	28	8	-	-	-	1	-	1	-	-	4	-
TOTAL	**48**	**38**	**10**	**3**	-	**22**	**6**	**3**	**1**	-	**2**	**10**	**1**
TOTAL GENERAL	**978**	**758**	**220**	**39**	**12**	**210**	**70**	**226**	**45**	**28**	**80**	**255**	**13**

**Cifras correspondientes al número total de empleados a 31 de diciembre de 2022 para el conjunto de sociedades españolas, y las sociedades internacionales desagregadas por país.*
*** El presente desglose incluye al personal de Latinoamérica que radica en Bolivia, Colombia y Panamá.*

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a cierre del ejercicio 2021 [GRI 2-7a]:

Grupo Urbas (*)		Total por Sexo		Alta Dirección		Directivos		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales		Operarios	
País y tramos de edad	Total 2021	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ESPAÑA																	
>50	229	193	36	1	-	12	3	32	8	40	2	14	14	59	9	35	-
30-49	278	187	91	3	1	7	2	47	27	46	15	10	38	44	6	30	2
18-29	25	15	10	-	-	-	-	4	5	6	1	-	4	-	-	5	-
TOTAL	**532**	**395**	**137**	**4**	**1**	**19**	**5**	**83**	**40**	**92**	**18**	**24**	**56**	**103**	**15**	**70**	**2**
PORTUGAL																	
>50	59	55	4	-	-	-	-	5	1	2	1	3	2	6	-	39	-
30-49	78	67	11	-	-	-	-	1	1	5	1	-	8	6	-	55	1
18-29	9	8	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	6	-
TOTAL	**146**	**130**	**16**	**-**	**-**	**-**	**-**	**6**	**2**	**8**	**2**	**4**	**11**	**12**	**-**	**100**	**1**
ARGELIA																	
>50	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-
30-49	34	30	4	-	-	-	-	-	-	1	1	4	2	-	-	25	1
18-29	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-
TOTAL	**40**	**36**	**4**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1**	**1**	**5**	**2**	**-**	**-**	**30**	**1**
LATINOAMÉRICA (**)																	
>50	9	9	-	-	-	1	-	5	-	3	-	-	-	-	-	-	-
30-49	48	32	16	-	-	1	-	22	14	6	1	-	-	1	-	2	1
18-29	6	5	1	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	3	-
TOTAL	63	46	17	-	-	2	-	29	15	9	1	-	-	1	-	5	1
TOTAL GENERAL	**781**	**607**	**174**	**4**	**1**	**21**	**5**	**118**	**57**	**110**	**22**	**33**	**69**	**116**	**15**	**205**	**5**

**Cifras correspondientes al número total de empleados a 31 de diciembre de 2021 para el conjunto de sociedades españolas, y las sociedades internacionales desagregadas por país.*
*** El presente desglose incluye al personal de Latinoamérica que radica en Colombia y Panamá.*

Durante el presente año, se han llevado a cabo modificaciones en la estructura de clasificación profesional de los trabajadores. Estas han consistido en la fusión de los grupos de Alta Dirección y Directivos, los cuales ahora se incluyen bajo la denominación de "Dirección". Asimismo, se ha unificado el grupo de oficiales y operarios de todas las sociedades que conforman el Grupo.

A pesar de estos cambios, se ha evidenciado un incremento generalizado en el número de empleados de todas las categorías con respecto al año anterior, lo cual se debe a la expansión experimentada por el Grupo en el período mencionado.

Se informa de que en la cifra total de empleados se ha excluido a los Consejeros, que están identificados e informados en un apartado propio en el presente documento.

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, por sexo, edad y clasificación profesional – Ejercicio 2022 [GRI 2-7b]:

Grupo Urbas		**Total por sexo**		**Dirección**		**Licenciados y Técnicos**		**Técnicos de Grado Medio**		**Administrativos y Comerciales**		**Oficiales y Operarios**	
Modalidad de contrato y rango de edad	Total 2022	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Indefinido	**1010**	**772**	**238**	**58**	**13**	**240**	**84**	**241**	**46**	**29**	**87**	**204**	**8**
Tiempo completo													
>50	431	359	72	34	10	93	21	138	12	14	28	80	1
30-49	417	294	123	17	3	113	54	73	14	14	48	77	4
18-29	71	56	15	-	-	24	5	10	4	-	5	22	1
Tiempo parcial													
>50	35	28	7	6	-	2	1	10	5	-	1	10	-
30-49	48	29	19	1	-	7	3	8	10	1	5	12	1
18-29	8	6	2	-	-	1	-	2	1	-	-	3	1
Temporal	**311**	**267**	**44**	**2**	**2**	**38**	**7**	**79**	**11**	**5**	**15**	**143**	**9**
Tiempo completo													
>50	105	96	9	2	1	10	1	23	1	2	4	59	2
30-49	136	114	22	-	1	22	5	29	5	2	7	61	4
18-29	22	18	4	-	-	1	-	9	-	1	3	7	1
Tiempo parcial													
>50	20	17	3	-	-	1	-	10	2	-	-	6	1
30-49	17	15	2	-	-	4	-	7	2	-	-	4	-
18-29	11	7	4	-	-	-	1	1	1	-	1	6	1

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, por sexo, edad y clasificación profesional – Ejercicio 2021 [GRI 2-7b]:

Grupo Urbas		Total por Sexo		Alta Dirección		Directivos		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales		Operarios	
Modalidad de contrato y rango de edad	Total 2021	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Indefinido	**522**	**386**	**136**	**4**	**1**	**20**	**5**	**65**	**32**	**67**	**17**	**24**	**64**	**66**	**15**	**140**	**2**
Tiempo completo																	
>50	206	169	37	1	-	13	3	27	9	33	2	11	14	35	9	49	-
30-49	263	180	83	3	1	7	2	34	18	32	11	10	43	29	6	65	2
18-29	16	11	5	-	-	-	-	3	3	1	-	1	2	-	-	6	-
Tiempo parcial																	
>50	15	12	3	-	-	-	-	1	-	-	1	1	2	-	-	10	-
30-49	20	12	8	-	-	-	-	-	2	1	3	1	3	2	-	8	-
18-29	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Temporal	**259**	**221**	**38**	**-**	**-**	**1**	**-**	**53**	**25**	**43**	**5**	**9**	**5**	**50**	**-**	**65**	**3**
Tiempo completo																	
>50	75	75	-	-	-	-	-	14	-	11	-	6	-	28	-	16	-
30-49	153	123	30	-	-	1	-	36	22	24	4	3	2	20	-	39	2
18-29	23	17	6	-	-	-	-	2	3	6	1	-	2	-	-	9	-
Tiempo parcial																	
>50	3	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-
30-49	2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
18-29	3	2	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-

En 2021 se presentaron los datos para este indicador teniendo en cuenta los efectivos a fecha de cierre. En el año 2022 se ha optado por cambiar la metodología y presentar la información en base al número total de empleados que han estado en alta a lo largo del ejercicio.

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional – Ejercicio 2022 [GRI 2-7b].

Grupo Urbas (*)	Total por sexo			Dirección		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales y Operarios	
Modalidad de contrato y rango de edad	Total 2022	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Indefinido	756	564	192	37	10	180	68	180	38	25	71	142	5
Tiempo completo													
>50	341	279	62	20	8	72	18	108	11	12	24	67	1
30-49	320	222	98	13	2	85	42	53	11	12	39	59	4
18-29	40	30	10	-	-	15	4	7	4	-	2	8	0
Tiempo parcial													
>50	21	14	7	3	-	2	1	6	5	-	1	3	-
30-49	30	15	15	1	-	6	3	4	7	1	5	3	-
18-29	4	4	0	-	-	0	-	2	0	-	-	2	-
Temporal	230	196	34	2	1	27	6	45	4	4	14	118	9
Tiempo completo													
>50	85	77	8	2	1	8	1	15	-	2	4	50	2
30-49	104	88	16	-	-	15	4	18	1	1	7	54	4
18-29	14	11	3	-	-	1	-	5	-	1	2	4	1
Tiempo parcial													
>50	12	9	3	-	-	1	-	3	2	-	-	5	1
30-49	9	8	1	-	-	2	-	4	1	-	-	2	-
18-29	6	3	3	-	-	-	1	-	-	-	1	3	1
TOTAL GENERAL	986	760	226	39	11	207	74	225	42	29	85	260	14

*Cifras correspondientes al número medio de empleados durante 2022. Calculado en base a la participación de cada empleado en el ejercicio según número de días trabajados

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional – Ejercicio 2021 [GRI 2-7b].

Grupo Urbas		Total por Sexo		Alta Dirección		Directivos		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales		Operarios	
Modalidad de contrato y rango de edad	Total 2021	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Indefinido	536	399	137	3	1	19	5	64	34	71	16	24	63	71	16	147	2
Tiempo completo																	
>50	211	175	36	1	-	12	2	25	9	36	2	11	14	38	9	52	-
30-49	272	186	86	2	1	7	3	36	21	33	11	10	42	31	6	67	2
18-29	14	10	4	-	-	-	-	2	2	1	-	1	2	-	-	6	-
Tiempo parcial																	
>50	16	12	4	-	-	-	-	1	-	-	1	1	2	-	1	10	-
30-49	22	15	7	-	-	-	-	-	2	1	2	1	3	2	-	11	-
18-29	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Temporal	256	218	38	-	-	1	-	53	26	39	4	9	4	44	-	72	4
Tiempo completo																	
>50	72	71	1	-	-	-	-	13	1	9	-	6	-	25	-	18	-
30-49	150	120	30	-	-	1	-	36	22	22	3	3	3	16	-	42	2
18-29	24	19	5	-	-	-	-	2	3	6	1	-	1	-	-	11	-
Tiempo parcial																	
>50	5	5	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	3	-	-	-
30-49	3	1	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
18-29	2	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
TOTAL GENERAL	792	617	175	3	1	20	5	117	60	110	20	33	67	115	16	219	6

Al igual que en el indicador anterior, el número medio de personas empleadas durante 2022 aumenta en términos generales un 41,04% en el caso de contratos indefinidos, sin embargo, disminuye un 10,16% en el caso de contratos temporales.

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional del ejercicio 2022 [GRI 401-1]:

Grupo Urbas	Total por Sexo			Dirección		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales y Operarios	
Tramos de Edad	Total 2022	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
>50	30	26	4	4	1	2	-	4	-	1	3	15	-
30-49	39	32	7	-	-	3	2	4	1	-	4	25	-
18-29	9	8	1	-	-	-	-	-	-	-	-	8	1
Total	**78**	**66**	**12**	**4**	**1**	**5**	**2**	**8**	**1**	**1**	**7**	**48**	**1**

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional del ejercicio 2021 [GRI 401-1]:

Grupo Urbas	Total por Sexo			Directivos		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales		Operarios	
Tramos de Edad	Total 2021	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
>50	12	10	2	-	-	4	1	1	-	-	-	3	-	2	1
30-49	21	16	5	-	1	5	1	3	1	1	2	1	-	6	-
18-29	2	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Total	**35**	**28**	**7**	**-**	**1**	**9**	**2**	**5**	**1**	**1**	**2**	**4**	**-**	**9**	**1**

Durante el ejercicio 2022, se han producido 0,08 despidos por trabajador en el Grupo lo que supone el doble con respecto a 2021. El incremento en el número de despidos puede ser asociado al rápido crecimiento inorgánico del Grupo, que en consecuencia ha afectado a las áreas de coordinación y comunicación interna según lo evidencian los hallazgos obtenidos en la encuesta de clima laboral. Estas dificultades en la relación con las personas trabajadoras ya están siendo evaluadas, y el Grupo trabaja por integrar políticas comunes y mejorar la retención del talento.

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor – Ejercicio 2022 [GRI 405-1; 405-2].

En estos tres indicadores, con el fin de reducir el riesgo de error en el cálculo de las remuneraciones medias, se ha utilizado el salario total anual de los empleados a tiempo completo, excluyendo aquellos empleados con contratos a tiempo parcial.

Total del Grupo 2022:

Grupo Urbas		Total por Sexo		Dirección		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales y Operarios	
Tramos de Edad	Total 2022	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
>50	37.647 €	37.986 €	35.783 €	110.028 €	72.481 €	45.170 €	41.015 €	29.388 €	25.294 €	26.560 €	25.846 €	24.720 €	12.540 €
30-49	32.060 €	32.769 €	30.090 €	89.200 €	64.361 €	39.056 €	36.782 €	30.240 €	24.146 €	24.445 €	23.815 €	22.617 €	15.485 €
18-29	22.060 €	22.093 €	21.933 €	-	-	28.213 €	26.449 €	24.844 €	24.860 €	11.561 €	18.529 €	15.132 €	11.468 €
Total	**33.882 €**	**34.535 €**	**31.419 €**	**103.494 €**	**70.316 €**	**40.404 €**	**37.220 €**	**29.420 €**	**24.665 €**	**25.080 €**	**24.126 €**	**22.930 €**	**14.414 €**

Total del Grupo 2021:

Grupo Urbas		Total por Sexo		Alta Dirección		Directivos		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales		Operarios	
Tramos de Edad	Total 2021	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
>50	37.917	37.767	39.010	175.000	-	119.818	109.320	56.753	54.290	42.231	37.014	23.130	25.478	34.246	30.736	16.818	10.762
30-49	29.268	29.380	28.906	178.667	75.000	98.530	82.115	41.640	34.339	33.602	26.543	18.236	21.599	31.318	31.158	15.525	14.765
18-29	16.146	14.638	22.993	-	-	-	-	21.466	26.783	20.816	26.863	11.405	16.913	13.654	-	11.271	-
Total	**31.457**	**31.611**	**30.805**	**177.750**	**75.000**	**110.948**	**95.718**	**46.066**	**36.434**	**35.621**	**28.166**	**20.565**	**22.135**	**32.809**	**30.894**	**15.428**	**13.764**

Total de España 2022:

Grupo Urbas		Total por Sexo		Dirección		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales y Operarios	
Tramos de Edad	Total 2022	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
>50	40.349 €	40.804 €	37.978 €	113.422 €	75.514 €	45.139 €	41.015 €	29.304 €	25.294 €	28.449 €	28.513 €	29.205 €	17.580 €
30-49	36.051€	37.504€	32.511€	89.067€	72.900€	40.745€	37.706€	31.653€	24.845€	28.775€	26.450€	28.320€	21.086€
18-29	26.064 €	26.997 €	23.328 €	-	-	28.140 €	26.449 €	24.844 €	24.860 €	-	19.705 €	27.098 €	-
Total	**37.499 €**	**38.590 €**	**33.745 €**	**105.649 €**	**74.911 €**	**41.205 €**	**37.869 €**	**29.788 €**	**25.026 €**	**28.606 €**	**26.633 €**	**28.765 €**	**20.085 €**

Total de España 2021:

Grupo Urbas		Total por Sexo		Alta Dirección		Directivos		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales		Operarios	
Tramos de Edad	Total 2021	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
>50	42.842	43.152	40.954	175.000	-	120.831	109.320	58.065	58.891	43.029	45.345	24.867	26.725	34.898	30.736	22.515	10.762
30-49	37.427	39.587	32.139	178.667	75.000	94.863	82.115	50.174	39.789	37.261	28.917	26.889	23.258	32.050	31.158	25.394	20.901
18-29	23.233	22.193	25.596	-	-	-	-	32.629	29.543	21.565	26.863	-	19.358	13.654	-	19.501	-
Total	**38.933**	**40.414**	**33.938**	**177.750**	**75.000**	**110.208**	**95.718**	**52.789**	**41.692**	**38.179**	**31.064**	**25.676**	**23.826**	**33.525**	**30.894**	**23.637**	**16.845**

Total Internacional: Este año se ha decidido desglosar las remuneraciones por países para poder ofrecer una visión más completa de cada delegación internacional, por ello no se ofrece la comparativa con el ejercicio anterior.

Grupo Urbas (*)			Total por Sexo		Dirección		Licenciados y Técnicos		Técnicos de Grado Medio		Administrativos y Comerciales		Oficiales y Operarios	
	Tramos de Edad	Total 2022	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ARGELIA	>50	8.891 €	12.107 €	2.461 €	-	-	-	-	-	-	9.378 €	-		2.461 €
	30-49	11.108€	10.004€	14.972€	-	38.745 €	-	-	16.130 €	-	5.682€	8.725€	8.355 €	3.692 €
	18-29	8.670 €	8.670 €	-	-	-	-	-	14.835 €	-	-	-	8.670 €	-
	Total	**10.607 €**	**10.089 €**	**12.470 €**	**-**	**38.745 €**	**-**	**-**	**15.871 €**	**-**	**6.606 €**	**8.725 €**	**8.425 €**	**3.076 €**
PORTUGAL	>50	19.286€	19.406 €	18.270 €	50.583 €	42.147 €	36.565 €	42.147 €	42.623 €	-	17.294 €	14.291 €	18.034 €	12.074 €
	30-49	18.217€	18.648 €	15.282 €	-	-	29.961€	-	23.951€	19.249€		14.607€	18.227 €	12.074€
	18-29	13.139 €	13.298 €	11.471 €	-	-	23.359 €	11.468 €	-	-	11.561 €	11.475 €	13.385 €	11.468 €
	Total	**17.940 €**	**18.191 €**	**15.982 €**	**50.583 €**	**42.147 €**	**32.438 €**	**26.807 €**	**29.286 €**	**19.249 €**	**14.427 €**	**14.248 €**	**17.448 €**	**11.771 €**
COLOMBIA	>50	76.610 €	76.610 €	-	105.000 €	-	48.220 €	-	-	-	-	-	-	-
	30-49	7.977€	-	7.977€	-	-	-	-	-	-	-	13.273 €	-	2.681 €
	18-29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	**42.294 €**	**76.610 €**	**7.977 €**	**105.000 €**	**-**	**48.220 €**	**-**	**-**	**-**	**-**	**13.273 €**	**-**	**2.681 €**
PANAMÁ	>50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	30-49	36.851€	41.269€	23.598 €	91.200 €	-	16.304€	-	-	-	-	23.598€	-	-
	18-29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	**36.851 €**	**41.269€**	**23.598€**	**91.200 €**	**-**	**16.304€**	**-**	**-**	**-**	**-**	**23.598 €**	**-**	**-**
BOLIVIA	>50	65.904 €	65.904 €	-	65.904 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	30-49	25.000€	25.311€	24.067€	-	-	26.383€	24.067€	13.520€	-	-	-	-	-
	18-29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	**27.406 €**	**28.434 €**	**24.067 €**	**65.904 €**	**-**	**26.383 €**	**24.067 €**	**13.520 €**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

*La remuneración de los empleados pertenecientes a las sociedades internacionales se ha calculado a partir del salario total anual expresado en euros a fin de sea equitativo con los datos nacionales, sin embargo se debe tener en cuenta que en estos países el salario mínimo interprofesional es considerablemente más bajo que en España.

Remuneración media de los Consejeros

Las remuneraciones de los Consejeros se encuentran recogidas en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de los ejercicios 2021 y 2022, y se componen por una asignación mensual fija y determinada, y en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales

Brecha Salarial (*)	**2021**		**2022**							
Categorías Profesionales	Total Grupo	España	Categorías Profesionales	Total Grupo	España	Portugal	Bolivia	Panamá	Colombia	Argelia
Alta Dirección	1,14	1,14	Dirección	3,50	3,50	1,20	-	-	-	-
Dirección	2,80	2,95								
Licenciados y Técnicos	8,05	7,20	Licenciados y Técnicos	3,29	3,13	-	1,32	1,32	-	-
Técnicos de grado medio	2,29	2,20	Técnicos de grado medio	2,40	2,33	2,46	-	-	-	1,29
Administrativos y comerciales	2,31	2,14	Administrativos y comerciales	3,04	2,80	1,73	-	-	-	1,37
Oficiales	3,15	3,12	Oficiales y Operarios	2,85	2,31	3,82	-	-	-	2,50
Operarios	2,66	1,55								

(*) Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada). [GRI 2-21a]

En ocasiones la ratio de compensación total anual no es suficiente en sí misma para entender las disparidades salariales y sus motivos, ya que estos resultados pueden verse afectados por el tamaño de la organización (cambios en los ingresos o el número de empleados), su sector, su estrategia de empleo (por dependencia de trabajadores subcontratados o empleados a tiempo parcial, alto grado de automatización) o volatilidad de la divisa.

Debido a la baja proporción de empleados con contratos a tiempo parcial, se han considerado únicamente los datos de los empleados a tiempo completo, con el propósito de asegurar la precisión en el cálculo de este indicador. Sin embargo, la brecha salarial de la plantilla internacional ofrece ciertas limitaciones si se compara con los datos nacionales, dado que todas las remuneraciones se han considerado en la moneda propia del grupo (euros), y es posible que se subestimen estos salarios por el cambio de divisas, por ello se desglosan en 2022 los resultados para cada país. [GRI 2-21]

Encuestas de clima laboral

El Grupo Urbas en su un fiel compromiso de cuidar las relaciones con sus grupos de interés, no deja de lado a su bien más importante, sus empleados.

Este año ha realizado una encuesta de clima laboral distribuida a un total de 807 empleados y un periodo de 5 días para su aplicación.

Entre los objetivos principales del Grupo que llevan a tomar esta medida está la necesidad de conocer el punto de partida y expectativas de los empleados de Urbas en las principales dimensiones de personas, liderazgo, comunicación y cultura. Asimismo, a través de sus resultados pueden identificar similitudes y diferencias en las preferencias de distintos segmentos de empleados.

Los resultados han sido segmentados en 4 categorías:

- Unidad de negocio
- Función
- Experiencia laboral
- Entidad

La encuesta está formada por 23 preguntas tipo test que permiten la valoración de la situación que perciben los empleados acerca de las situaciones que se les plantean. Su respuesta se mide en función del nivel de acuerdo o desacuerdo con una serie de afirmaciones. Posteriormente pasan a una parte de 9 preguntas de tipo “abierto” que dan pie a que los trabajadores escriban con sus propias palabras la opinión acerca de lo que se les pregunta.

La cantidad de respuestas obtenidas rondan el 40%, siendo el sector de la Construcción y la Promoción los que más datos han reunido. Por otro lado cabe destacar que la mayor parte de los empleados que han realizado la encuesta son aquellos con mayor experiencia laboral (>20 años).

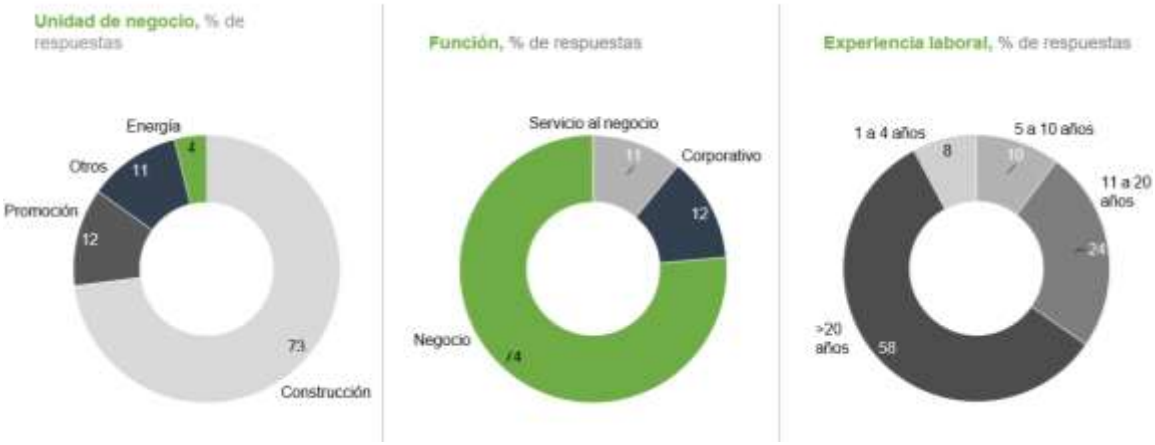

Gráfico 38: Distribución de las respuestas obtenidas en la encuesta del clima.

Entre las entidades que más respuestas han recopilado están ECISA con un 91%, seguido de Jaureguizar con un 86 %.

Las puntuaciones y valoraciones obtenidas son las siguientes:

Motivación del personal – 74% aprobación

Una amplia mayoría de los empleados se muestran satisfechos y motivados con su puesto de trabajo, existiendo una oportunidad de mejora en el reconocimiento del desempeño y la atención de las preocupaciones de los empleados.

Liderazgo – 67% aprobación

La mayoría de los empleados conocen la visión y estrategia corporativa, existiendo potencial de mejora en el rol de líderes y supervisores directos.

Comunicación – 61% aprobación

El nivel de satisfacción con la comunicación de Urbas es inferior a empresas comparables, existiendo una oportunidad de mejora en contenido y frecuencia de información mediante foros y boletines.

Cultura – 75% aprobación

El sentimiento de pertenencia excede el 70% de aprobación y es consistente en todos los grupos (negocio, función y experiencia)

Los empleados que llevan de 5 a 10 años en el grupo es el colectivo que más orgullosos se siente de ser parte de Urbas.

Información – +200 comentarios

Los empleados de Urbas desean estar informados sobre 4 temas: situación de los proyectos, avance del grupo, estado financiero y desarrollo profesional.

Áreas de mejora - +250 comentarios

Además de la comunicación interna, los empleados han identificado 5 áreas de mejora adicionales: desarrollo de personas, financiación del grupo, coordinación y procedimientos, desarrollo de la función de finanzas e implantación de la organización.

En las preguntas de respuesta libre, son de gran interés los comentarios recibidos a la pregunta de cuáles son los valores definen al Grupo Urbas. Con esto el Grupo da ejemplo de la cultura corporativa y de los valores compartidos en la entidad. De las respuestas más recibidas se destacan: esfuerzo, compromiso, calidad, cercanía, equipo humano, profesionalidad, respeto, etc.

Una vez revisados los resultados por el Comité Directivo, se han definido y priorizado distintas iniciativas y se han comunicado los resultados a los empleados.

Se ha elaborado una matriz de seguimiento con las iniciativas en donde se observa que la mayoría ya han sido puestas en marcha.

Crear un foro mensual llamado “#WeAreUrbas” es una medida ya realizada que mejorará la comunicación que reciben los empleados sobre las cuestiones más interesantes de la entidad.

Implantación de políticas de desconexión laboral

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en su artículo 88 Derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral, recoge la obligación de que el Grupo, previa audiencia de los representantes de los trabajadores, elaborar una política interna dirigida a trabajadores, incluidos los que ocupen puestos directivos, en la que

se tendrán que definir las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión y las acciones de formación y de sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga informática.

En particular, según recoge la Ley, se tendrá que preservar el derecho a la desconexión digital en los supuestos de realización total o parcial del trabajo a distancia, así como en el domicilio del empleado vinculado al uso con fines laborales de herramientas tecnológicas.

El Grupo se encuentra actualmente trabajando para poder cumplir con los requerimientos recogidos en la mencionada Ley. [GRI 401-2]

3.2. Organización del tiempo de trabajo

Grupo Urbas dispone de calendarios laborales que se aplican a todas las personas trabajadoras y están en línea con la legislación vigente en cada país. Los calendarios se comparten con la Representación Legal de los Trabajadores para tratar de adecuar, en la medida de lo posible, las necesidades productivas de la empresa con la vida personal.

Se le facilita este calendario a cada una de las personas trabajadoras del Grupo.

Además de los días de vacaciones fijados legalmente, en función del país, Grupo Urbas tiene implantado el día del cumpleaños, dándole a todas las personas trabajadoras este día de vacaciones sin imputar a su descanso legal.

El Grupo está comprometido con el bienestar de sus colaboradores y es por esta razón que, con el objetivo de asegurar que la conciliación entre la vida laboral y la personal de los mismos sea equilibrada, se incluye dentro del calendario laboral un esquema de flexibilidad horaria tanto de entrada como de salida, que permite la adaptación del horario semanal para conciliar la vida laboral y personal. En aquellos puestos de trabajo que se pueden realizar.

Así como a través de los representantes de los trabajadores y los planes de Igualdad se están trabajando estos puntos.

Durante este 2022 se ha realizado un calendario laboral de todo el Grupo Urbas y se está trabajando en la mejora para el 2023 de lo anteriormente mencionado. [GRI 2-29; GRI 401-3]

Absentismo

El total de horas de absentismo contempla los procesos de incapacidad temporal correspondientes a enfermedad común, accidente no laboral, accidente laboral y enfermedad profesional, los permisos no retribuidos, las ausencias que contemplen los convenios que no sean retribuidas, y los procesos de enfermedad que sean sin incapacidad justificada.

En este indicador se informa de los resultados de absentismo de todo el Grupo obtenidos en 2021 y 2022, lo cual sirve de apoyo para analizar la evolución, y buscar soluciones que mejoren cada año el rendimiento en el trabajo [GRI 403-2; GRI 403-9]:

Clasificación	2021	2022
Días perdidos por accidente	579	1.461
Resto de días de baja	8.909	5.594
Número de días de absentismo	**9.488**	**7.055**
Número de horas de absentismo	**75.902**	**56.440**

Se constata una disminución significativa en las cifras generales, pasando de 11,96 días de absentismo por empleado en 2021, a 7,15 días por empleado en 2022, lo que representa una noticia altamente positiva. Esta tendencia sugiere un mayor compromiso y responsabilidad por parte de todos los miembros del Grupo, así como una mejora en la eficiencia organizacional y en la gestión del tiempo y recursos. Tal hecho demuestra la importancia del trabajo en equipo y el compromiso con los objetivos compartidos, lo que a su vez contribuye a un ambiente laboral más productivo y saludable.

Medidas de conciliación

El Grupo está realizando avances significativos en materia de igualdad, especialmente en cuestiones de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, para las que el Departamento de RRHH viene aplicando una serie de medidas tendentes a facilitar el disfrute de la conciliación familiar y laboral.

En esta línea, el Departamento de RRHH cumple con la normativa vigente para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, así como otras medidas adoptadas para asegurar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, tales como permisos retribuidos, reducción de jornada por motivos familiares, excedencias por cuidado de familiares, disfrutar de la tarde libre el día de tu cumpleaños, y todo tipo de herramientas que favorezcan la flexibilidad horaria.

Asimismo, las medidas concretas adoptadas por cada componente del Grupo se adecúan a los distintos escenarios y realidades de cada centro de trabajo para responder de forma más específica a las diferentes necesidades organizativas o productivas de los mismos. En todo caso, estas medidas se concretan y regulan para cada caso en los convenios colectivos aplicables a los distintos centros, así como en los distintos Planes de Igualdad que cada componente elabora, y que el Grupo tiene como objetivo unificar. [GRI 401-2]

3.3. Seguridad y salud

Grupo Urbas tiene establecidos, implementados y mantiene actualizados diferentes procesos y procedimientos de diligencia debida, para asegurar que el sistema de gestión de la prevención y el medio ambiente sea conveniente, adecuado y eficaz, de forma continua. A continuación, se relacionan los más relevantes en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- Evaluación de riesgos y oportunidades.
- Evaluación de riesgos laborales.
- Requisitos legales y otros requisitos.
- Formación.
- Comunicación, participación y consulta.
- Gestión de la documentación.
- Control de cambios.
- Seguridad industrial en equipos e instalaciones.
- Control de trabajos con riesgos especiales.
- Control de proveedores de obras y servicios.
- Transporte por carretera de mercancías peligrosas.
- Planes de emergencia.
- Auditorías.
- Revisión por la Dirección del sistema de gestión.

- Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Para el Grupo, el capital humano compone uno de los pilares más importantes de su actividad, siendo este clave para el éxito de la organización, y es por ello por lo que considera la prevención de riesgos laborales y la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud como una prioridad en todas y cada una de sus actividades para alcanzar la excelencia operativa.

No obstante, el crecimiento inorgánico que ha experimentado recientemente ha sido tan acelerado que la integración de las políticas en materia de prevención de riesgos laborales, en adelante Políticas de PRL, no se ha podido llevar a cabo a la misma velocidad y queda todavía pendiente para el próximo ejercicio. Es por ello por lo que, por el momento, cada subgrupo que forma parte del Grupo Urbas continúa trabajando con su propia Política de PRL, pero siguiendo siempre los criterios del certificado ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo que todas tienen acreditado.

El Grupo contempla y asume la Política de PRL, como valor fundamental en todas y cada una de las actividades, para la mejora de la gestión de personas y prevención de la salud. En efecto, el Grupo considera de especial relevancia la seguridad en el puesto de trabajo, generando un entorno seguro, actualizando las medidas de prevención en materia de riesgos laborales que establezca la ley. Todos los empleados tienen el deber de observar el cumplimiento de las normas externas e internas de seguridad y salud laboral.

Dentro de las políticas que desde cada subgrupo se está llevando a cabo en materia de salud y seguridad en el trabajo, se exponen a continuación los principales aspectos a destacar. [GRI 403-2; GRI 403-3; GRI 403-4]

Concepto	Murias	Urrutia	Joca	Ecisa	Aran 4 Promotora S.L.	Ingeser	Urbas	Jaureguizar
Certificado ISO de Seguridad y Salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comité de Seguridad y Salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Política de Prevención de Riesgos Laborales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sistema de Gestión Integrado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Servicio de Prevención Ajeno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

URBAS (Security Services Kuo)

Security Services Kuo S.L., es una empresa que conforma Grupo Urbas y está dedicada a los servicios especializados en seguridad privada.

Para mejorar la calidad de los servicios ofertados y la afección a las personas trabadoras de la entidad dispone de un sistema de Gestión Integrado certificado en la norma UNE 18788 de sistemas de Gestión de Seguridad Privada, las normas de calidad y medio ambiente UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001 (adquiridas en 2016).

Asimismo, en el 2020 incluyeron las certificaciones UNE EN ISO 45001 de Seguridad y Salud en el trabajo, y la norma ENS creada para proteger la privacidad de los datos de los ciudadanos cuando éstos realizan trámites electrónicos.

La certificación ISO 9001 se refiere a la norma de calidad internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad. Que la empresa esté certificada en ISO 9001, significa que su enfoque se centra en satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, ofreciendo productos y servicios que cumplan con los estándares requeridos. Esto se logra a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad que incluye la identificación de requisitos de los clientes, la gestión de proveedores, la evaluación de la satisfacción del cliente y la mejora continua de los procesos.

Por otro lado, la certificación ISO 14001 se refiere a la norma de gestión ambiental internacional, que por medio del cumplimiento de sus requisitos, Security Services Kuo muestra su compromiso con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.

Por último, la certificación ISO 45001 implica la creación y funcionamiento de un comité de seguridad y salud ocupacional. Esta norma establece que las empresas deben establecer un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional para identificar, controlar y minimizar los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores. Dentro de este sistema de gestión, se establece la necesidad de contar con un comité de seguridad y salud ocupacional. Este comité debe estar integrado por representantes de la empresa e implica la necesidad de contar con un representante de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral, según la legislación de muchos países. Este representante tiene la función de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y colaborar con la empresa en la implementación y seguimiento del sistema de PRL.

Durante las auditorías realizadas en la prestación del servicio, se realiza la evaluación de los requisitos de las subcontratas que trabajan para las entidades como Security Services Kuo, dando cumplimiento de los requisitos ISO solicitados a los proveedores y subcontratistas.

ARAN 4 Promotora

Esta sociedad dispone de una evaluación de riesgos elaborada por la empresa de prevención G&M Prevención que da apoyo a su sistema de gestión integrado para asegurar el cumplimiento de la norma ISO 45001 en la que está certificada.

Al igual que el resto de las sociedades, dispone de un Comité de Seguridad y Salud que vela por el cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales. Asimismo, dispone de una política de SST con la que muestra el compromiso explícito y visible de la dirección con la salud y seguridad laboral.

Ingeser

Ingeser cuenta con todas las certificaciones de gestión de la calidad, medio ambiente, y la salud y seguridad ocupacional, demostrando a clientes, proveedores y otras partes interesadas que la empresa cumple con estos estándares internacionales.

Dispone de un plan de prevención elaborado por la empresa Madrid Prevención con un enfoque estructurado y sistemático en la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores, que abarca no sólo la seguridad en el trabajo sino también materias como la higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada y la medicina en el trabajo.

Asimismo su Comité de Seguridad y Salud garantiza un ambiente laboral seguro y saludable para los empleados, promoviendo una cultura de prevención y buscando constantemente la mejora continua.

Joca

Joca mantiene establecido un Sistema de Gestión Integrado (SGI) basado en las normas UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, UNE EN ISO 45001 y UNE 166002.

Dentro del SGI, se encuentra el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL), que forma parte del sistema de gestión de la organización, empleada para fomentar las

actividades de Prevención de Riesgos Laborales, que garanticen la seguridad y la salud para los trabajadores en el desempeño de sus funciones dentro de la empresa, desarrollando las acciones y criterios de actuación necesarios para la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias.

Joca ha optado como modalidad preventiva por el establecimiento de un concierto de Servicio de Prevención Ajeno para sus distintas empresas y para las especialidades de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada y Vigilancia de la Salud. A la vez Joca dispone de un Departamento de Seguridad y Salud, destinado al desarrollo de toda la actividad preventiva, coordinado con los distintos Servicios de Prevención Ajenos contratados. Además, Joca está homologada por la Fundación Laboral de la Construcción para impartir la formación en prevención incluida en el nuevo Convenio de la Construcción.

Ecisa

Ecisa cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo conforme a los requisitos del estándar internacional ISO 45001:2018 certificado por Bureau Veritas. Con objeto de fomentar la cultura preventiva y conseguir la eficaz integración del sistema de gestión de la seguridad y salud, el área de Prevención de ECISA:

- Desarrolla una intensa labor de seguimiento y control a través de visitas de apoyo y auditorías internas periódicas a obras y centros fijos.
- Desarrolla campañas de formación e información a todos los niveles de la organización.
- Participa activamente en diferentes foros, grupos de trabajo y comisiones en materia de prevención de riesgos laborales tanto de organizaciones empresariales como de organismos públicos.
- Garantiza la integración de la prevención mediante el desarrollo de planes específicos en base a los resultados obtenidos y estableciendo objetivos de reducción de la siniestralidad en la organización, promoviendo la participación de los trabajadores.

El Comité de Seguridad y Salud es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de Ecisa en materia de prevención de riesgos laborales.

Urrutia

Urrutia dispone de un completo Plan de Prevención donde se establecen tanto las funciones y responsabilidades en materia de Seguridad y Salud Laboral para los responsables de los distintos niveles de la organización y en cada uno de los procedimientos para las distintas actividades que componen el Sistema, como un detallado desglose de todos los Elementos del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de entre los cuales cabe destacar los siguientes: evaluación de riesgos, medidas preventivas, información y formación, planificación de la prevención, control de las condiciones de trabajo, vigilancia de la salud, programa y memoria anual de actividades, establecimiento de objetivos y metas, así como control y revisión del plan.

Urrutia también cuenta con un Comité de Seguridad y Salud desde el año 2021 y, adicionalmente, en septiembre de 2021 se consideró la constitución de un Servicio de Prevención Mancomunado con las empresas que forma parte del Grupo, ya que se consideró que ésta es la mejor opción para integrar la prevención de riesgos laborales en la organización.

El Servicio de Prevención Mancomunado asumirá las 3 especialidades técnicas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada. En el caso de Urrutia, Vigilancia de la Salud quedaría concertada con un Servicio de Prevención Ajeno, que pasará a ser Madrid Prevención, en sustitución de IMQ PREVENCIÓN.

Murias

Murias cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral que se reúne trimestralmente, entre otras ocupaciones, para discutir el Plan de Contingencia, realizar un seguimiento de los objetivos en materia de riesgos laborales y del plan de formación, planificar la actividad preventiva, así como revisar la evaluación de riesgos e identificar las acciones y posibles mejoras a implementar.

Gracias a la implantación del Plan de Prevención, Murias integra en su sistema general de gestión su actividad preventiva en materia de riesgos laborales y establece su política de prevención de riesgos laborales. El Plan de prevención de riesgos laborales incluye, con la dimensión y características de la empresa, los siguientes elementos:

- La identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
- La estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de los niveles jerárquicos y los respectivos cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- La organización de la producción en cuanto a la identificación de los distintos procesos técnicos y las prácticas y los procedimientos organizativos existentes en la empresa, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- La organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.
- La política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa, así como los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de los que va a disponer al efecto.

Jaureguizar

Jaureguizar cuenta con un Comité de Seguridad y Salud que se reúne periódicamente para tratar temas como la accidentalidad, la evaluación e informe de los riesgos laborales y psicosociales para el personal, medidas de prevención ya implementadas, así como exposición de propuestas de mejora en su caso.

Además, Jaureguizar ha establecido una Política de Gestión en la que se exponen de forma clara los principios y líneas generales de actuación de la organización en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta política forma parte, junto a otros manuales, informes y procedimientos, del conjunto de información documentada que componen el Sistema de Gestión Integrada y que permite conocer las actividades, funciones y responsabilidades de la organización.

Actualmente todas las entidades que conforman el Grupo tienen el objetivo de realizar la integración de los sistemas de prevención con la entidad Madrid Prevención.

Accidentes de trabajo

Todos los accidentes reportados son de carácter leve, es decir, no hay de carácter grave, muy grave o mortal.

Mediante el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y los mecanismos de identificación, evaluación y control, no se tiene identificado ningún trabajador con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades profesionales.

Los principales indicadores de accidentabilidad del Grupo para el ejercicio 2022 son los siguientes [GRI 403-2]:

Accidentabilidad	**2021**			**2022**		
Tipo de accidente	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes con baja	19	-	**19**	25	2	**27**
Accidentes sin baja	-	-	**-**	11	1	**12**
Accidentes mortales	-	-	**-**	-	-	**-**
Días perdidos por accidente	579	-	**579**	1.150	-	**1.150**
Índice de frecuencia de accidentes (1)	16,69	-	**12,41**	24,55	7,99	**21,28**
Índice de gravedad de accidentes (2)	0,51	-	**0,29**	1,13	-	**0,91**

(1) Índice de frecuencia

$$I_f = \frac{\text{Nº Accidentes de trabajo con baja x } 10^6}{\text{Nº total de horas efectivamente trabajadas}}$$

(2) Índice de gravedad

$$I_g = \frac{\text{Nº jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja x } 10^3}{\text{Nº total horas efectivamente trabajadas}}$$

Este año, debido a la integración de nuevas compañías en el Grupo y el incremento en la cantidad de obras realizadas, se ha registrado un aumento en la cantidad de accidentes que han afectado a los trabajadores, lo que ha generado un mayor número de días de baja laboral. Los índices que miden la frecuencia y gravedad de los accidentes también han empeorado como consecuencia de esta situación. En 2022 se han producido 0,04 accidentes de trabajo por empleado, y se han perdido 1,16 días de trabajo por accidente profesional.

Es importante señalar que, a pesar del aumento en el número de accidentes laborales, todas las empresas del grupo cumplen con los planes de prevención de riesgos laborales establecidos. Por lo tanto, es necesario vigilar de cerca este incremento en los accidentes, pero no necesariamente indica un empeoramiento en cuanto a la gestión de la Salud y Seguridad de los empleados.

3.4. Relaciones sociales

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

En relación con la participación y consulta de las personas trabajadoras, Grupo Urbas no sólo cumple escrupulosamente los compromisos adquiridos en los diferentes marcos de negociación de cada territorio.

En España existe, legalmente elegida y constituida, una Representación Legal de los Trabajadores formada por:

- Comisión de Igualdad: integrada por seis trabajadores (tres hombres y tres mujeres; tres de ellos elegidos por la Empresa y otros tres elegidos por la Representación Legal de los Trabajadores)
- Comisión Técnica prevista en el Protocolo de Actuación para Casos de Acoso, aprobado en la Empresa: Grupo de personas especializadas en el área de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Prevención de Riesgos Laborales, un Delegado de Prevención y un suplente. Todos ellos han recibido formación específica para la realización de las tareas propias de dicha Comisión Técnica.
- Comisión de Responsabilidad Social o ética: integrada por personas trabajadoras y directivas de la organización para cumplir con los requisitos de ética del Grupo descrito en el código ético.

Registro de Jornada

Se mantiene la Normativa del Registro de Jornada aprobada el pasado año mediante una herramienta informática de Registro que permite a las personas trabajadoras consultar las horas trabajadas, que es de obligado cumplimiento en los centros de trabajo ubicados en España de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto Ley 8/2019 de 8 de marzo.

En consecuencia, las personas trabajadoras de Grupo Urbas en España tienen mayor visibilidad del tiempo invertido en la realización de sus actividades lo que les permite mejorar la eficiencia del tiempo de trabajo y tener una mayor autonomía.

Participación y consulta de los trabajadores

Con carácter general, en los centros de trabajo de Grupo Urbas en España que cuentan con 50 o más trabajadores, se ha constituido un Comité de Seguridad y Salud, como órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales. El Comité de Seguridad y Salud está formado por los Delegados de Prevención, de una parte, y por representantes de la empresa en número igual al de los Delegados de Prevención.

[GRI 2-29; GRI 403-1; GRI 403-4]

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país

En España y Portugal, todos los trabajadores están cubiertos por los convenios colectivos y la normativa laboral aplicable. En el resto de países, los trabajadores no están cubiertos por ningún convenio colectivo, ya que se rigen por convenios internos de la empresa que cubren a todos los trabajadores. [GRI 2-30]

El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

Según consta en el Art. 38 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre debe constituirse un Comité de Seguridad y Salud en todas las empresas o centros de trabajo con número igual o superior a 50 trabajadores, por lo que, además de trabajar bajo las directrices de las Políticas de PRL propias a cada una de las empresas dependientes del Grupo, en aquellas en las que se cumple el mencionado requisito, existe un Comité de Seguridad y Salud que coordina las actividades en esta materia. [GRI 403-4]

El Comité de Seguridad y Salud es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales. Cada Comité se reúne trimestralmente conforme a la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, pero también podrá reunirse siempre que lo solicite alguna de las partes.

Para más información ver apartado 3.3 “Seguridad y Salud”.

3.5. Formación

Actualmente el Grupo Urbas, pone a disposición de todas las sociedades actividades de formación para las personas empleadas. Según las normas que tienen implantadas de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud, se define un plan de formación anual. Este plan ofrece a los empleados la oportunidad de desarrollo profesional, mejorando sus conocimientos en distintas las áreas atendidas.

Las horas de formación son propias de cada una de las sociedades del Grupo, siendo ellas mismas las encargadas de identificar las necesidades formativas por cada uno de los grupos, y a su vez establecer un plan individualizado.

A nivel de Grupo Urbas se han realizado formaciones para todas las entidades sobre Planes de Igualdad, ya que se han implantado en diferentes sociedades del Grupo, y esto implica una formación de las personas que lo integran para llevarlo a cabo con éxito.

Este año 2022 se ha incorporado el plan formativo Urbas Academy, que ha consistido en una jornada de 3 sesiones de formación online orientada a negocio e impartida por McKinsey Academy. En este plan se han centrado en temas como optimización del rendimiento de los proyectos para aumentar su valor, gestión de riesgos, planificación, gestión de los contratos, gestión de subcontratistas, y gestión de la caja en proyectos de capital.

Por otro lado también se ha ofrecido a las empresas del Grupo una sesión de formación sobre normativa contable aplicable y el modelo de reporting corporativo, acompañado de una sesión para aprender el funcionamiento del programa Prinex©, un ERP específico del sector inmobiliario para

mejorar la eficiencia y productividad en las operaciones diarias de los empleados, y optimizar la gestión del negocio.

Los planes de formación que ha desarrollado cada Entidad son los siguientes:

Joca

La compañía centra sus esfuerzos en impulsar el conocimiento y estimular a su plantilla mediante las siguientes acciones:

- Foco en el desarrollo profesional de las personas que integran las compañías, así como en su desarrollo personal.
- Compromiso con la formación continua de las personas que componen la compañía.
- Fomento del talento con el objetivo de asegurar la excelencia y el futuro de las compañías.

Entre las formaciones más comunes encontramos aquellas destinadas al desarrollo de la carrera profesional del trabajador como; marketing digital y analítica web, eficiencia energética, metodología BIM, certificación energética, gestión de proyectos, etc; y aquellos cursos para la formación obligatoria en prevención de riesgos laborales como; seguridad en espacios confinados, PRL para albañilería y construcción, manipulación segura de productos químicos, actuación en caso de emergencia, riesgos en oficinas, señalización horizontal de carreteras, señalización de obras en vías públicas, entre otros.

Las ofertas de formación se difunden vía email a las personas trabajadoras que tengan la obligación de realizarla o a aquellas que se considere que podrían tener interés por las funciones que realizan en la empresa. Los criterios de selección utilizados para decidir qué personas van a participar en los cursos de formación son la obligación que requiere el puesto en el caso de la formación sobre Prevención de Riesgos Laborales y, para las formaciones restantes, según el perfil, del puesto concreto o la titulación.

Los cursos se realizan dentro o fuera del lugar de trabajo, casi siempre dentro de la jornada laboral y online. Sólo se realizan cursos fuera del horario laboral si el centro que lo imparte no puede realizarlo en otro momento.

Ecisa e Hispana

Ambas empresas disponen de programas de formación continua y desarrollo de habilidades, orientados a cubrir las necesidades formativas de los empleados, en línea con las competencias establecidas y las prioridades estratégicas de la organización.

Los programas de formación son actualizados anualmente para ajustarlos a las necesidades de cada línea del negocio, así como de cada persona, determinando la eficacia de los cursos impartidos teniendo en consideración, entre otros aspectos, la satisfacción de los participantes, los conocimientos adquiridos y el impacto de esos conocimientos adquiridos en el desempeño de los participantes en la organización.

Durante este año en Ecisa se han realizado formaciones basadas en cubrir las formaciones obligatorias de seguridad y salud, así como de abrir nuevas ideas de desarrollo con las adaptaciones a las nuevas normas UNE de aplicación, mientras que en Hispana se impartieron formaciones de actuación en casos de emergencia, cursos de PRL específicos para cada puesto de trabajo, formación para trabajos en altura, así como manipulación de equipos frigoríficos con cargas de refrigerantes fluorados.

Jaureguizar

El Grupo Jaureguizar realiza actividades formativas en función de las necesidades de puesto de trabajo, nuevas normativas, formación continuada y necesidad de adaptación a las nuevas

tecnologías. Esta necesidad es detectada por los responsables de cada departamento quienes junto con el departamento de Recursos Humanos, difunden las ofertas en la organización a través de intranet.

Durante el 2022 se han realizado 1.576 horas de formación, siendo el índice de formación de 26,27 horas de formación impartida por persona, que en relación con el dato de 2021 (7,8 horas) supone un aumento significativo.

Las acciones formativas impartidas:

- Formación en primeros auxilios.
- Formación en responsabilidades legales en el ámbito de la PRL.
- Taller sobre la evaluación de riesgos psicosociales.
- Análisis del ciclo de vida (ACV), economía circular y ecodiseño.
- Formación en materia de igualdad (entendida en los términos establecidos en el Real Decreto Ley 6/2019) a los integrantes de la Comisión de seguimiento.
- Formación en acoso sexual y por razón de sexo como consecuencia del desarrollo del protocolo surgido como acción tras el desarrollo del Plan de Igualdad.
- Formación para la prevención de blanqueo de capitales.
- Realización de jornadas técnicas en materia de suelos inventariados.
- Realización de jornadas técnicas en materia de gestión de tierras naturales y rocas.
- Formación en el uso de los módulos de tesorería y “Portal Cliente” de Prinex©.
- Formación en ejecución de la ordenación urbanística / urbanismo y estudios territoriales.
- Formación sobre ofimática en la nube. Google Drive.
- Las formaciones realizadas por Urbas Academy.
- Curso en eficiencia energética y edificios de consumo casi nulo.
- Jornadas sobre Industrialización, Prefabricación e Instalaciones.
- Curso gestión comercial. Profesionalizar la gestión del Dpto. Comercial para crecer en ventas. Jornadas sobre atención al cliente.
- Formación continua a los equipos de obra con modelo implantado en el uso eficiente de la metodología BIM.

Murias

Murias realiza anualmente una evaluación y análisis de las necesidades de formación de sus personas trabajadoras con el fin de actualizar y desarrollar sus competencias mejorando no sólo su desarrollo personal sino también su carrera profesional.

Durante este año la mayoría de los cursos impartidos han sido los correspondientes al área de Seguridad y Salud (primeros auxilios, seguridad vial, prevención de incendios, riesgos psicosociales, situación de embarazo, maternidad y lactancia, etc), pero también sobre gestión y coordinación de las actividades empresariales, y el curso PASSIVHAUS TRADESPERSON, orientado al diseño y construcción de edificios saludables, confortables, y con consumo energético prácticamente nulo gracias a las nuevas tecnologías.

Urrutia

Para garantizar que sus empleados estén actualizados y tengan las habilidades necesarias para desarrollarse en su carrera profesional, Urrutia se preocupa por llevar a cabo una evaluación exhaustiva y rigurosa de sus necesidades de formación cada año. Esto no solo contribuye al crecimiento personal de los trabajadores, sino que también mejora la calidad de los servicios que la empresa ofrece a sus clientes.

Durante este año se han realizado las habituales formaciones de Seguridad y Salud, así como se ha impartido formación en materia de igualdad incorporando temas como la sensibilización en igualdad de oportunidades y el uso de un lenguaje no sexista.

Urbas

En Urbas se lanzan las píldoras formativas analizando de forma individual las casuísticas de cada empleado de tal forma que se le ofrezcan los planes formativos adecuados, y se consolide una plantilla con las competencias y herramientas necesarias para garantizar el éxito de la empresa. Este año se han impartido los cursos de PRL de obligación, así como los cursos generales para todo el Grupo descritos al inicio de este punto.

La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales del ejercicio 2021 y 2022 es la siguiente

[GRI 404-1; GRI 404-2]:

Formación	**2021**			**2022**		
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos y Comerciales	367	789	1.156	60	980	1.040
Dirección	75	68	143	56	310	366
Licenciados y Técnicos	620	229	849	1.328	447	1.775
Oficiales y Operarios	3.145	84	3.229	3.742	93	3.835
Técnicos de Grado Medio	808	238	1.046	1.711	246	1.957
TOTAL	5.015	1.408	6.423	6.897	2.076	8.973

Se puede decir que el Grupo ha aumentado significativamente el número total de horas de formación durante el ejercicio de 2022 en comparación con el año anterior, en parte debido al aumento en el número de empleados de la plantilla. Sin embargo, este incremento también es muestra del compromiso de la empresa por el desarrollo profesional y personal de sus empleados. Esta implicación lleva a mejorar la confianza y motivación de los trabajadores a la hora de realizar sus actividades, y a mejorar su relación con la empresa.

La formación media por empleado para el ejercicio 2022 ha sido de 9,09 horas/empleado, siendo el desagregado por sexo de 9,05 horas/hombre y de 9,19 horas/mujer. En 2021 la media por empleado fue de 8,11 horas/empleado, siendo de 8,14 horas/hombre y 8,01 horas/mujer.

3.6. Accesibilidad universal a personas con discapacidad

En cuanto a la diversidad, el Grupo integra en sus códigos éticos y planes de igualdad acciones contra la discriminación y desigualdad, promoviendo el respeto a las personas abogando por la igualdad de oportunidades y la meritocracia.

Mediante una política activa de gestión de personas, el Grupo promueve y defiende el cumplimiento de los derechos humanos y laborales, con el objetivo de generar un compromiso con los empleados y la sociedad mediante el desarrollo empresarial, poniendo en valor los siguientes principios [GRI 405-1]:

- Respeto y dignidad: Tratamiento entre compañeros de forma justa y respetuosa y no discriminación por razones de sexo, edad, raza, género o religión.
- Equilibrio profesional y personal: Garantizando el cumplimiento de horarios de trabajo respetuosos y potenciando la conciliación laboral y familiar.
- Acoso: Queda terminantemente prohibido el acoso laboral, sexual, en cualquiera de sus expresiones como acoso verbal, físico mediante intimidación. Cualquier empleado que observe una potencial situación de acoso deberá comunicarlo a través del protocolo establecido.

Los resultados obtenidos para este indicador clave son los siguientes:

Datos	2021	2022
N.º total medio de empleados	792	986
N.º total medio de empleados con discapacidad	8,43	11
% Empleados discapacidad	**1,06%**	**1,12%**

Los empleados con discapacidad en el Grupo han aumentado, pero la cifra se mantiene por debajo del 2% exigido por la normativa, por lo que se considera un punto a mejorar de cara a futuro.

Por su parte, los distintos componentes del Grupo que no superan el porcentaje mínimo de empleados con discapacidad exigido por la normativa vigente poseen los correspondientes certificados de excepcionalidad, así como las medidas alternativas aplicadas para cumplir con dicha obligación.

3.7. Igualdad

Durante este año 2022 en la compañía se han realizado grandes esfuerzos para cumplir con la normativa en vigor en materia de Igualdad en todas las empresas que conforman Grupo Urbas.

Desde Grupo Urbas se garantiza la igualdad de oportunidades y la ausencia de no discriminación por motivos de género, raza o etnia, religión, discapacidad, edad u orientación sexual. Para cumplir este compromiso se aplican unos criterios en los procesos de selección, formación y promoción del personal, determinados en las medidas de igualdad de cada una de las empresas que conforman el Grupo. Este año el total de mujeres contratadas y que permanecen en alta al cierre del ejercicio asciende a 65, lo que supone un 15% de las contrataciones totales.

Asimismo, se ha realizado un análisis exhaustivo sobre el estado de la compañía por parte del departamento de RRHH y se ha verificado que el Grupo, debido al sector al que pertenece, tiene una plantilla masculinizada, por lo que se están implementando medidas justas tanto para los

trabajadores actuales como para los futuros que quieran unirse a la empresa. Estas medidas se aplican desde el principio del proceso de selección para asegurar una igualdad de oportunidades.

Concepto	Murias	Urrutia	Joca	Ecisa	ARAN 4 Promotora	Ingeser	Urbas	Jaureguizar
Plan de Acoso	✓	✓	✓	✓	✓	-	N/A	✓
Plan de Igualdad	✓	✓	✓	✓	N/A	-	N/A	✓
Registro en el REGCON	✓	✓	✓	Alcanzado en 2023	N/A	-	N/A	✓
Comisión de Acoso	✓	✓	✓	✓	N/A	-	N/A	✓
Comisión de Igualdad	✓	✓	✓	✓	N/A	-	N/A	✓

La tabla muestra cómo cada sociedad ha progresado en el campo de la gestión de la igualdad y la diversidad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que Ingeser es una incorporación reciente y está siendo evaluada para ser incluida en el Sistema de Gestión junto con otras empresas. Además, ARAN 4 Promotora y Urbas no cumplen con los requisitos mínimos de empleados necesarios para tener un Plan de Igualdad.

No obstante todas las entidades que conforman el Grupo Urbas hacen hincapié en la promoción de la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal y profesional de todo su personal, incentivando su implicación en la mejora de sus capacidades y competencias. Asimismo, rechazan cualquier tipo de manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos de las personas.

A continuación, se describen las medidas de igualdad con las que cumple todo el Grupo

[GRI 405-1; GRI 405-2]:

Compromiso de la Dirección con la Igualdad y Seguimiento de los Planes de Igualdad

- Expresar el compromiso de la dirección con la igualdad entre mujeres y hombres y divulgar internamente.
- Asignación de recursos para la implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad. Comisión negociadora.
- Revisión del diagnóstico y elaboración del Plan de igualdad plurianual siguiente.
- Contemplar incluir algún eje relacionado con la igualdad en los documentos estratégicos.
- Promoción/Participación/Colaboración con los grupos de interés en eventos o actuaciones para la promoción de la igualdad.

Procesos de Selección y contratación

- Establecer un procedimiento de selección objetivo y transparente, que tenga en cuenta la perspectiva de género, incluya la cláusula de desempate y se aplique siempre cuando se vaya a hacer una nueva contratación.
- Definición y recogida de indicadores del proceso de selección, desagregados por sexo, desde las candidaturas recibidas.
- Revisar el lenguaje de las ofertas de empleo y de las comunicaciones que se realicen en los procesos de selección, para que tengan perspectiva de género y se utilice un lenguaje neutro y no sexista.
- Revisar que los requisitos solicitados para el puesto se ajustan a las necesidades del mismo, es decir, se adecuan a las funciones a desarrollar.
- Asegurar que las vacantes llegan tanto a mujeres como a hombres.
- A igualdad de cumplimiento de los requisitos para el puesto de trabajo en el que se realiza la selección, se contratará al sexo menos representado.
- Incluir en las ofertas de empleo mensajes que incentiven la participación de la mujer, y que reflejan el compromiso de la empresa con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Favorecer acuerdos con escuelas de formación profesional, de la Fundación Laboral de la Construcción (FLC), universidades y centros formativos en las diferentes localidades donde la empresa está ubicada con el objetivo de fomentar la presencia de mujeres en posiciones de responsabilidad, técnicas o que tienen infrarrepresentación femenina.
- Sensibilizar y formar en igualdad de oportunidades a todas las personas responsables que intervienen en los procesos de selección, extendiendo este compromiso con la equidad entre mujeres y hombres a empresas y consultoras de selección externas que participen en el proceso.
- Informar a las personas en su incorporación a la empresa del Plan de Igualdad y el compromiso con la igualdad.

Clasificación profesional - Objetivo 2023

Realización de una valoración de puestos de trabajo desde la perspectiva de género que proporcione un valor a cada puesto y permita asignarle una retribución acorde a dicho valor incorporando la herramienta del Ministerio de Igualdad.

Formación

- Revisión y definición documentada del proceso de formación con enfoque de género, para garantizar que el proceso de formación permite el acceso a todas las personas.
- Establecer indicadores del proceso de formación desagregados por sexo, y realizar su seguimiento para asegurar la trasparencia y objetividad del proceso.
- Formación a medida según puestos de trabajo estando integrado en el cronograma del Plan de Igualdad.

- Formar específicamente en igualdad al personal encargado de la selección, contratación, promoción, formación, comunicación y asignación de las retribuciones, con el objetivo de garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en los procesos, evitar actitudes discriminatorias y para que los candidatos/as sean valorados/as únicamente por sus cualificaciones, competencias, conocimientos y experiencias. Además se debe informar del contenido formativo concreto a la comisión de seguimiento, de la estrategia y calendarios de impartición, además de los criterios de selección del personal que los recibirá.
- Búsqueda de canales de interés en materia de igualdad.
- Comunicar e informar de las ofertas formativas a la plantilla de la empresa de los cursos formativos que se oferten a través de los medios que garanticen su recepción para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la participación en los mismos.
- Establecer los medios necesarios y efectivos para que las comunicaciones de todas las ofertas formativas lleguen realmente a toda la plantilla (correo electrónico, tablones de anuncios de centros de trabajo, móviles, etc.).

Promoción persona - Objetivo 2023

- Asegurar que no existen diferencias de condiciones entre las contrataciones de mujeres y hombres para un mismo puesto.
- Información sobre transformaciones de contratación temporal en indefinida.
- Información sobre la transformación de contratos parciales en a tiempo completo.
- Realización de una encuesta voluntaria de salida.
- Verificar que las instalaciones cumplen los requisitos necesarios para que trabajen mujeres y hombres (baños, vestuarios, etc).

Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, laboral y profesional - Objetivo 2023

- Establecer medidas de conciliación concretas adecuándose a las necesidades del personal y a las necesidades productivas.
- Establecer un canal de comunicación directo para que la plantilla pueda acceder en cualquier momento a información sobre los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y los procedimientos para su disfrute.
- Se realizará una encuesta anónima a toda la plantilla, en la que se valoren las necesidades sentidas a la hora de ejercer sus derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la identificación de prioridades a la hora de establecer medidas, y distinguiendo si la atención es a menores, mayores dependientes o personas con discapacidad.
- Hacer un análisis en cuanto a medidas de conciliación y satisfacción de estas en todos los departamentos de la organización.

- Establecer un procedimiento dentro del Sistema de Gestión donde se recogerán las condiciones y circunstancias en las que cualquier persona trabajadora se podrá acoger a la flexibilización de jornada o al teletrabajo y las condiciones necesarias para ello. Este procedimiento se divulgará entre todas las personas trabajadoras que componen la plantilla.
- Considerar como retribuidos los permisos para acompañar a consultas médicas a menores, o mayores de 65 años y personas dependientes, con criterios debidamente justificados y sólo por el tiempo indispensable; con un máximo de 12 horas al año.
- Flexibilizar el permiso de hospitalización para familiares de primer grado de consanguinidad pudiendo disponer de un día adicional a lo marcado en convenio, así como consumir por medias jornadas.
- La acumulación de lactancia se podrá hacer en jornadas completas de 20 días naturales.
- Realizar campañas informativas y de sensibilización (jornadas, folletos...) específicamente dirigidas a los trabajadores hombres sobre las medidas de conciliación existentes.
- Las medidas anteriores se materializan en un procedimiento para articular las opciones que se desarrollará durante el primer año del plan y se comunicará a la plantilla.

Infrarrepresentación femenina - Objetivo 2023

- Incrementar durante la vigencia del plan al menos un 15% la incorporación de mujeres en puestos en los que está infrarrepresentada.
- La empresa revisará periódicamente el equilibrio por sexos de la plantilla en todos los puestos, entendiendo por composición equilibrada, lo que se recoge en la DA 1ª de la Ley 3/07 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que dispone que se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

Retribuciones y auditoría Salarial

En base a los resultados obtenidos del análisis de la brecha salarial, y en cumplimiento con los Planes de Igualdad aprobados por el Grupo Urbas, se han establecido unas medidas para minimizar las posibles diferencias económicas que respondan a criterios objetivos y neutros, y se garantice el principio de igualdad retributiva. Entre estas medidas explicadas en los puntos anteriores, se destaca la propuesta de aumento de mujeres empleadas en la plantilla de trabajadores del Grupo, y la supervisión de las condiciones de contratación para que no existan diferencias en las retribuciones entre los empleados del Grupo, dos herramientas principales que lejos de ser recientes en cuanto a aplicación, se refuerzan para continuar en el proceso de reducción de la brecha salarial.

Los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional se encuentran en el apartado 3.1 “Empleo” del presente documento. Adicionalmente, la brecha salarial de género del Grupo para el periodo 2021-2022, es la siguiente:

Categoría profesional	2021	2022
Dirección	-	32,06%
Licenciados y Técnicos	20,9%	7,88%
Técnicos de grado medio	20,9%	16,16%
Administrativos y comerciales	(7,6%)	3,80%
Oficiales y operarios	-	37,14%

(*) Fórmula de cálculo

Brecha salarial = $\frac{Remuneración\ media\ hombres - Remuneración\ media\ mujeres}{Remuneración\ media\ hombres}\ x\ 100$

Las principales diferencias habidas en este apartado se deben a los distintos convenios colectivos aplicables en cada centro de trabajo, y las correspondientes diferencias salariales existentes entre cada territorio. En el caso particular de los directivos, y oficiales y operarios, cabe recordar que debido a la reestructuración de estas categorías profesionales no se pueden ofrecer datos de 2021 para establecer una comparación justa. Por este mismo motivo las cifras de brecha salarial en estos grupos de empleados son más elevadas, dada la gran variabilidad entre los salarios.

Salud laboral desde una perspectiva de género

- El Plan de Prevención de Riesgos laborales debe incorporar la perspectiva de género, de tal forma que recoja los riesgos de forma diferenciada por sexo, asociado a la actividad y puestos de trabajo, así como las medidas de protección diferenciadas por sexo.
- Que el protocolo de vigilancia de la salud incluya los riesgos para el embarazo y la lactancia.

Prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo

- Difundir el protocolo de prevención y actuación ante el acoso sexual y por razón de sexo a toda la plantilla (personal contratado y personal con relación mercantil).
- Realizar un curso de formación a toda la plantilla de la empresa en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo, para conocer cómo detectar y actuar ante posibles situaciones de acoso.
- Realizar un cuestionario que incluya definiciones para profundizar en las posibles situaciones de acoso que existen o han existido en la organización.
- Realizar un análisis de las encuestas realizadas.
- En caso de denuncia garantizar la total confidencialidad y máxima rapidez con el objetivo de velar por la intimidad de la víctima.

Violencia de género - Objetivo 2022-2024

- Realizar una búsqueda de programas dirigidos al sector empresarial para sensibilizar y/o contratar mujeres víctimas de violencia de género, valorando primero que la empresa reúne los requisitos para formar parte de los mismos.
- Definir las medidas favorecedoras, para las personas de la organización, víctimas de violencia de género.
- Divulgar los derechos legalmente establecidos para las mujeres víctimas de violencia de género.

Comunicación y lenguaje no sexista - Objetivo 2022-2023

- Realizar una revisión de los textos, mensajes y comunicación desde la identificación del uso sexista en el lenguaje y la imagen y modificar los mismos eliminando el uso del masculino como genérico.
- Difundir el plan de igualdad, los protocolos relativos a él, así como sus resultados tanto a la plantilla como a todas aquellas personas que se incorporan a la empresa.
- Establecer en documento para disponer de herramientas para el uso del lenguaje inclusivo en la construcción.
- A partir del acta de aprobación del presente Plan de Igualdad, todos los nuevos documentos (en castellano) serán redactados con lenguaje inclusivo.
- Promover la participación interna en la gestión de la igualdad.
- Trasladar externamente el compromiso con la Igualdad de la organización a través de la comunicación, así como los resultados relevantes del Plan de Igualdad.
- Trasladar internamente el compromiso con la Igualdad de la organización.

US

4 Compromiso con la sociedad

4.1. Gestión responsable de la cadena de suministro

Distintas empresas del Grupo Urbas, con mayores niveles de actividad y facturación, han desarrollado en sus relaciones con proveedores y en general en la cadena de suministro, una serie de políticas y procedimientos en aras de conseguir una gestión responsable, siendo un objetivo del Grupo trabajar en unas políticas y procedimientos comunes.

Partiendo de que todas las entidades siguen un sistema de gestión basado en la normativa ISO, se asegura que el producto o servicio adquirido cumple los requisitos de compra especificados.

Además, evalúan y seleccionan a sus proveedores en función de su capacidad para suministrar productos y servicios de acuerdo con los requisitos del Grupo. Se establecen los criterios para la selección, evaluación y re-evaluación de los proveedores, y se mantienen registros de la evaluaciones y de cualquier acción necesaria que derive de las mismas.

Se establece e implementa la inspección u otras necesidades precisas para asegurar que el producto/servicio suministrado externamente cumple los requisitos especificados.

Uno de los objetivos de las inspecciones en la recepción es la detección de fallos del suministro y el análisis de los mismos, para su comunicación a los proveedores con el fin de eliminar o reducir en un futuro las condiciones adversas en sus suministros. El tener una certificación de Calidad, Medio Ambiente, y Seguridad y Salud de los trabajadores sirve para realizar el control de la cadena de suministro:

Para dar cumplimiento a los requisitos de la ISO 9001 las empresas del Grupo están obligadas a tener a todos los proveedores y subcontratadas evaluados según unos criterios de eficiencia, calidad de los trabajos, y satisfacción de los clientes finales.

A nivel de ISO 14001 se les requiere los cumplimientos de las normativas ambientales y gestión de los residuos generados en las obras para cumplir con los requisitos legales de aplicación a las subcontratas.

A nivel de ISO 45001 se les solicita a todos los trabajadores que forman parte de las subcontratas tengan realizada la vigilancia de la salud, con los certificados médicos de todos los trabajadores, alta de todos los trabajadores según convenio, pago de la seguridad social y todos los requisitos de legales a nivel de Coordinación de las Actividades Empresariales.

A continuación, se indican algunas de las principales características de estas políticas y procedimientos existentes [GRI 308-1; 414-1]:

Joca

Joca en sus relaciones con proveedores, subcontratistas y resto de socios comerciales realiza procesos de diligencia debida para asegurar que todos aquellos que prestan servicios a cualquiera de las delegaciones de Joca, mantienen un comportamiento ético y normativo adecuado, conforme al Modelo de Cumplimiento establecido:

- **Proveedores y subcontratistas**: se requiere a todos aquellos contratos o pedidos de importe igual o superior a 200.000 euros, así como a proveedores o subcontratistas que acumulen pedidos o contratos por importe mayor de 200.000 euros en un año.
- **Corredores de Seguros**: se requiere a todos.
- **Socios comerciales para la creación de UTE**: se requiere a todos los socios comerciales.

Los procesos de diligencia debida que se establecen son los siguientes:

- Firma de cláusulas contractuales en materia de anticorrupción y de cumplimiento de las disposiciones del Código Ético del Grupo.
- Se solicita adhesión al Código Ético del Grupo y en el caso de que el proveedor, subcontratista o socio comercial ya disponga de un Modelo de Cumplimiento y un Código Ético, deberá someterse a evaluación por parte del órgano de Cumplimiento, determinándose si se encuentra alineado con el de Grupo Joca. En este caso, no será necesaria la adhesión del proveedor, subcontratista o socio comercial al Código Ético del Grupo.
- Investigación, por parte del Órgano de Cumplimiento, sobre antecedentes de conductas impropias.
- Verificación de la titularidad real.

La evaluación de proveedores se realiza en base a lo establecido en la norma interna denominada MNI 12 Proveedores.

Los procedimientos internos principales en materia de gestión responsable de la cadena de suministro y relaciones con proveedores son los denominados P-06 Procedimiento de Compras, y P-07 Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.

Ecisa

Todos los proveedores de Ecisa son debidamente homologados conforme a los siguientes criterios: gestión de calidad, seguridad y salud, cumplimiento legal, cumplimiento financiero, evaluación comercial, capacidad operativa, cumplimiento ambiental y responsabilidad social corporativa.

Con la formalización del contrato, los proveedores se comprometen a respetar la normativa y legislación aplicable, así como a adoptar el Código de Conducta de la empresa en el desarrollo de su actividad y la evaluación de su desempeño por parte de nuestra organización.

El sistema de evaluación de proveedores de Ecisa analiza el desempeño de los proveedores a posteriori retroalimentando al sistema de gestión. Este sistema está basado fundamentalmente en la detección de incumplimientos y el establecimiento de medidas correctoras o preventivas, lo que permite al grupo garantizar el cumplimiento de las cláusulas y acuerdos contractuales, así como identificar riesgos económicos, ambientales y sociales.

Por otra parte, Ecisa cuenta con una política de contratación de subcontratistas y proveedores locales y con un sistema donde se integran a los proveedores locales y otros agentes económicos, al objeto de participar en proyectos que impulsen el entorno y las comunidades locales en las que se desarrollan las actividades de la compañía.

Uno de los principales objetivos en esta materia que contempla el plan estratégico de Grupo Urbas, es la incorporación de los criterios ESG en la selección de proveedores y contratistas.

4.2. Gestión de la relación con los clientes

Sistemas de calidad, Atención de quejas y reclamaciones.

El Grupo, con el fin de satisfacer las expectativas del cliente y cubrir sus necesidades a través de un servicio de calidad y mejora continua, se marca como objetivo la excelencia en la gestión. Y esta solo puede conseguirse a través de una conducta ética y leal de cada uno de sus trabajadores en particular y del conjunto de la organización. Para ello establece unos Principios de Actuación y unas pautas que abarcan las responsabilidades y obligaciones tanto individuales como colectivas de nuestros empleados, proveedores, accionistas y clientes, promoviendo una cultura ética en todos los grupos de interés. Estos principios se encuentran recogidos en el Código Ético de la empresa.

En materia de protección de datos, en el conjunto del Grupo Urbas se debe mantener observancia a la normativa específica y, en todo caso, proteger la seguridad y confidencialidad de la información tratada, evitando divulgar información de forma consciente o accidental. Todas las personas que trabajan en Grupo Urbas se comprometen a tratar con absoluta confidencialidad la información recibida de nuestros clientes, utilizándose únicamente en las tareas propias de su puesto de trabajo y nunca para otros fines. Asimismo, se compromete a mostrar máxima diligencia y cuidado en la custodia y archivo de toda información recibida y confidencial. De esta forma, el Grupo Urbas se compromete con sus clientes a tratar con absoluta confidencialidad los datos personales que le sean facilitados, asimismo tiene implantados todas las medidas de seguridad exigidas en la legislación vigente. [GRI 416-1; 417-1]

Durante los ejercicios 2021 y 2022, Urbas no ha recibido quejas o reclamaciones por ningún concepto. [GRI 418-1]

Si bien Grupo Urbas no dispone de unas políticas y procedimientos comunes en lo que respecta a sistemas de calidad ni en cuanto a atención de quejas y reclamaciones de clientes, algunos subgrupos pertenecientes al Grupo sí han desarrollado sus propios Planes que, a través de las acciones que comentamos a continuación, han conseguido prevenir y dar respuesta a estas necesidades. El Grupo se marca como objetivo trabajar en aras de disponer de unas políticas comunes que permitan dar una respuesta única a estas necesidades, al mismo tiempo que se recaba la información necesaria para el correcto seguimiento de las medidas aplicadas.

Las sociedades del Grupo que tienen implementadas certificaciones de calidad, y por tanto consideran dentro de su sistema de gestión la atención a quejas y reclamaciones de sus clientes, realizan los procedimientos que se indican a continuación:

Joca

Con la finalidad de conseguir una visión estratégica y contribuir a la mejora de los resultados, Joca realiza un seguimiento y medición de la satisfacción de los clientes. Para ello recoge toda la

información disponible relativa a la percepción del cliente respecto al cumplimiento de sus requisitos.

Joca realiza anualmente un Cuestionario de Satisfacción tipificado para cada obra que ha pasado a liquidación durante el ejercicio que es remitido a la Dirección para que, junto con una Carta personalizada al cliente y al Director de Obra, lo envíe a cada destino. Para los servicios contratados de conservación y mantenimiento de carreteras y plantas, se envía igualmente carta con frecuencia bienal.

La Dirección recibe los cuestionarios, para tener conocimiento del grado de satisfacción percibido en la ejecución de cada obra.

En caso de no obtener un mínimo de encuestas de satisfacción (30%), Joca mide la satisfacción del cliente en base a los Certificados de Buena Ejecución conseguidos, considerando que, si de todas las obras finalizadas se ha conseguido dicho certificado con “plena satisfacción del cliente”, se obtendrá un 100% de satisfacción. Para los casos de obras o servicios finalizados que no dispongan del certificado, se analizarán las causas para determinar el grado de satisfacción total.

En cuanto a la atención de quejas y reclamaciones, Joca ha desarrollado el Procedimiento de No Conformidades, en el que define el tratamiento e identificación de no conformidades. En dicho procedimiento se establecen los criterios para determinarlas, así como las actuaciones que se toman ante la aparición de las mismas, la notificación que se realiza y los registros que generan.

Asimismo, dicho procedimiento establece el criterio para el tratamiento de las reclamaciones del cliente. Una vez son atendidas las reclamaciones, son comunicadas las propuestas de solución al cliente y si es conforme se cierra la misma. El Director de Calidad informa periódicamente al Comité de Calidad de las reclamaciones de los clientes y, si procede, se establecen las correspondientes Acciones Correctivas o Preventivas. El Jefe de Prevención informará al Comité de Seguridad y Salud de las reclamaciones de los Clientes y, si procede, establecerá las correspondientes Acciones Correctivas o Preventivas.

Durante los ejercicios 2021 y 2022, no se han recibido quejas o reclamaciones por ningún concepto.

Ecisa

El sistema de Gestión Integrado de Ecisa aúna el conjunto de procedimientos que regulan la actividad de la empresa en cualquier ámbito, por lo que engloba también los procedimientos que permiten gestionar de forma adecuada la relación con los consumidores. En relación con la satisfacción de los clientes, los procedimientos más significativos son los que a continuación se exponen brevemente.

- PR-EC-400 Operaciones, cuyo objetivo consiste en establecer todas las actuaciones necesarias para la adecuada planificación y ejecución de los proyectos gestionando de forma integrada requisitos de plazo, coste, calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente.
- PR-EC-420 Control del Proyecto, cuyo objetivo consiste en establecer la metodología para identificar y analizar la viabilidad de los diferentes requisitos establecidos en el proyecto, en relación con la calidad, la prevención de riesgos laborales, el medio ambiente, la producción, los plazos, los costes, así como los requisitos contractuales y legislativos, con el fin de evaluar la capacidad de respuesta de la obra y establecer propuestas de solución a los posibles problemas que, en su caso, puedan generar dificultades en el cumplimiento del contrato.
- P840 Acciones, cuyo objetivo consiste en desarrollar un sistema de acciones preventivas, correctivas y/o de mejora cuando se considere necesario actuar sobre las causas de problemas reales y/o potenciales (incumplimientos de legislación, especificaciones, anomalías, incidentes, reclamaciones, procesos inestables, etc.). Cumple los requisitos de las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, UNE 166002:2006 y ISO 45001:2018.

- EC-P 410/050 Fin de Obra, cuyo objetivo consiste en establecer todas las actuaciones necesarias para la adecuada finalización y recepción de la obra.
- En relación con la atención de quejas y reclamaciones, los procedimientos más significativos que se pueden encontrar en el sistema de Gestión Integrado de Ecisa son los que a continuación se exponen brevemente.
- P750 Servicio Post Venta, cuyo objetivo consiste en establecer metodología para la adecuada gestión de las incidencias detectadas posterior a la recepción por parte de los clientes.
- PR-EC-480 No Conformidades y acciones, cuyo objetivo consiste en establecer la metodología para la detección, análisis y resolución de las faltas de conformidad con los requisitos establecidos.

Durante el ejercicio 2021 y 2022, no se han recibido quejas o reclamaciones por ningún concepto.

Urrutia

Para la gestión de las quejas y reclamaciones para proveer de un correcto servicio postventa, Urrutia dispone de una plataforma informatizada donde en todo momento se tiene información de las reclamaciones recibidas, de su estado y de su finalización, permitiendo dar al cliente un servicio rápido y continuo, al mismo tiempo que se obtiene un seguimiento de las no conformidades registradas. Asimismo, Urrutia trabaja con mecanismos de teledetección, que permiten recibir en nuestra central avisos de forma inmediata cuando alguna de las instalaciones monitorizadas por la empresa presenta alguna anomalía, con objeto de dar respuesta de forma inmediata y prevenir quejas o reclamaciones futuras.

Durante el ejercicio 2021 y 2022, no se han recibido quejas o reclamaciones por ningún concepto.

Satisfacción del cliente

Todo el Grupo Urbas se encuentra cumpliendo una política de satisfacción de las empresas que lo conforman a través del cumplimiento de sus normas de calidad del servicio. Esta norma realiza el seguimiento de las percepciones de los clientes y del grado en el que se cumplen sus necesidades y expectativas.

Los procesos de medición y seguimiento de la satisfacción del cliente se analizan una vez al año en la revisión por la dirección, donde se podrá planificar futuras actuaciones tendentes a eliminar causas de insatisfacción por un lado y reforzar la satisfacción de los clientes por otro, mediante la mejora.

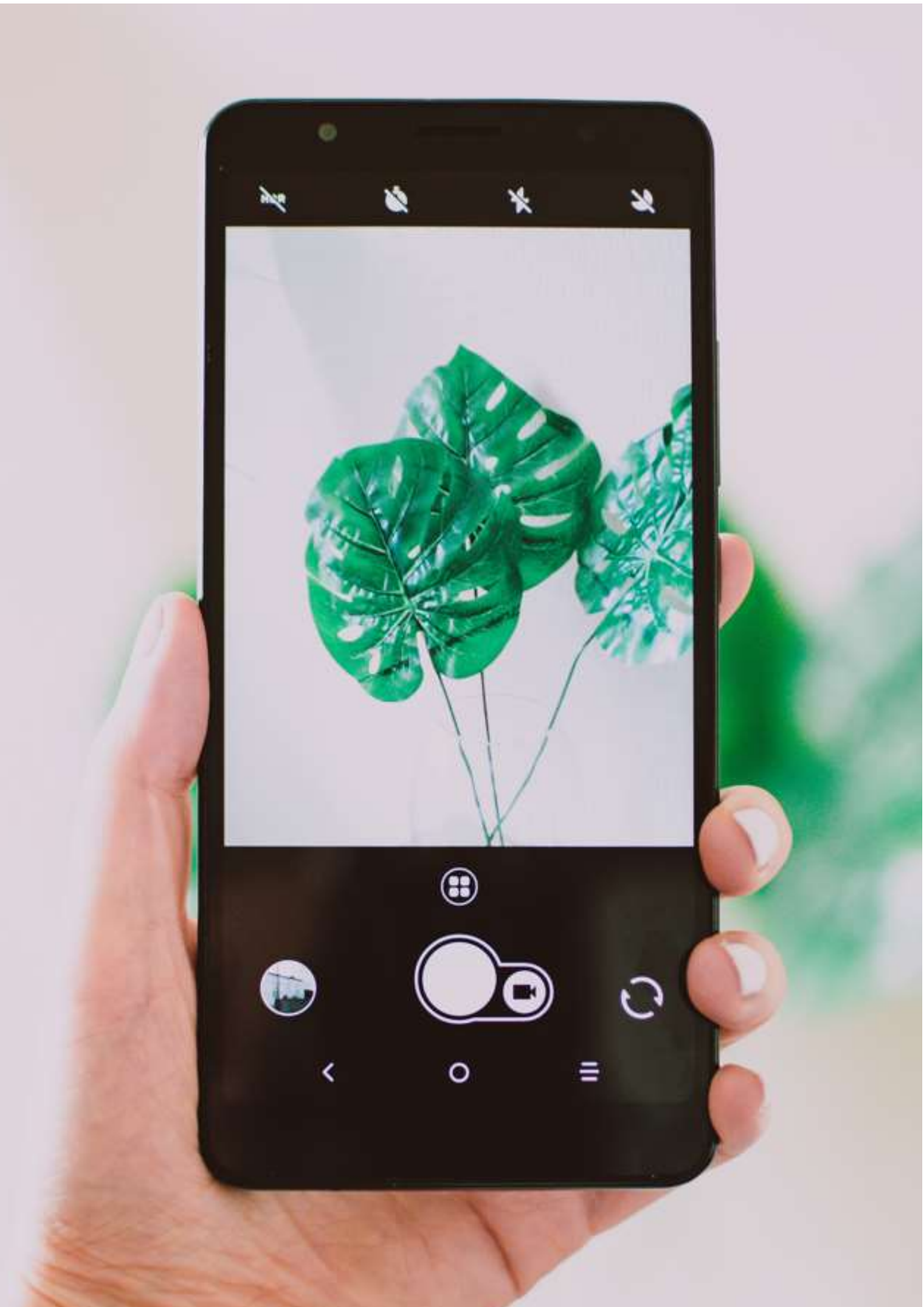

5 Ética y cumplimiento

5.1. Enfoque de gestión

La Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, incluye como sujetos obligados a las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio profesional de las actividades promoción inmobiliaria o agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha Ley 10/2010, en el artículo 3.7 de la Ley 19/1993 y en el artículo 38 del R.D. 304/2014 el Grupo Urbas fue sometido a un examen externo sobre los procedimientos y órganos de control interno y comunicación establecidos para prevenir el blanqueo de capitales donde se evaluó la idoneidad de los órganos y procedimientos de control interno y comunicación de la compañía.

Dicho informe emitido tiene carácter reservado, siendo su destinatario el Órgano de Control Interno y Comunicación del Grupo y estará a disposición del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias durante los seis años siguientes a su realización.

Tras la consolidación de las nuevas incorporaciones societarias, se prevé realizar una revisión de las políticas anticorrupción y de prevención de blanqueo de capitales con el fin de que englobe al conjunto de organizaciones que hoy en día componen el Grupo. No obstante, el Grupo sigue aplicando por el momento los procedimientos auditados en el mencionado examen y a continuación exponemos algunas de las principales medidas de control interno implantadas por el Grupo y sus distintas sociedades, de la valoración de su eficacia operativa y de las propuestas de rectificaciones o mejoras.

5.2. Buen Gobierno y Transparencia

Tal y como se recoge en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, estas deben contar con una política de comunicación y contacto con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que debe ser respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y de un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

El Grupo ha adoptado una política de comunicación cuyos principios son los siguientes:

- Veracidad, homogeneidad e inmediatez de la información, tanto financiera como no financiera, de manera que llegue a todas las partes interesadas de forma transparente, accesible y clara.
- Igualdad y simetría para todas las partes interesadas y que no se encuentren afectadas por conflictos de interés con el propio Grupo. En función de los distintos colectivos, se utilizarán los canales de información adecuados para la distribución de la misma.
- Confección y difusión de la información de manera oportuna, periódica y clara.

- Cumplimiento de la normativa legal y de la interna del Grupo. Asimismo, se siguen las recomendaciones de buen gobierno de las sociedades cotizadas y se coopera con las autoridades y organismos reguladores en esta materia.

En relación con los canales de información:

- Página web corporativa: La página web www.grupourbas.com contiene la información puesta a disposición de todos los grupos sociales interesados. Uno de sus apartados más relevantes, de acceso general, es el dedicado a accionistas e inversores. En este apartado se presenta la información institucional y económico-financiera más destacable y aquella otra de interés relacionada con la actividad empresarial y el gobierno corporativo. También se incluyen los canales de comunicación con la sociedad e información para los clientes.

- Junta de Accionistas: La Sociedad dominante convoca, al menos una vez anualmente, su Junta General, para la que se pone a disposición de los accionistas diversos medios para facilitar su participación. Asimismo, se difunde información sobre los diferentes puntos del día sometidos a aprobación. Para ellos se publican este orden del día y los informes preceptivos en la web corporativa y se habilita el correspondiente foro electrónico.

- Servicio de atención de consultas y oficina del Accionista: Dentro de la política de comunicación con los accionistas y los grupos interesados en el seguimiento de la actividad social, el Consejo de Administración ha constituido el Servicio de Atención al Accionista, para servir de canal de comunicación abierto, permanente y transparente, de modo que se encuentren constantemente informados y puedan formular las propuestas que estimen oportunas.

  Las solicitudes de información, aclaración y preguntas se canalizan, junto con sus respuestas, a través de la Oficina del Accionista. Para ello existe un número telefónico (915 590 000) y un buzón electrónico que aparecen en el apartado Accionista e Inversores-Cauces de Comunicación con la Empresa de la página web corporativa. Además, están a disposición de todos los interesados dos direcciones de correo electrónico: accionistas@grupourbas.com e info@grupourbas.com y la dirección de correo postal.

- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV): Constituye un canal general de información para accionistas, inversores y mercados, a través del cual se difunden hechos relevantes y la información financiera periódica que obligatoriamente se debe de remitir a la CNMV.

  El Secretario del Consejo de Administración determinará la información a difundir por este medio y llevará a cabo las actuaciones necesarias para que se publique en tiempo y forma prescritas, al igual que con cualquier tipo de información que, por imperativo legal, deba difundirse. La comunicación mediante hecho relevante a la CNMV es prioritaria a cualquier otro tipo de comunicación y por tanto éstas deberán subordinarse a la publicación por este Organismo y ser coherentes con lo recogido en el citado hecho relevante. Por este canal se publica el Informe Anual de Gobierno Corporativo con amplia información de la sociedad en esta materia y asimismo se recoge en la web corporativa.

- Conferencias, reuniones y relaciones con los medios de comunicación: El equipo de relaciones con los accionistas e inversores organiza presentaciones públicas y encuentros con la prensa para exponer la marcha del Grupo y otros aspectos de interés.

  En todas estas reuniones no se hará entrega de información que les pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto a los accionistas, lo que debe conciliarse con la utilidad de conversaciones de carácter general sobre la evolución de la compañía y de los mercados. Además, se difundirán notas de prensa sobre aspectos generales de la marcha de la compañía, que hayan sido notificados a la CNMV o publicados en la web corporativa.

Transparencia Fiscal

El Grupo está comprometido con el cumplimiento de la legislación fiscal y de sus obligaciones tributarias, fomenta la relación cooperativa con las Administraciones Tributarias y considera relevante la contribución al desarrollo económico y social que se deriva de su aportación tributaria efectuada mediante el pago de impuestos en todos los territorios en los que opera. Mantiene implementado un Programa de Cumplimiento (Compliance), que observa y vigila el cumplimiento de la legislación fiscal, y mitiga los riesgos derivados de las sanciones impuestas por los organismos correspondientes.

El Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio en España se calcula aplicando a la base imponible fiscal, cuyo cálculo se explica en la Nota 29 de la memoria consolidada, el tipo impositivo vigente, así como las deducciones y bonificaciones establecidas en la normativa fiscal. No obstante, algunas de las sociedades del grupo no residentes en España, de conformidad con sus respectivas normativas fiscales, consideran otros parámetros adicionales en el cálculo del Impuesto sobre Beneficios. En la citada Nota de la memoria consolidada se proporciona una mayor información sobre los principales aspectos del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022.

El beneficio/(pérdida) obtenido, y los impuestos sobre beneficios pagados/(cobrados) por país en el ejercicio 2022, así como las subvenciones públicas recibidas expresado en miles de euros, es el siguiente [GRI 201-1; GRI 201-4]:

Concepto (miles de euros)	Resultado antes de impuestos		Impuesto sobre beneficios devengado(*)		Subvenciones públicas recibidas	
	2021	**2022**	2021	**2022**	2021	**2022**
España	62.238	**(1.496)**	717	**788**	2.633	**10.222**
Portugal	57	**169**	55	**77**	-	**-**
Argelia	(435)	**(135)**	-	**-**	-	**-**
Bolivia	3.790	**13.993**	-	**135**	-	**-**
Colombia	-	**(106)**	-	**-**	-	**-**
Panamá	-	**5.146**	-	**-**	-	**-**

(*) Se corresponde con el impuesto sobre beneficios devengado durante los ejercicios 2021 y 2022.

En el ejercicio 2022 el impuesto sobre beneficios pagado ha ascendido a 1.058 miles de euros (Portugal 54 miles de euros y Bolivia 1.004 miles de euros).

5.3. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

Manual de Procedimientos en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo

Manual de Procedimientos en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo

El Grupo dispone de un Manual de Procedimientos en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo que recoge medidas de prevención respecto a los principales riesgos asociados a su actividad en relación con el blanqueo de capitales como son la política de admisión de clientes, la identificación y conocimiento del cliente, la comunicación de operaciones al SEPBLAC, la conservación de documentos y la formación de empleados. [GRI 2-23; GRI 2-26]

Órgano de Control Interno

La Compañía cuenta con un Órgano de Control Interno y Comunicación que mantiene reuniones periódicas, y elabora actas de estas, que son conservadas por el Representante ante el SEPBLAC. Dicho Representante ante el SEPBLAC de la empresa matriz lo es también de las empresas filiales. El Grupo ha establecido un procedimiento adecuado que determina la persona encargada, así como la forma y medios utilizados para atender a los requerimientos del Servicio Ejecutivo y otras autoridades. [GRI 2-23; GRI 2-26]

Identificación y conocimiento de los clientes

Se ha establecido un procedimiento de conservación de la documentación relativa a clientes y operaciones, que detalla el plazo, lugar y medio de conservación, así como las personas autorizadas para acceder a dicha documentación. Existe una “ficha de cliente” en la que se recogen datos identificativos de los clientes y de su actividad, que se debería incorporar al sistema informático.

Conservación de documentación

Se ha podido comprobar que se conservan las copias de los documentos de identificación de los intervinientes en las operaciones, así como los principales documentos de estas, y el acceso a los mismos, así como su búsqueda, es ágil. El Grupo también cuenta con los siguientes procedimientos: [GRI 2-23; GRI 2-26]

- Verificación de la actividad de los clientes
- Política de Admisión de clientes
- Medidas reforzadas de diligencia debida establecidas en áreas de mayor riesgo

Detección de operaciones: Catálogo de operaciones de riesgo

El Grupo dispone de un catálogo de operaciones de riesgo, susceptibles de estar particularmente vinculadas con el blanqueo de capitales, que se considera adecuado, ya que incluye ejemplos de operativas sospechosas. También cuenta con una aplicación informática y procedimientos de comunicaciones internas de operaciones sospechosas. Las medidas establecidas para el análisis de operaciones sospechosas se consideran idóneas para prevenir determinados tipos de operativa sospechosa.

El procedimiento de comunicación de operaciones sospechosas al SEPBLAC determina con suficiente detalle cuándo procede efectuar las comunicaciones, quién debe realizarlas, la forma y plazo en que deben hacerse y el órgano al que deben remitirse. Y todo ello conforme a lo previsto en la normativa vigente. El Grupo también cuenta con los siguientes procedimientos:

- Abstención de ejecución de operaciones
- Deber de confidencialidad

Formación en materia de prevención

Con respecto a la formación del personal en materia de prevención de Blanqueo de Capitales, se ha acordado esperar para actualizar la formación recibida por el personal de la compañía. El plan propuesto consiste en realizar una formación de carácter general a todo el personal de nueva incorporación, y a aquellas personas que no hayan podido recibir formación anteriormente. Para las personas que ya estuvieran formadas, y en el caso de que se produzcan novedades regulatorias o en las líneas de negocio o comercialización de la empresa, se llevará a cabo una formación de refresco. [GRI 2-23; GRI 2-26]

Código Ético

Se trata de un documento que recoge los valores del Grupo, establece las normas de conducta y los principios de actuación de entre los cuales destacamos los siguientes:

- Transparencia financiera.
- Transparencia con los grupos de interés.
- Integridad y profesionalidad
- Conflictos de interés

Dicho Manual incorpora lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 10/2010. También ha elaborado el informe de autoevaluación del riesgo de blanqueo de capitales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del citado Reglamento.

Transparencia financiera:

La elaboración de la información financiera se realizará de acuerdo con las normas y principios contables, con exactitud e integridad, estableciendo controles internos y controles con el fin de evitar posible blanqueo de capitales proveniente de actividades ilícitas. Por ello es necesario la colaboración con los órganos de control, comités de Compliance, unidades de auditoría interna y externa y autoridades competentes.

El Grupo está comprometido con el cumplimiento de la legislación fiscal y de sus obligaciones tributarias, fomenta la relación cooperativa con las Administraciones Tributarias y considera relevante la contribución al desarrollo económico y social que se deriva de su aportación tributaria efectuada mediante el pago de impuestos en todos los territorios en los que opera. Mantiene

implementado un Programa de Cumplimiento (Compliance), que observa y vigila el cumplimiento de la legislación fiscal, y mitiga los riesgos derivados de las sanciones impuestas por los organismos correspondientes.

Transparencia con los grupos de interés:

En pro de la lucha contra cualquier tipo de fraude, todo el personal del Grupo se compromete a fomentar la cooperación y mantener relaciones transparentes, prestando especial atención a:

- Confidencialidad y tratamiento de la información. Se deberá mantener observancia a la normativa específica en materia de protección de datos y, en todo caso, proteger la seguridad y confidencialidad de la información tratada, evitando divulgar información de forma consciente o accidental.
- Medidas contra el soborno y la corrupción. No se permite la obtención de beneficio alguno a través de prácticas poco éticas, quedando expresamente prohibido, pagos fuera de ley, sobornos, obsequios, pagos de facilitación o dádivas que impliquen ventajas o aseguren la consecución de concesiones o contratos. No se podrá ofrecer, entregar o recibir pagos en metálico o especie a entidades públicas o privadas con la intención de obtener negocios o *ventajas* fuera de los cauces legales.
- Regalos y atenciones. Quedan prohibidos los pagos de facilitación, regalos u obsequios que persigan obtener alguna ventaja de negocio. Más allá de los usos y costumbres o actos de cortesía, como norma general no se deberán ofrecer ni aceptar atenciones u obsequios que superen los 200 euros al año o que estén prohibidos por la legislación de cada país. Cualquier duda al respecto deberá ser consultada al órgano de cumplimiento normativo.
- Respeto en las relaciones con grupos de interés. Todos los empleados del Grupo deberán buscar los más altos niveles de calidad, excelencia y respeto a la normativa, en la prestación de servicios y en sus relaciones con terceros, que se deberán llevar a cabo con el máximo respeto.

[GRI 2-23; GRI 2-26]

Valores y Principios del Grupo

URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. pretende que todas las personas, tanto físicas como jurídicas, que se relacionen con nosotros cumplan con los principios y valores propuestos a continuación:

- Buenas condiciones de trabajo, respetando los derechos laborales.
- Respeto a los derechos humanos y libertades públicas.
- Respeto a la legalidad vigente, cumpliendo y acatando las normas que sean de aplicación.
- Contribución a la preservación del entorno natural y el cuidado del medio ambiente.
- Colaboración con el desarrollo y bienestar de las comunidades.
- Respuesta a las nuevas demandas de servicios relacionados con nuestra actividad, que la sociedad reclama.
- Desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar aspectos sociales y medioambientales.

- Respeto al principio de igualdad
- Formación y desarrollo de nuestros trabajadores.
- Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Satisfacción de nuestros clientes promoviendo el cumplimiento de compromisos, la libre competencia y la transparencia.
- Correcta gestión de los recursos, de manera sostenible.
- Aplicación de medidas preventivas que garanticen la seguridad y la salud de nuestros trabajadores.

Canal ético de Consultas y Denuncias

Todos los empleados tienen el deber y el derecho de informar, por escrito a su superior jerárquico, o a través del Canal Ético, sobre cualquier conducta que consideren contravenga los principios de este Código o que pudiera suponer una infracción a la normativa externa o interna que afecte a la Compañía. El Grupo garantizará la confidencialidad y ausencia de represalias a los comunicadores que interponga alguna comunicación a través del canal de denuncias, al mismo tiempo que no admitirá denuncias falsas o de mala fe. El Canal de Denuncias estará implantado a través de una herramienta de gestión de un tercero independiente, que aporte mayores cotas de independencia, imparcialidad y seguridad al denunciante.

Se adoptarán las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal recibidos a través del Canal Ético y su funcionamiento respetará la normativa aplicable en materia de protección de datos. El denunciado podrá ser informado de la existencia de una denuncia en el momento que proceda y que no ponga en riesgo la investigación de esta.

El Grupo designará al Órgano responsable de gestionar las denuncias y si procede, seleccionar a los miembros que gestionan la investigación de las denuncias, así como la contratación de terceros que puedan auxiliar en labores investigativas, tales como consultores, juristas o detectives privados legalmente habilitados.

En comparación del año 2021 al 2022, se ha evidenciado una mejora del 50%, ya que no se han dado denuncias durante este año. El objetivo es mantenerse como actualmente.

Joca

Al efecto de establecer mecanismos de comunicación confidenciales para el planteamiento de dudas en relación al cumplimiento del Código Ético u otras políticas, procedimientos, reglamentos, directrices, códigos y normas de obligado cumplimiento para todos los colaboradores, Joca tiene a disposición de cualquier colaborador un canal (Canaldecumplimiento@joca.es), a través del cual pueden enviar consultas o denuncias, relacionadas con conductas irregulares o indebidas.

En este sentido, es obligación de los empleados del Joca denunciar cualquier actitud indebida, estando prohibida cualquier represalia contra los denunciantes de buena fe. La gestión del Canal de Denuncias corresponde al Órgano de Cumplimiento, quien asume la labor de recepción, verificación y tratamiento de las consultas y denuncias recibidas por los medios habilitados para ello. Los principios básicos que rigen el funcionamiento del Canal de Denuncias se describen en el Reglamento del Canal de Denuncias, donde también se establece el procedimiento de gestión de las consultas y denuncias que se reciban y, en su caso, de las posteriores investigaciones que pudieran derivarse.

El órgano competente para dar respuesta última a las incidencias o irregularidades que se produzcan en relación con la normativa externa e interna, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación del Grupo conforme a los principios éticos

y la legislación aplicable, es el Órgano de Administración de Joca Ingeniería y Construcciones S.A., órgano que resolverá sobre las propuestas incluidas en el Informe final elevado por el Órgano de Cumplimiento.

Si la resolución concluye que un empleado y/o directivo ha cometido alguna irregularidad o algún acto contrario a la legalidad o a las normas de comportamiento del Código Ético, se procederá a aplicar medidas de corrección y, en su caso, se dará traslado al Departamento de Recursos Humanos para la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan, o al Departamento Legal, para las actuaciones oportunas. Si la implicación es de un cliente, proveedor, contratista, subcontratista u otro socio comercial, el Órgano de Cumplimiento dará traslado al Departamento o Área que haya realizado la contratación, o que sea responsable del cumplimiento de sus compromisos.

Sin perjuicio de cualesquiera otras responsabilidades en las que se hubiera podido incurrir, el incumplimiento de lo dispuesto en el Código Ético de Joca o en las demás disposiciones del sistema normativo interno del Grupo se sancionará con arreglo a la normativa laboral vigente. En todo caso, con independencia de las medidas anteriores, si las actuaciones comprobadas pudieran suponer la comisión de un delito o precisar de actuación administrativa o judicial por parte del Grupo, se informará de inmediato al Departamento Legal y a las autoridades competentes.

Durante los años 2021 y 2022 no se han recibido acciones por este canal [GRI 2-23; GRI 2-26].

Definición y Prohibición Expresa de las Prácticas Indebidas

Tal y como indica el código ético de la compañía. Los profesionales del Grupo cumplirán estrictamente la legalidad vigente en el lugar en el que desarrollen su actividad. Así mismo respetarán íntegramente las obligaciones y los compromisos asumidos por el Grupo en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países donde ejerzan su actividad.

Ningún empleado colaborará conscientemente con ninguna persona, física o jurídica, en la violación de ninguna ley, actuando siempre bajo el respeto al principio de legalidad.

[GRI 2-23; GRI 2-26]

5.4. Respeto a los derechos humanos

Aplicación de los procedimientos de debida diligencia

Garantizar el derecho a un trabajo digno es parte esencial de la esfera de los derechos humanos, tal y como así lo vienen reconociendo organizaciones internacionales como la ONU y la OIT. En este sentido, las políticas que rigen la actuación de Grupo Urbas en esta materia (igualdad, diversidad y protocolos de acoso, así como el Código Ético), pivotan sobre la observancia de la normativa/legislación laboral vigente en cada momento. Para ello se han implementado procedimientos de diligencia debida que aseguran precisamente el cumplimiento de dicha normativa. Estos procedimientos se materializan en el diseño y la implantación de políticas, planes y programas que permiten a la empresa comprobar su cumplimiento y la debida observancia de los derechos humanos en el seno de Grupo Urbas [GRI 2-23; GRI 2-26].

Más concretamente, a través de estos procedimientos, Grupo Urbas garantiza, entre otros:

- El respeto de la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo, lo que excluye que en cualquiera de las empresas del Grupo se produzcan situaciones de trabajo abusivo, forzoso o considerado ilegal: concretamente, el trabajo infantil.
- La observancia de las previsiones en materia de no discriminación e igualdad, contando con planes y programas para garantizar la no discriminación en materia de género (Planes de Igualdad), así como para evitar la vulneración de los derechos de los colectivos con riesgo de exclusión social;
- El cumplimiento con los derechos de sindicación y de reunión de sus trabajadores, a través del máximo respeto de lo previsto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical en España; así como de los derechos y garantías previstos en la normativa laboral para los miembros integrantes de la Representación Legal de los Trabajadores de todos los centros de Grupo Urbas.
- El apoyo de la seguridad y salud de sus trabajadores, implantando planes en materia preventiva y cumpliendo con la normativa en materia de prevención de riesgos y de salud y seguridad en el trabajo.

5.5. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Acciones Sociales (RSC)

La Responsabilidad Social Empresarial es el conjunto de actuaciones que permiten a una empresa maximizar su contribución a la sociedad en todos sus ámbitos de actuación, manteniendo el contacto constante con sus grupos de interés. Estas actuaciones implican a todos los departamentos de la Compañía en la consecución de este fin. Como empresa de interés público, el Grupo Urbas tiene un papel social muy importante.

El Grupo trabaja por tanto para crecer como compañía, pero trata de hacerlo promoviendo un comportamiento ético, sostenible y respetuoso con la sociedad y el medioambiente al mismo tiempo. Dada la reciente integración de varias de las sociedades que componen el Grupo consolidado Urbas, la integración de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) está todavía en desarrollo por lo que, por el momento, coexisten diferentes políticas dentro del Grupo.

A través de las políticas de RSC, los componentes del Grupo establecen los principios que asumirán en las relaciones con todos sus grupos de interés: empleados, clientes, accionistas y propiedad, proveedores, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y la sociedad en su conjunto, favoreciendo la integración de buenas prácticas de responsabilidad social en todas sus actuaciones. El Grupo Urbas acoge como principio fundamental en todas sus relaciones con terceros el Principio de Ética y Transparencia, que se traduce en la adopción del comportamiento ético, honesto e íntegro, facilitando información transparente, veraz y rigurosa a sus grupos de interés.

El Grupo lleva a cabo su actividad considerando en todo momento el impacto que su actuación genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, el medioambiente y la sociedad en general. En efecto, el Grupo Urbas da gran importancia a la RSC, contribuyendo cada uno de sus componentes de forma activa, autónoma y voluntaria a la mejora de la sociedad, la economía y el medio ambiente. Si bien las empresas que conforman el Grupo Urbas comparten puntos de vista, en la

práctica, cada organización contribuye con distintas entidades siguiendo sus propios criterios y atendiendo a las acciones que ya venían realizando antes de su incorporación al Grupo.

Valores comunes a las organizaciones que componen el Grupo Urbas:

- Creación de valor mediante la innovación, la calidad, la profesionalidad y la ética.
- Búsqueda de beneficios para la sociedad y el medioambiente impulsando el desarrollo social y sostenible.
- Mayor cooperación entre directivos y trabajadores buscando la excelencia en las relaciones laborales.
- Modelo de gestión basado en la integración, el respeto a las personas y el desarrollo del talento.
- Cumplimiento del marco regulatorio interno y de la legislación vigente.
- Orientación de la RSC a la satisfacción de las expectativas y necesidades de los grupos de interés.
- Adopción de compromisos éticos objetivos y cumplir con las metas establecidas.
- Aplicación de la RSC con carácter global, afectando a todas las líneas de negocio y a todas las áreas geográficas en donde desarrolla su actividad.

A modo de ejemplo se muestran acciones propuestas por Urrutia y Murias en su informe de sostenibilidad

[GRI 413-1; 413-2]:

Urrutia

La empresa analiza y controla adecuadamente las variables del Compromiso Social. Se destaca que mantiene una estrecha relación de colaboración con empresas complementarias, instituciones, administraciones públicas y con otras organizaciones sociales, culturales y deportivas, que puedan suponer un enriquecimiento de la comunidad en la que la empresa se encuentra ubicada, mediante:

1. Alianzas estratégicas. Se colabora con 3 empresas que favorecen la incorporación al mercado laboral de grupos vulnerables y en riesgo de exclusión. Los servicios contratados: mantenimiento de jardines en una residencia, ropa de seguridad, y material de oficina.
2. Colaboración Institucional y Municipal.
3. Acuerdos de cooperación con empresas y asociaciones empresariales.
4. Acción social y solidaria con organizaciones sin ánimo de lucro (deportivas, culturales) Se colabora con centros de formación para la incorporación de jóvenes (Primer empleo). Asimismo, colaboran activamente con las fiestas del barrio.

Murias

La empresa analiza y controla adecuadamente las variables del Compromiso Social. Se destaca que mantiene una estrecha relación de colaboración con empresas complementarias, instituciones, administraciones públicas y con otras organizaciones sociales, culturales y deportivas, que puedan suponer un enriquecimiento de la comunidad en la que la empresa se encuentra ubicada, mediante:

1. Alianzas estratégicas
2. Colaboración Institucional y Municipal
3. Acuerdos de cooperación con empresas y asociaciones empresariales. Se ha colaborado con empresas del Grupo URBAS.

4. Acción social y solidaria con organizaciones sin ánimo de lucro (deportivas, culturales) Se han realizado 2 colaboraciones con asociaciones deportivas y se ha participado en una recogida de alimentos. Ha colaborado donando 100 euros.

Aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

La sociedad Ecisa CIA. General de Construcciones, ha colaborado realizando una contribución económica a la Fundación Noray Proyecto Hombre Alicante por un total de 600€ durante el transcurso del año 2022. La Fundación Noray, por su parte, se trata de una organización sin ánimo de lucro que tiene como finalidad intervenir en el ámbito de las drogodependencias y otros trastornos adictivos. La misión que persigue es generar en las personas con problemas de adicción una mayor autonomía, a fin de que estas personas puedan reintegrarse en plenitud como miembros activos de la sociedad.

Anexo I. Contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no financiera y diversidad

A continuación, se expone un cuadro de referencia para cada uno de los puntos tratados en el informe y relacionados con cada uno de los requisitos de GRI de aplicación, actualizados en su versión de 2023.

Contenido Ley 11/2018	Apartado Doc.	GRI de aplicación
1. Modelo de negocio		
Descripción del modelo de negocio	1.4.	2-1
Presencia geográfica	1.4.	2-1
Organización	1.4.	2-2
Estructura	1.4.	2-1; 2-9
Objetivos y estrategias	1.4.; 1.6.	2-1; 2-9
Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura	1.4.; 1.6.	2-2
Análisis de doble materialidad	1.5.	3
Taxonomía	1.7.	Requerimientos del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852
2. Cuestiones medioambientales		
Gestión ambiental	2.1.	2-6; 2-1
Contaminación	2.2.	3-3; 305-3; 305-6; 306-5
Economía circular y prevención y gestión de residuos	2.3.	301-1; 301-2; 301-3; 306-2.
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	2.3.	306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No aplica por la naturaleza de las actividades del Grupo	
Uso sostenible de los recursos	2.4.	
Consumo de agua y el suministro de agua	2.4.	303-1; 303-2; 303-3; 303-5
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	2.4.	301-1; 301-2; 301-3
Consumo directo e indirecto de energía	2.4.	302-1
Medidas para mejorar la eficiencia energética	2.4.	305-5
Uso de energías renovables	2.4.	302-1
Cambio climático	2.1.	
Emisiones de gases de efecto invernadero	2.1.	305-1; 305-2; 305-3
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	2.1.	201-2
Metas establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones y medios implementados	2.1.	3-3
Biodiversidad	2.5.	
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	2.5.	304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	2.5.	304-2
3. Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo	3.1.	
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	3.1.	2-7; 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	3.1.	2-7; 405-1
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	3.1.	401-1
Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	3.1.	405-1; 405-2
Brecha salarial	3.1.	2-21
Remuneración media de los consejeros y directivos	3.1.	2-19
Pago a los sistemas de previsión social y ahorro	3.1.	201-3
Implantación de políticas de desconexión laboral	3.1.	401-2
Porcentaje de empleados con discapacidad	3.6.	405-1
Organización del trabajo	3.2.	
Organización del tiempo de trabajo	3.2.	2-29; 401-3
Número de horas de absentismo	3.2.	403-2; 403-9

Medidas de conciliación	3.2.	401-2
Seguridad y Salud	3.3.	
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3.3.	403-2; 403-3; 403-4
Accidentes de trabajo	3.3.	403-2
Relaciones sociales	3.4.	
Organización del diálogo social	3.4.	2-29; 403-1; 403-4
Empleados cubiertos por convenio colectivo por país	3.4.	2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	3.4.	403-4
Formación	3.5.	
Horas de formación por categorías profesionales	3.5.	404-2
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	3.5.	404-1
Accesibilidad universal personas con discapacidad	3.6.	405-1
Igualdad	3.7.	405-1; 405-2
4. Compromiso con la sociedad		
Gestión responsable de la cadena de suministro	4.1.	308-1; 414-1
Gestión de la relación con los consumidores	4.2.	
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	4.2.	416-1; 417-1; 418-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	4.2.	Marco Legislativo Nacional: Ley 11/2005 del Estatuto del Consumidor.
5. Ética y Cumplimiento		
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	5.3.	2-23,2-26
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	5.3.	2-23,2-26
Medidas de prevención y gestión de posibles abusos cometidos	5.3.	2-23,2-26
Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos	5.3.	2-26
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT	5.3.	2-23; 407-1; 408-1; 409-1
Información sobre el respeto a los derechos humanos	5.4.	
Aplicación de procedimientos de debida diligencia	5.4.	2-23,2-26; 3
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	5.5.	413-1; 413-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	5.5.	413-1
Información fiscal y transparencia	5.2.	
Los beneficios obtenidos país por país	5.2.	201-1
Los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas	5.2.	201-4

El contacto para cuestiones relacionadas con el informe es mariajose.vega@grupourbas.com, Directora General de Recursos Humanos y ESG del Grupo Urbas [GRI 2-3d].